

BOLETÍN BIMESTRAL
DE
INFORMACION AGRARIA Y PESQUERA

SECRETARÍA GENERAL
DE
AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

Servicio de Estudios y Estadísticas

Nº 188

Sevilla, septiembre-octubre de 2007

Se permite la reproducción total o parcial de los datos o
gráficos de esta publicación, citando su procedencia.

INDICE

1.- LA COYUNTURA AGRARIA EN SEPTIEMBRE - OCTUBRE DE 2007.....	3
2.- ESTADISTICAS AGRICOLAS.....	34
2.1. - Avances de superficies y producciones agrícolas a 31/10/2007.....	34
2.2. Cultivos agrícolas en Andalucía y España: Cifras de 2006 y 2007. Avances a 31/10/2007. ...	57
3.- ESTADÍSTICAS GANADERAS	59
3.1 Producción de huevos para incubar y pollitos de aves de corral. Enero-octubre 2007. Andalucía.....	59
3.2 Movimiento Comercial Pecuario. Andalucía. Septiembre-octubre 2007.....	60
3.3 Movimiento Comercial Pecuario. Distribución provincial por cabezas vendidas. Septiembre-octubre 2007.....	61
4.- PRECIOS Y MERCADOS AGRARIOS EN SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2007.....	62
4.1 Mercados agrícolas	62
4.2. Mercados ganaderos.....	75
5.-PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES. SEPTIEMBRE 2007	81
6.- COMERCIO EXTERIOR AGROALIMENTARIO ANDALUZ. BALANCE IMPORTACIONES EXPORTACIONES. ENERO-SEPTIEMBRE DE 2007	84
7.- ENCUESTA DE EXISTENCIAS DE GANADO OVINO-CAPRINO EN DICIEMBRE DE 2006. RESUMEN DE RESULTADOS E INFORME.....	89
8.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN LOS BOJA Y BOE SEPTIEMBRE-OCTUBRE 2007	107

1.- LA COYUNTURA AGRARIA EN SEPTIEMBRE - OCTUBRE DE 2007**1. CLIMATOLOGÍA.****1.1. - Incidencia del clima en la agricultura y la ganadería en Andalucía.**

Comenzó el mes de septiembre y con él el nuevo año agrícola 2007-2008 con temperaturas máximas elevadas, superiores en muchos lugares a los 38°C que fueron luego cediendo a partir del día 6. Sobre el 10 llegaron las primeras lluvias otoñales que afectaron prácticamente a toda la Comunidad dejando cantidades muy variables de agua según zonas. Las precipitaciones se fueron sucediendo a partir de entonces casi durante todo el mes y hubo ocasiones, sobre todo los días 21 y 22, en las que cayeron en forma de tromba de agua y de granizos originando daños en cultivos e infraestructuras. Bajaron por esas fechas los termómetros produciéndose importantes saltos térmicos entre el día y la noche. Al terminar el mes, el saldo de agua en prácticamente todos los observatorios de la Comunidad era muy superior al medio calculado con los años 1971-2000.

En la primera semana de octubre alternaron los días con cielos despejados con otros nublados en los que se produjeron precipitaciones generalizadas en forma de tormentas. Éstas de nuevo fueron a veces acompañadas de granizo y en otras ocasiones el agua cayó en tromba originando daños otra vez en numerosos lugares. Las temperaturas bajaron por entonces sobre todo en las zonas altas del interior.

El resto del mes un anticiclón centrado en el Noroeste de la Península hizo que la estabilidad atmosférica fuera la tónica en las provincias de la zona occidental de la Comunidad, no cayendo en las mismas ya casi nada de agua hasta finales de mes en que un frente barrió la región de Oeste a Este aunque las cantidades de lluvia recogidas no fueron importantes. En las provincias de la zona oriental llovió algo más y por eso al finalizar el mes de octubre los observatorios de Almería, Granada y Málaga eran los que mayores porcentajes de exceso de agua sobre la media tenían mientras que todos los de Sevilla, Córdoba y Jaén mostraban déficits.

Por lo que se refiere al agua embalsada a finales de octubre, se constataba que en los embalses de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir había 2.323 hm³ lo que significaba que estaban al 33% de su capacidad con un 9% más de agua que el año pasado pero, como puede verse en los cuadros y gráficos que siguen, con bastante menos que en los cuatro años anteriores.

En la Cuenca Mediterránea Andaluza por entonces había 273 hm³, el 26% de su capacidad y un 4% más que en 2006 pero también menos que en los años 2002-2003, 2003-2004, 2004-2005 y 2005-2006.

Por último en la Cuenca Atlántica Andaluza había 947 hm³, un 19% más que el año pasado pero eso era debido entre otras causas a la incorporación del embalse del Andévalo en Huelva con una capacidad de 205,6 hm³ y que en estas fechas tenía 160,7 hm³.

El tiempo de estos meses contribuyó a que el algodón y el arroz que ya iban algo retrasados en sus ciclos se retrasaran aún un poco más por lo que la recolección de ambos fue esta campaña más tarde que en un año normal. Las vendimias se vieron interrumpidas en numerosas ocasiones y el grado alcohólico resultó bajo a consecuencia de las lluvias. El agua favoreció en cambio a los cítricos ayudando a ganar calibre a la fruta y favoreciendo el envero de la misma. El olivar de secano igualmente vio como la aceituna ganaba peso y se desarrugaba, aunque la recogida del verdeo se viera interrumpida en muchas ocasiones.

Lo negativo de la climatología de estos meses vino por los daños que el agua caída en tromba y las granizadas originaron en algunas zonas sobre todo de las provincias de Granada, Málaga y Jaén. Entre los cultivos más dañados cabe destacar los subtropicales de la costa mediterránea de las provincias de Málaga y Granada quedando bastante afectada sobre todo la cosecha de chirimoya cuya recolección se inició en octubre. También el olivar se vio dañado en zonas muy puntuales al igual que algunos campos de algodón que se encontraban defoliados esperando la entrada de las cosechadoras.

Las siembras de cereales comenzaron en algunas zonas para aprovechar el tempero de los suelos, naciendo en general adecuadamente.

En las dehesas, con la llegada de las primeras lluvias, se inició la brotación de la hierba pero luego las semanas de octubre en que no llovió se frenó el desarrollo de la misma, resultando una otoñada regular.

TEMPERATURAS

Cuadro nº 1

PROVINCIA	Estación de Referencia	Del 27/08/2007 a 30/09/2007					Del 01/10/2007 a 28/10/2007				
		Tas. Medias (°C)			Tas. Absolutas (°C)		Tas. Medias (°C)			Tas. Absolutas (°C)	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERÍA	Abla	26,6	16,3	21,5	37,5	14,6	21,1	12,4	16,7	25,9	9,7
	Almería	28,9	21,1	25,0	39,0	10,1	24,5	17,0	20,7	29,5	13,7
	La Mojonera	28,1	19,8	24,0	35,0	17,0	24,0	16,1	20,0	27,5	13,0
	Albox	32,0	11,5	21,7	44,0	7,0	25,9	6,9	16,4	32,5	4,5
	Vélez Blanco	25,6	12,3	19,0	36,0	8,0	17,1	7,9	12,5	23,0	5,0
CÁDIZ	Cabo Gata	29,2	21,0	25,1	36,4	18,2	25,9	18,5	22,2	28,5	16,0
	Laujar	21,2	11,9	16,5	30,5	7,5	14,0	6,3	10,2	20,0	2,5
	Cádiz	26,0	20,9	23,5	30,0	18,8	24,7	17,8	21,2	30,0	13,0
	Algeciras	26,9	18,6	22,8	32,8	15,6	23,0	15,9	19,5	28,2	12,4
	Grazalema	24,4	14,4	19,4	33,3	12,0	22,3	12,2	17,2	28,0	7,5
CÓRDOBA	Jerez (A.)	29,5	18,5	24,0	34,6	16,1	26,0	14,2	20,1	31,0	10,4
	Rota (B.A.)	27,7	17,7	22,7	32,6	15,0	25,4	13,6	19,5	30,1	9,0
	Tarifa	24,6	18,8	21,7	27,2	15,5	22,5	17,0	19,7	25,3	12,3
	Córdoba	32,6	18,7	25,6	41,1	15,0	26,8	13,5	20,2	31,5	9,6
	Cabra	29,2	16,0	22,6	39,9	12,5	23,1	11,8	17,5	29,1	8,0
GRANADA	Fuente Palmera	31,8	17,7	24,8	41,0	16,0	27,2	14,1	20,7	30,0	11,0
	Hinojosa del Duque	29,8	16,1	22,9	37,7	8,9	23,0	10,1	16,6	26,0	4,6
	Montilla	29,9	17,4	23,6	39,5	13,0	23,9	13,1	18,5	29,0	8,5
	Montoro	31,6	15,4	23,5	40,0	9,0	25,7	9,0	17,4	30,0	3,0
	Sta M. Trassierra	30,7	14,4	22,5	39,5	9,5	24,1	10,3	17,2	29,0	6,5
HUELVA	Villanueva de Córdoba	28,3	15,6	22,0	37,5	12,0	21,7	11,2	16,5	25,5	6,0
	Loja	30,0	17,4	23,7	36,3	13,5	27,9	17,3	22,6	30,7	15,7
	Baza	29,1	13,5	21,3	38,9	9,7	23,8	9,3	16,5	30,2	6,1
	Motril	26,5	19,7	23,1	29,9	15,8	25,6	18,3	22,0	27,7	17,5
	Granada	29,3	13,9	21,6	38,6	9,1	23,6	9,3	16,4	29,3	5,3
JAEN	Guadix	27,1	14,4	20,7	36,0	11,0	20,6	9,9	15,3	26,0	7,0
	Íllora	29,7	15,6	22,6	41,0	12,0	22,5	10,5	16,5	29,0	7,0
	Lanjarón	25,9	13,6	19,8	34,4	10,0	21,5	10,6	16,0	25,2	7,4
	Iznalloz	28,0	15,1	21,5	38,0	10,5	21,9	10,4	16,1	26,0	7,5
	Huelva	28,8	18,1	23,4	33,0	13,2	26,2	14,1	20,1	30,8	10,0
MÁLAGA	Alajar	27,3	16,4	21,8	33,0	14,0	22,2	13,6	17,9	27,0	10,0
	Avamonte	26,7	18,0	22,3	30,3	14,1	25,0	15,0	20,0	29,1	10,5
	El Granado	31,0	16,8	23,9	37,0	13,0	26,0	13,5	19,8	32,0	8,0
	La Palma del Condado	31,2	18,8	25,0	38,5	15,0	25,5	14,8	20,1	30,5	10,0
	Minas Tharsis	28,0	16,0	22,0	34,0	12,0	23,8	13,1	18,4	29,0	8,0
SEVILLA	Valverde del Camino	29,9	16,1	23,0	35,0	12,0	24,9	13,3	19,1	29,0	8,0
	Jaén	28,7	18,5	23,6	39,2	14,3	21,9	13,6	17,8	27,8	8,5
	Pontones	26,7	9,2	18,0	37,0	3,0	19,1	4,2	11,6	30,5	-2,0
	Villadomardo	30,6	15,2	22,9	39,6	11,0	23,9	10,4	17,1	29,6	5,6
	Alcalá la Real	28,2	14,2	21,2	39,0	10,5	21,5	9,1	15,3	27,5	5,0
SEVILLA	Torrox	26,3	20,2	23,2	30,7	17,9	24,0	17,5	20,7	26,2	15,7
	Neria	28,5	21,2	24,8	36,0	16,5	24,5	18,4	21,5	27,5	16,5
	Fuengirola	27,0	21,7	24,4	32,3	19,1	24,1	19,0	21,5	25,5	16,7
	Torremolinos	27,0	21,2	24,1	34,0	18,5	24,2	18,5	21,4	27,0	16,0
	Bobadilla	28,4	16,8	22,6	37,3	13,8	26,8	16,2	21,5	29,5	14,2
SEVILLA	Ronda	27,1	16,5	21,8	32,9	13,2	23,5	13,8	18,6	29,2	9,9
	Alora	30,0	18,2	24,1	38,0	15,0	25,9	15,2	20,6	29,5	12,5
	Marbella - P. Banus	26,1	19,0	22,5	30,5	12,5	23,3	17,2	20,3	25,5	13,5
	Málaga	28,7	19,5	24,1	37,5	11,6	24,9	16,8	20,8	28,0	13,4
	Algarrobo	27,4	19,7	23,5	32,0	18,0	24,6	17,0	20,8	26,5	14,5
SEVILLA	Alpandeire	26,6	17,2	21,9	35,5	13,5	22,7	14,3	18,5	27,0	11,0
	Aeropuerto	31,7	19,8	25,7	37,5	15,8	26,8	15,8	21,3	31,8	12,0
	Ecija	30,5	16,7	23,6	40,0	13,0	24,6	12,6	18,6	29,0	7,0
	Gines	30,3	19,1	24,7	36,5	16,5	26,5	15,6	21,1	31,5	12,0
	Lora del Rio	31,7	17,4	24,6	38,0	13,5	26,6	12,6	19,6	31,5	7,5
SEVILLA	Marchena (Ojuelos)	31,3	17,8	24,6	39,0	14,0	26,0	12,9	19,5	30,5	10,0
	Morón (B.A.)	31,0	17,9	24,4	37,5	14,0	26,2	13,7	19,9	31,5	9,3
	Cazalla Sierra "E.M.A"	28,5	15,0	21,7	35,5	9,1	24,0	10,3	17,1	29,7	5,1
SEVILLA	Pilas	30,7	19,6	25,1	36,0	17,0	27,1	15,9	21,5	32,0	12,0

Período comprendido entre el 27/08/07 y el 28/10/07.

Datos facilitados por los Centros Zonales del I.N.M de Sevilla y Málaga.

PRECIPITACIONES

Cuadro nº 2

PROVINCIA	Estación de Referencia	Septiembre (Del 03 al 30 de Septiembre de 2007)					Octubre (Del 1 al 28 de Octubre de 2007)				
		Precipitación del 03/09/2007 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2007 (mm)	P.N.A. hasta el 30 septiembre (mm)	Exceso (+) Déficit (-)	Porcentaje	Precipitación del 01/10/2007 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2007 (mm)	P.N.A. hasta el 28 octubre (mm)	Exceso (+) Déficit (-)	Porcentaje
ALMERÍA	Abla						22,7	65,4	56,7	8,7	15%
	Almería	36,9	36,9	10,8	26,1	242%	95,3	132,2	36,6	95,6	261%
	La Mojonera	36,3	36,3	4,5	31,8	707%	51,6	87,9	26,9	61	227%
	Albox	76,1	76,1	18,1	58	320%	67,8	143,9	57,8	86,1	149%
	Vélez Blanco	38	38	24,6	13,4	54%	41	79	60,8	18,2	30%
	Cabo de Gata	11,5	11,5	4,4	7,1	161%	53	64,5	27,9	36,6	131%
CÁDIZ	Laujar	43,2	43,2	29,9	13,3	44%	69,4	112,6	97,4	15,2	16%
	Cádiz	48,9	48,9	16,9	32	189%	32	80,9	72,5	8,4	12%
	Algeciras	76	76	18,9	57,1	302%	13,9	89,9	101,3	-11,4	-11%
	Grazalema	36	36	40,9	-4,9	-12%	49,6	85,6	190,2	-104,6	-55%
	Jerez (A.)	143,1	143,1	21,3	121,8	572%	49,4	192,5	85,2	107,3	126%
	Rota (B.A.)	68,8	68,8	25,8	43	167%	51,9	120,7	112,5	8,2	7%
CÓRDOBA	Tarifa	45,1	45,1	14,2	30,9	218%	43,9	89	80,3	8,7	11%
	Aeropuerto	29,4	29,4	27	2,4	9%	26,2	55,6	96,1	-40,5	-42%
	P. Bembézar	34,7	34,7	21,8	12,9	59%	34	68,7	90,4	-21,7	-24%
	Cabra	37	37	40,6	-3,6	-9%	33,3	70,3	118,9	-48,6	-41%
	Hinojosa del Duque	21,3	21,3	23,6	-2,3	-10%	36,6	57,9	67,9	-10	-15%
	Montilla	35,5	35,5	29,5	6	20%	33	68,5	95,6	-27,1	-28%
GRANADA	Montoro	45	45	27,9	17,1	61%	25,7	70,7	106,1	-35,4	-33%
	Sta M. Trassierra	22,5	22,5	27,7	-5,2	-19%	53,9	76,4	116,6	-40,2	-34%
	Villanueva de Córdoba	36,2	36,2	31,3	4,9	16%	24,7	60,9	97	-36,1	-37%
	Loja	53,5	53,5	20,1	33,4	166%	37,2	90,7	60,3	30,4	50%
	Baza	54	54	23,2	30,8	133%	10,4	64,4	58,9	5,5	9%
	Granada	37	37	11,8	25,2	214%	42,1	79,1	50,2	28,9	58%
HUELVA	Guadix	71,1	71,1	19,3	51,8	268%	11,5	82,6	49,6	33	67%
	Íllora	31	31	20,8	10,2	49%	58	89	64,2	24,8	39%
	Lanjarón	73,8	73,8	17,8	56	315%	30,5	104,3	66,2	38,1	58%
	Montefrío	57,5	57,5	16,7	40,8	244%	44,5	102	65,5	36,5	56%
	Huelva	67,1	67,1	24,7	42,4	172%	42,6	109,7	83,9	25,8	31%
	Alájar	116,7	116,7	43,4	73,3	169%	104,4	221,1	168,1	53	32%
JAEN	Ayamonte	78,8	78,8	16,5	62,3	378%	62,3	141,1	77,5	63,6	82%
	El Granado	66,8	66,8	23,6	43,2	183%	71,9	138,7	88,5	50,2	57%
	La Palma del Condado	29,7	29,7	24,1	5,6	23%	53,2	82,9	88,4	-5,5	-6%
	Minas Tharsis	61	61	27	34	126%	67,5	128,5	103	25,5	25%
	Valverde del Camino	81,4	81,4	25,5	55,9	219%	38	119,4	110,9	8,5	8%
	Zalamea la Real	86,5	86,5	24,7	61,8	250%	63,1	149,6	107,8	41,8	39%
MÁLAGA	Jaén	33,1	33,1	25,3	7,8	31%	28,1	61,2	73,9	-12,7	-17%
	Pontones	57	57	36	21	58%	42,6	99,6	105,2	-5,6	-5%
	Villadomardo	21,4	21,4	31,2	-9,8	-31%	21,1	42,5	82,8	-40,3	-49%
	Alcalá la Real	64	64	22,6	41,4	183%	25	89	74	15	20%
	Torrox	139,3	139,3	17	122,3	719%	12,4	151,7	60,4	91,3	151%
	Nerja	221,5	221,5	17	204,5	1203%	25,9	247,4	53,1	194,3	366%
SEVILLA	Fuengirola	39	39	26	13	50%	81,2	120,2	89,2	31	35%
	Torremolinos	38,3	38,3	24	14,3	60%	40,9	79,2	76,4	2,8	4%
	Ronda	39,1	39,1	19,6	19,5	99%	55,2	94,3	78,9	15,4	20%
	Alora	84	84	21,7	62,3	287%	48	132	71,3	60,7	85%
	Marbella - P. Banus	69	69	24,6	44,4	180%	84,3	153,3	78,4	74,9	96%
	Estepona	54	54	28	26	93%	8,2	62,2	76,4	-14,2	-19%
	Málaga	32,4	32,4	20,4	12	59%	32,3	64,7	71,4	-6,7	-9%
	Algarrobo	47,1	47,1	20	27,1	136%	20,7	67,8	53,2	14,6	27%
	Alpandeire	111	111	26,7	84,3	316%	80,2	191,2	129,1	62,1	48%
	Aeropuerto	35,8	35,8	22,8	13	57%	26,9	62,7	85	-22,3	-26%
	Écija	46,3	46,3	28,2	18,1	64%	38,3	84,6	87,7	-3,1	-4%
	Gines	49	49	32,9	16,1	49%	23,1	72,1	118,1	-46	-39%
MÁLAGA	Lora del Rio	28,5	28,5	27,6	0,9	3%	20,3	48,8	85,5	-36,7	-43%
	Marchena (Ojuelos)	63	63	24,3	38,7	159%	36	99	80,9	18,1	22%
	Morón (B.A.)	52,8	52,8	24	28,8	120%	33,5	86,3	87	-0,7	-1%
	Cazalla Sierra "E.M.A"	60,4	60,4	29,8	30,6	103%	67,1	127,5	116,1	11,4	10%
	Pilas	24	24	17,3	6,7	39%	24	48	80,9	-32,9	-41%

P.N.A.:Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 28/10/n+1 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.971-2000.

(*) Datos facilitados por los Centros Meteorológicos Zonales de Sevilla y Málaga.

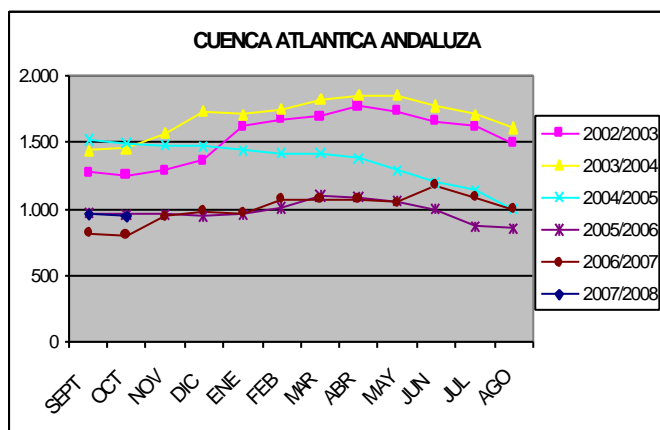
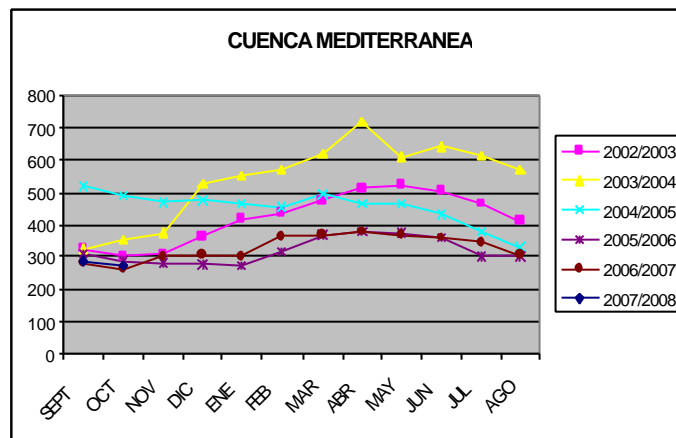
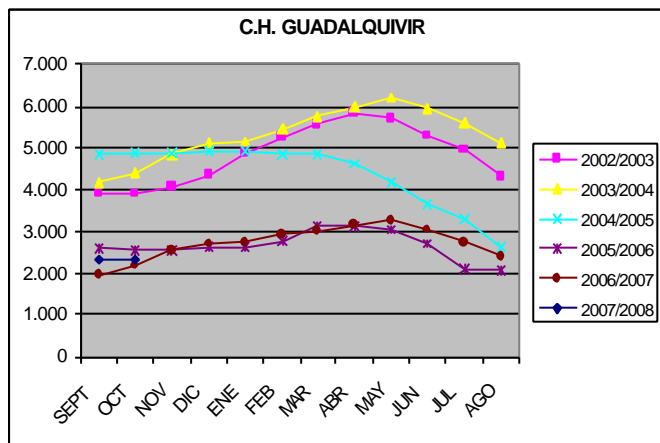
EVOLUCION DE LOS EMBALSES

C.H.GUADALQUIVIR												
	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
2002/2003	3.911	3.902	4.075	4.355	4.901	5.278	5.588	5.826	5.707	5.318	4.954	4.317
2003/2004	4.169	4.407	4.846	5.105	5.172	5.475	5.753	5.976	6.207	5.941	5.611	5.113
2004/2005	4.872	4.874	4.887	4.925	4.916	4.866	4.847	4.629	4.192	3.657	3.298	2.637
2005/2006	2.595	2.566	2.570	2.618	2.644	2.794	3.109	3.141	3.043	2.724	2.113	2.074
2006/2007	1.945	2.193	2.569	2.710	2.731	2.937	2.993	3.143	3.282	3.065	2.739	2.398
2007/2008	2.316	2.323										

CUENCA MEDITERRANEA ANDALUZA												
	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
2002/2003	326	304	312	365	416	438	474	511	520	504	467	410
2003/2004	327	354	374	527	553	568	618	717	610	642	614	570
2004/2005	519	490	471	476	466	457	495	466	464	433	377	330
2005/2006	310	289	283	276	273	316	369	380	376	358	303	302
2006/2007	282	265	302	307	303	365	368	377	370	357	343	306
2007/2008	286	273										

CUENCA ATLANTICA ANDALUZA												
	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
2002/2003	1.269	1.244	1.288	1.369	1.618	1.675	1.696	1.773	1.733	1.659	1.622	1.495
2003/2004	1.436	1.450	1.569	1.734	1.706	1.745	1.816	1.848	1.851	1.773	1.703	1.599
2004/2005	1.518	1.495	1.481	1.461	1.440	1.420	1.417	1.374	1.290	1.195	1.130	997
2005/2006	974	955	955	949	951	1.006	1.096	1.086	1.056	993	863	849
2006/2007	814	804	947	976	964	1.072	1.073	1.075	1.049	1.170	1.088	998
2007/2008	958	947										

GRÁFICOS 1, 2 Y 3



1.2. - Estado de los cultivos

CEREALES

De invierno: En septiembre se procedió, cuando el tiempo lo permitía, a la preparación de los suelos previa al inicio de las siembras de la nueva campaña. Las lluvias del mes favorecieron la pudrición de los restos vegetales y propiciaron la nascencia de malas hierbas que pudieron ser posteriormente enterradas o tratadas con herbicidas.

Las perspectivas de estos cultivos de cara la nueva campaña son en principio favorables a causa de los buenos precios alcanzados por los mismos en las últimas semanas. Animados los agricultores por los mismos, parece que se pueden incrementar algo las superficies de cultivo y además que se incrementarán las inversiones en inputs observándose que se ha gastado más dinero que en años anteriores en la compra de semillas más productivas, se van a añadir abonados de fondo, etc.

Por otra parte el 26 de septiembre los ministros de agricultura de la Unión Europea a propuesta de la Comisión Europea aprobaron fijar en el 0% el porcentaje obligatorio de retirada de tierras para la sementera de otoño de 2007 y la primavera del 2008. La retirada de tierras de la producción se aplicó de forma voluntaria a partir de la campaña 1988-89 y tras la reforma de 1992 adquirió el carácter obligatorio fijándose en la campaña 1999/2000 permanentemente en el 10% de las tierras dedicadas a la producción.

La fijación del porcentaje de retirada en el 0% no obliga a los agricultores a cultivar sus tierras y si lo desean pueden seguir retirándolas de la producción de forma voluntaria y aplicando programas medioambientales.

La siembra de al menos una parte de esa retirada hará aumentar previsiblemente las producciones de la próxima campaña aunque hay que tener en cuenta que las tierras que se venían retirando eran las menos productivas y que menores rendimientos daban.

En Andalucía la campaña pasada se retiraron voluntariamente 42.909,76 ha. y obligatoriamente para Pago Único 96.382,21 ha. De estas últimas hubo 634,98 ha. que se dedicaron a cultivos ecológicos, 10.548,38 ha. a cultivos no alimentarios (non food) y 981,89 ha. a cultivos energéticos.

Sobre primeros de octubre comenzaron las siembras de avenas, cebadas e incluso algunos campos de trigo en la Sierra y Valle de los Pedroches de Córdoba, en algunas zonas de la provincia de Granada, en la Sierra de Huelva, en zonas de sierra de Jaén, en las Comarcas de Ronda y Antequera de Málaga, etc. Igualmente se sembraron alcaceres (mezclas de cereal que el ganado comerá a diente) en la provincia de Cádiz. Las precipitaciones de octubre fueron suficientes para propiciar una aceptable nascencia de la superficie sembrada aunque en la zona cerealista por excelencia (las campiñas) aún no se había empezado a finales de dicho mes a tirar las semillas.

De primavera: En los primeros días del mes de septiembre se generalizaron las recolecciones de maíz en las provincias de Sevilla, Córdoba y Cádiz, principales productoras andaluzas de este cereal. Los rendimientos rondaban e incluso superaban los 11.000 kg/ha. pues las relativamente contenidas temperaturas del mes de agosto propiciaron una excelente maduración de los granos. Ya en la segunda mitad de ese mes se iniciaron estas labores también en Jaén y zonas más retrasadas de Huelva y Málaga. Las lluvias que cayeron por entonces ralentizaron esta labor a pesar de lo cual a primeros de octubre la misma se daba por concluida en el Valle del Guadalquivir continuando en otras zonas más tardías.

En Granada donde se han sembrado 2.500 ha. en general con variedades de ciclo largo el cultivo iba más retrasado no iniciándose la recogida de los primeros campos hasta el mes de octubre viéndose además alargado el ciclo del cultivo en esa provincia a causa de las lluvias.

Por lo que se refiere al arroz, su ciclo iba algo retrasado a primeros de septiembre en relación a un año “normal” pero el aspecto del cultivo era excelente no habiendo apenas padecido problemas por exceso de salinidad como ocurriera el año pasado. La climatología de septiembre aún retrasó si cabe más al cultivo al que sobre el día 15 se le empezó a cortar el agua. En los primeros días de octubre se iniciaron las recolecciones que se llevaron a cabo en general en aceptables condiciones consiguiéndose unos rendimientos medios entre los 8.500 y 9.000 kg/ha. y una buena calidad de los granos.

LEGUMINOSAS GRANO

En septiembre se procedió a la preparación de los suelos en los que se iban a sembrar las leguminosas de invierno como habas, vezas, yeros, etc. tareas que se iniciaron a mediados del mes de octubre.

TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO

Hasta el 15 de septiembre se estuvo arrancando en casi todas las provincias la llamada patata de media estación que en esas fechas se comercializa principalmente a nivel local o provincial.

En cuanto a la patata tardía que se sembró en el mes de agosto, la nascencia de las 2.450 ha. que se estima que hay se produjo sin contratiempos especiales. Las fuertes lluvias de septiembre que llegaron a caer en forma de trombas en algunos lugares dañaron al cultivo en ocasiones pero en general no fue preciso levantar los campos. A finales de octubre los más adelantados estaban ya en fase de floración.

Por otra parte en octubre comenzó en la Costa Noroeste de la provincia de Cádiz la siembra de patatas extratempranas que son las que se recogerán desde el 15 de enero al 15 de abril del año próximo para seguir después esa operación en Málaga y Granada.

Sobre finales de septiembre se recogieron batatas en la zona de Vélez-Málaga (provincia de Málaga) y boniatos en la zona de Conil (provincia de Cádiz).

CULTIVOS FORRAJEROS

A lo largo del mes de septiembre se le dio a la alfalfa el quinto o sexto corte según zonas pasando a continuación a dejar ya los campos en reposo de cara al invierno. No obstante en algunas zonas de Sevilla y Cádiz la climatología de la segunda quincena de ese mes y de los primeros días de octubre favoreció el que el cultivo siguiera vegetando por lo que en algunos campos y de forma excepcional se pudo dar un séptimo corte.

CULTIVOS INDUSTRIALES

Azucareras: Desde los primeros días de septiembre comenzó la preparación de las tierras en las que se iba a sembrar la remolacha azucarera. La aplicación este año en todos sus extremos de la nueva normativa de la PAC sobre este cultivo ha generado una gran indecisión entre los agricultores de las zonas donde el cultivo era tradicional y constituía una de las bases de sus alternativas. En cualquier caso sobre el 20 de octubre comenzaron las siembras en los secanos de Cádiz de manera

que a finales de dicho mes ya se había sembrado entre el 10 y el 15% de la superficie que se calcula que va a haber.

Oleaginosas: En la primera quincena de septiembre fueron terminando las recolecciones de los campos de girasol de las zonas más atrasadas (Jaén, Granada, Málaga) y los de riego consiguiéndose este año unos rendimientos muy variables según zonas pero en general bastante superiores a los de un año medio llegándose a una media para toda Andalucía de 1.500 kg/ha.

Textiles: Como ya se decía en el Boletín anterior el algodón se encontraba a últimos de agosto-primeros de septiembre bastante retrasado en su ciclo en relación a un año normal. A pesar del temor a la aparición de las lluvias otoñales hasta el 15/20 de septiembre no se inició la aplicación de defoliantes abriendo este año sus puertas las desmotadoras a primeros de octubre. Las lluvias de esas semanas retrasaron aún más al cultivo y obligaron en ocasiones a repetir la aplicación de defoliantes. Las recolecciones se generalizaron sobre el 10 de dicho mes y los rendimientos que se consiguieron fueron muy variables según zonas y sobre todo según los cuidados culturales (labores, abonados, aplicaciones fitosanitarias, etc.) que se le dieron al cultivo. A finales de octubre ya se había recogido sobre el 90% de la superficie sembrada viéndose este año favorecida esta tarea por el tiempo mayoritariamente seco que hizo en ese mes.

Otros: En Granada a primeros de septiembre se recogieron las 798 ha. sembradas de tabaco en la comarca de la Vega del Genil. La operación se hace por cortes, es decir, por pisos foliares (las hojas que están a la misma altura) ya que la planta va madurando de abajo a arriba consiguiéndose unos rendimientos de unos 3.000 kg/ha. Igualmente se fue realizando el anillado y la curación al aire libre de las hojas recolectadas, operación que necesita habitualmente unos 50 días, llegando durante la misma las hojas a perder hasta un 85% de su contenido en agua. Las fuertes tormentas que se registraron algunos días durante el periodo de secado produjeron daños puntuales en algunos secaderos.

CULTIVOS HORTÍCOLAS

En la provincia de Almería el desarrollo de estos cultivos a lo largo de los meses de septiembre y octubre fue el siguiente:

Pimientos: Se sacaron pimientos largos de las zonas de Adra y la Alpujarra almeriense y se fueron poco a poco terminando los trasplantes de Californias, Lamuyos e Italianos en los invernaderos de la Costa evolucionando sin problemas el cultivo que en septiembre se veía en todos los posibles estados fenológicos desde recién trasplantado a inicio de recolección. A lo largo del mes de octubre fueron entrando en producción las plantaciones observándose que se estaba utilizando en muchos casos para el control de plagas y enfermedades la lucha biológica. A finales de ese mes hubo algunos casos de virus del bronceado (T.S.W.V.) que en ocasiones obligaron al arranque de algunos invernaderos.

Tomates: Las plantaciones al aire libre de la zona de la Cañada y el Campo de Tabernas fueron finalizando su ciclo a lo largo de estos meses. En los invernaderos se llevaron a cabo los trasplantes viéndose el cultivo en todos los estados fenológicos: crecimiento, entutorado, cuajado de los primeros ramilletes y frutos engordando. Se observó que esta campaña se ha generalizado, para mejorar el cuajado, la utilización de abejorros. Sobre mediados de octubre se inició la recolección de los primeros frutos aunque a finales de ese mes se apreciaba que el cultivo llevaba un retraso de casi un mes en relación a otros años.

Berenjenas: Fueron finalizando en la primera quincena de septiembre las recolecciones viéndose después el cultivo en todas las fases de desarrollo: poda, entutorado, floración, cuajado, engorde e

inicio de recolección. Se observó que la utilización de colmenas para la polinización ha aumentado este año viéndose igualmente incrementada algo la superficie dedicada a este cultivo.

Pepinos: Las plantaciones que se realizaron en julio estaban ya a primeros de septiembre en plena producción. Por otra parte prosiguieron los trasplantes de todos los tipos largos, cortos, franceses, etc. En general el cultivo iba también ligeramente retrasado en relación a un año normal. A finales de octubre las plantaciones más tardías aún no habían entrado en producción aunque en las más tempranas ya se había sacado sobre el 50% de los kilos esperados.

Calabacines: A primeros de septiembre aún seguían los trasplantes y se veían pocos invernaderos en producción, entrando poco a poco en esa fase a lo largo de estos meses. En Dalías este cultivo suele rotar cada cuatro meses en las mismas parcelas a lo largo de la campaña salvo en diciembre y enero, meses en los que no se siembra.

Judías verdes: En la mayoría de los invernaderos para este cultivo se utiliza la siembra directa. Sobre mediados de septiembre se veían plantaciones en todos los estados fenológicos aunque en la mayoría se procedía al entutorado de las plantas. También se veían algunas más adelantadas en las que ya se procedía a recoger los primeros frutos. En principio parece que hay menos superficie que el año pasado.

En esta misma provincia pero en la comarca de los Vélez y al aire libre se procedió a plantar lechuga de otoño.

En Cádiz prosiguió en septiembre la campaña de las hortalizas de verano al aire libre hasta que llegaron las lluvias. Se plantaron zanahorias en extensivo viéndose algunos campos dañados por las escorrentías originadas por las fuertes lluvias de la segunda mitad de ese mes que arrastraron incluso caballones de siembra. En la comarca Litoral se inició por entonces la preparación de los invernaderos y los primeros trasplantes de tomates, pimientos y pepinos. Una vez finalizado el periodo de lluvias se sembraron brócolis, remolacha de mesa, coles, acelgas, etc.

En Córdoba se sembraron primero ajos tempranos con las variedades “chinas” y más adelante ajos blancos y morados.

En Granada se regaron las esparragueras y en algunas parcelas se pudieron realizar cortes para verdeo. En la Vega se recogieron alcachofas cuya calidad fue mejorando a medida que avanzaba el otoño. En esta provincia las tormentas que cayeron sobre el día 21 originaron daños a varios cultivos hortalizas como lechugas, pimientos para industria, acelgas, etc. Ya a mediados de octubre se vio que iba finalizando el ciclo vegetativo del espárrago con lo que se interrumpieron las recolecciones. En la Vega por entonces se sembraron ajos chinos y cebollas tempranas (tipo Liria y Babosa).

En Huelva, en septiembre se procedió al abonado de la superficie donde se iba a trasplantar más adelante la fresa para seguir con las labores habituales de esas fechas. En la segunda semana de octubre se generalizaron los trasplantes observándose que la superficie cubierta con macrotúnel va a llegar al 80% del total y sólo habrá un 20% protegida por microtúneles. En principio se espera una superficie de unas 6.000 ha, muy parecida a la del año 2007 siendo la principal variedad utilizada la Camarosa seguida por la Festival y la Candonga. El tiempo de octubre resultó excesivamente “cálido” para este cultivo que a pesar de ello se desarrolló sin problemas especiales. En esa misma provincia se pusieron nuevas posturas de varas de frambuesas cultivo que se estima que ocupará una superficie parecida a la del año anterior (unas 1300 ha.). Por otra parte este año parece haberse despertado un interés creciente en el cultivo de arándano.

En Jaén finalizó la campaña de las hortalizas de verano con la llegada de las lluvias de septiembre. En octubre se sembraron ajos y cebollas y en la zona de Linares se recogieron unas 25 ha. de tomate destinado a una industria.

En Málaga continuó en septiembre la campaña de las hortalizas de verano al tiempo que empezaban a prepararse los invernaderos de la zona costera. Las tormentas del día 21 de dicho mes afectaron en la comarca del Guadalhorce Occidental a lechugas, acelgas y tomates. En la comarca de Antequera se recogieron cebollas Recas y se dieron a las esparragueras labores de binas, alomados y riegos con objeto de fortalecer las plantas y proporcionarles reservas suficientes. Ya en octubre comenzó la recogida de alcachofas y las siembras de cebollas Babosas y ajos chinos.

En Sevilla se sembraron ajos y cebollas y comenzó la campaña en la pequeña superficie invernada que hay en la zona de Utrera-Los Palacios.

CÍTRICOS

Desde primeros de septiembre se vio que entraban en fase de envero las variedades extratempranas de mandarinas en Sevilla para seguir después en Huelva, Málaga y Córdoba.

El día 12 de septiembre una fuerte tormenta de granizo originó daños de consideración en la zona del Guadiaro (Cádiz) a los cítricos viéndose afectadas sobre todo plantaciones de mandarinas tipo Satsumas cuyos árboles tienen poco follaje y una fruta con la piel fina.

Sobre el 20 de ese mes comenzó en Sevilla la recolección de las primeras mandarinas Satsumas tempranas (variedad Iwasaki y otras). Por entonces en esa misma provincia las naranjas Navelinas empezaban a enverar y se trataba con productos para prevenir la aparición de aguado (Phytophthora) sobre todo en la zona húmeda de los goteros. Ya en octubre se empezaron a generalizar las recolecciones de mandarinas Okitsu, Marisol, etc. en todas las zonas productoras para seguir después con las Clemenpons, Clemenvilla y ya a últimos de octubre comenzaron a cortarse las primeras naranjas Navelinas y New-Hall. En los campos del Valle de Lecrín en Granada se produjo una importante caída de naranjas a causa del daño que originaron las tormentas.

En Málaga y Almería se recogieron limones Redrojos y ya en octubre se empezaron a cortar los Finos.

FRUTALES NO CÍTRICOS

Frutos secos: Continuaron en septiembre las recolecciones de la almendra dándose esa labor por finalizada a finales de dicho mes/en los primeros días de octubre. Como ya se ha venido comentando en Boletines anteriores, la cosecha de este año ha sido bastante más baja de lo normal a causa de las heladas de la primavera que afectaron al cultivo en unas fechas en las que se encontraba en fase de fruto tierno recién cuajado.

Ya a mediados de octubre comenzó la caída de las hojas de los árboles pero la suave climatología de ese mes paró el proceso.

Frutales de hueso: Empezó la caída de las hojas y se aplicaron los primeros tratamientos sobre ramas y tronco de los árboles. Al igual que en los almendros, las suaves temperaturas frenaron esta fase y en muchas zonas se veían los árboles por entonces totalmente vestidos.

Subtropicales: Se recogieron mangos de las variedades más tardías.

A primeros de septiembre se empezaron a recoger los primeros aguacates de la variedad Bacon para generalizarse esta operación ya en octubre.

Las tormentas de septiembre y octubre originaron bastante daño en Málaga y Granada en todos los subtropicales. Incluso el níspero verá dañada su próxima floración a causa del daño de los granizos en las yemas terminales de los árboles. A partir del 10 de octubre se empezaron a cortar chirimoyas en Granada y Málaga viéndose que había bastante fruto dañado a causa de las ya mencionadas tormentas.

Otros: En la primera quincena de septiembre finalizó la recolección de higos y se recogieron membrillos. Más adelante se recolectaron caquis y granadas.

VIÑEDO

Desde los primeros días de septiembre se generalizaron las vendimias en las principales zonas productoras de la Comunidad viéndose complicada esta labor cuando aparecieron las lluvias. El agua paralizó la recogida en muchas ocasiones, hizo bajar el grado alcohólico de los mostos y alargó el periodo de vendimia en todas las provincias.

En Almería se vendimió a partir de la segunda quincena de septiembre tanto la uva de vinificación como la de mesa.

A primeros de octubre en Cádiz habían finalizado las recolecciones. Como consecuencia de las lluvias se detectó en muchas parcelas un ataque generalizado de midiu (Plasmopara vitícola) en hoja afectando sobre todo a las viñas más jóvenes y provocando una defoliación prematura.

En Córdoba en esas fechas también había concluido la vendimia quedando tan solo algo de uva en las zonas más tardías de la Sierra de Montilla. Este año la elaboración del vino Pedro Ximenez resultó más gravosa que en uno normal pues si habitualmente los racimos se solean en cuatro o cinco días, en la presente campaña se necesitaron entre nueve y doce días para alcanzar el grado Beaumé adecuado en el mosto para la obtención del citado vino dulce.

En Granada sobre el 10 de octubre se daba por finalizada la recolección viéndose en ocasiones afectada la calidad de la uva por las lluvias.

En Huelva casi hasta la mitad de ese mes de octubre no acabó la vendimia viéndose mucha botritis a causa de la elevada humedad.

En Jaén también en esas fechas se daba por concluida la recogida de uva.

En Málaga la última variedad recolectada fue la Lairén y la última comarca en la que terminó la recolección la de Antequera. A mediados de octubre se daba prácticamente por concluida la pasificación de la uva en los paseros. La campaña de la uva pasa se ha caracterizado por la escasez de cosecha atribuida a la confluencia de diversos factores: Escasa floración, mal cuajado y condiciones de humedad y temperaturas “anómalas” en relación a un año normal.

Por último en Sevilla a primeros de octubre se daba por finalizada la recogida viéndose caracterizada la campaña por la baja graduación de la uva.

OLIVAR

Aceituna de mesa: Comenzó sobre el 10 de septiembre la recolección de la variedad Gordal en Sevilla para continuar enseguida con la Manzanilla. Debido a la climatología que hubo en la época del cuajado de los frutos, la cosecha de la variedad Gordal ha resultado sobre un 15% inferior a la de 2006 a pesar de que el total de la cosecha de aceituna de mesa va a ser un 13% mayor que la que se recogió ese año.

En Málaga las granizadas afectaron algo a la aceituna de verdeo que se recogía en las zonas de Alozaina y Casarabonela no resultando dañada la cosecha en la comarca de Ronda. Donde los frutos resultaron muy dañados como en la zona de Archidona se dejaron para molino.

En Córdoba a primeros de octubre comenzó la recogida de Hojiblancas con destino al entamado y en Huelva a lo largo de todo el mes de septiembre se recolectaron Gordales, Manzanillos y Verdiales.

Aceituna de almazara: Prosiguió su ciclo viéndose beneficiada por el agua de septiembre sobre todo las plantaciones de secano en las que comenzaban a verse muy arrugados los frutos. En las zonas que sufrieron granizada en estos meses se veían a finales de octubre los frutos deformados por los impactos pero eran pocas las zonas donde la aceituna se cayó al suelo por lo que los avances de finales de octubre auguraban una aceptable cosecha. En estos meses se vio en los olivares mosca del olivo (*Bactrocera oleae*), abichado (*Euzophera pinguis*) y polilla (*Prays oleae*). Además la elevada humedad originada por las lluvias propició la aparición de brotes de repilo (*Spilocea oleagina*) sobre todo en variedades sensibles y olivares propensos a “repilarse” por estar en zonas de vaguadas o próximos a ríos y arroyos.

1.3. Estado de la ganadería

Comienza este período con escasez de agua en el campo, por lo que se hace necesario el suministro de agua en cubas a la ganadería extensiva. Las lluvias generalizadas caídas a mediados del mes de septiembre, benefician a todas las zonas ganaderas de la Comunidad Autónoma, favoreciendo el desarrollo de la otoñada, que brota en todas las dehesas.

Con las temperaturas suaves que predominan durante el mes de octubre, continúa mejorando el desarrollo de los pastizales naturales en parcelas sin labrar, así como en lindes y terrenos de monte tras las lluvias, con rebrote de plantas perennes y nascencia de plantas anuales pero la ausencia de agua en la segunda mitad de ese mes malogra en parte las buenas expectativas del comienzo del otoño.

El sector ganadero atraviesa en los últimos meses una situación complicada debido a la subida de los costes de producción por los elevados precios de algunos productos como granos y cereales utilizados en la alimentación animal y fabricación de piensos. Esta elevación puede atribuirse a un aumento de la demanda de materias primas en todo el mundo, relacionado principalmente con la alimentación, que se da sobre todo sobre todo en los países emergentes y en segundo lugar con el auge de los usos no alimentarios de los granos de cereales y oleaginosas, en particular de los biocarburantes. Además de lo anterior hay que tener en cuenta que los años precedentes han estado marcados por políticas restrictivas a la producción y por cosechas en algunos casos mediocres, lo que ha hecho que se reduzcan los stocks.

En cuanto a la sanidad animal, en todas las provincias de nuestra Comunidad continuaban las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades en Animales Rumiantes: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos y Brucelosis y Fiebre Catarral Ovina en ovinos y caprinos. Se realizaban análisis de muestras de sangre, encaminados a la investigación del virus de la Influenza Aviar. Y en porcino, con el programa de control y erradicación de la enfermedad de Aujeszky.

Lengua Azul

A comienzos del mes de septiembre, eran 47 las explotaciones afectadas por 'lengua azul' en Andalucía, tras confirmarse por el Laboratorio Central de Veterinaria de Algete (Madrid) los resultados analíticos que corroboraron la existencia de un cuarto foco de fiebre catarral ovina del serotipo 1 en una explotación de Almadén de la Plata (Sierra Norte de la provincia de Sevilla).

Del total de las diez explotaciones afectadas en la provincia de Sevilla, cinco se han localizado en Almadén de la Plata, dos en Cantillana y en Castilblanco y una en Villamanrique de la Condesa.

En Huelva existían 25 explotaciones "positivas" por Lengua Azul: cinco en Almonte y Lucena; cuatro en Niebla; tres en Moguer; dos en Rociana y Villarrasa, y una en Hinojos, San Juan y Beas; seis en Málaga, cinco en Casares y una en Estepona y seis en Cádiz, todas ellas en Tarifa.

En todos los focos el virus aislado es del serotipo 1, el que ha estado circulando en el norte de África. Hasta ahora, la vacunación ha sido una de las armas más eficaces para controlar la diseminación de la enfermedad. Sin embargo, en esos momentos no existía ninguna vacuna inactivada frente a serotipo 1.

El alto nivel de sensibilidad de los ganaderos a la hora de comunicar cualquier incidencia sanitaria en sus explotaciones, está resultando de gran importancia para el correcto funcionamiento del Sistema de Vigilancia Epidemiológica establecido por la Consejería de Agricultura y Pesca.

En una reunión celebrada en la Consejería de Agricultura, se acordó iniciar un control mediante una base de datos para efectuar vacunaciones a la cabaña en los casos del serotipo 4, mientras que en el caso del serotipo 1 se encargaron vacunas y se previó que a partir del mes de noviembre se empezaría a administrarlas.

El Ministerio de Agricultura (MAPA) publicó la Orden APA/2601/2007 de 10 de Septiembre de 2007, por la que modifica la Orden APA 2289/2007 de 26 de Julio, (modificada anteriormente por la Orden APA 2371/2007 de 2 de Agosto) por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul. Tras confirmarse el cuarto foco de esta enfermedad en Andalucía, y en función de los datos epidemiológicos existentes, es preciso variar la zona restringida S-1-4 añadiendo nuevas comarcas veterinarias de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Extremadura y Castilla - La Mancha y prever en consecuencia el necesario período transitorio para los espectáculos taurinos.

La extensión de la enfermedad ha respondido a una progresión normal, ya que el mosquito portador del virus de la lengua azul proviene de África y desde ahí ha ido avanzando. Hay que recordar que la lengua azul es una enfermedad estacional que se acaba con la llegada del invierno y que no afecta ni al consumo ni a la cadena alimentaria, de manera que no presenta ninguna amenaza para las personas.

Las autoridades portuguesas confirmaron un caso de lengua azul en una explotación de ovino, situada en el concejo de Barrancos, en la región de Beja. Esta enfermedad no se detectaba en Portugal desde 2004. El serotipo aislado era del tipo 1, igual que el que circulaba en España.

Por estas fechas también había lengua azul en el norte de Europa, en Bélgica, Holanda, Francia, Alemania, Luxemburgo, incluso el Reino Unido.

La Comisión Europea tenía previsto elaborar un calendario de vacunación para la lengua azul y tratar de garantizar la disponibilidad de la vacuna en caso de urgencia. Esta era la postura reflejada en el Consejo de Ministros de la UE, ante la petición de varias delegaciones para el desarrollo y homologación de una vacuna contra la lengua azul, con la mayor rapidez posible. España, asimismo, solicitó apoyo comunitario para los países del norte de África, donde la lengua azul es una enfermedad endémica.

Para evitar nuevos focos en el verano de 2008, que es cuando actúa el mosquito *Culiocoides*, vector del virus, los animales tendrían que estar vacunados en la próxima primavera, por tanto la vacuna debería estar lista para entonces.

Existen 24 serotipos inmunológicamente distintos de lengua azul. Una vacuna que es efectiva para un serotipo no lo es para otro; los que han venido tradicionalmente circulando por el sur de Europa han sido el 2 y el 4, para los que existe una vacuna que parece ser que resulta eficaz. El serotipo que circula en la actualidad por el norte de Europa es el 8, mientras que en España y Portugal es el 1. La situación en Italia es más complicada ya que se detectaban focos de cinco serotipos distintos, 1, 2, 4, 9 y 16; y aunque desde el mes de abril no ha habido nuevos brotes, sí se constata que el virus sigue circulando.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación solicitaba a la Comisión Europea autorizara el abono de anticipos antes del 1 de Diciembre, de hasta un 50 por ciento, a los productores que soliciten la prima de ovino-caprino, así como para elevar el porcentaje previsto de anticipo del 60 al 80 por ciento, en el caso de los productores que soliciten la prima por vaca nodriza y por sacrificio.

Se trata de paliar las dificultades financieras de los ganaderos ocasionadas por el incremento de precios que se están registrando en las materias primas para la alimentación, como consecuencia de la subida de los precios de cereales.

También se quiere compensar, con este anticipo, las repercusiones ocasionadas por los focos de lengua azul surgidos en algunas zonas del territorio sur peninsular a lo largo del último verano, fundamentalmente en la cabaña bovina-caprina, así como la restricción del movimiento comercial habitual de animales por motivos sanitarios.

Tras la reunión del Comité Permanente para la Cadena Alimentaria y Sanidad Animal, celebrada en Bruselas los días 2 y 3 de octubre, se aprobó un nuevo Reglamento CE que establece medidas para el control, vigilancia y restricciones al movimiento de animales de especies sensibles a la lengua azul.

Dicho Reglamento, de obligado cumplimiento para los 27 EE.MM, sustituirá a la Decisión 2005/393/CE, estando previsto que entre en vigor el 15 de noviembre.

De modo resumido las principales novedades que recoge esta nueva disposición son:

- Definición de “caso” de lengua azul, ligado a uno o varios animales; y de “foco”, ligado a aquellas explotaciones en las que haya un caso.
- Establece una serie de normas para los EE.MM sobre cómo comunicar la información epidemiológica sobre el estado de la enfermedad (focos y resultados de los programas de vigilancia serológica y entomológica). Dichas comunicaciones deberán realizarse con una periodicidad mensual, semestral y anual por medio de una nueva aplicación informática desarrollada en la UE denominada BT-NET.
- Se establecen una serie de requisitos mínimos que deben cumplir los programas de vigilancia serológica y entomológica realizados por los EE.MM, en función de que se lleven a cabo en zona restringida o en zona libre.
- Los EE.MM deberán notificar a la Comisión y mantener actualizado un listado con aquellas zonas incluidas en zona restringida en sus respectivos territorios.
- Requisitos para el movimiento intracomunitario o movimiento para sacrificio: podrán autorizarse los movimientos a sacrificio con destino a determinados mataderos que autorizados por el país de destino. Dichos mataderos deberán cumplir ciertos requisitos y figurar en un listado. Los animales deberán sacrificarse a su llegada a matadero en un plazo inferior a 24 horas; o movimientos para vida: ya no será necesaria la autorización previa de las autoridades del país de destino. Los animales que vayan a ser objeto de movimiento deberán cumplir determinadas condiciones, tales como estar protegidos del ataque del vector y resultar negativos a pruebas de ELISA o PCR a los 28 ó 14 días respectivamente antes del movimiento; estar adecuadamente vacunados, de forma que se garantice el establecimiento de la inmunidad vacunal, o bien a los 60 días de estar protegidos mediante la vacunación o mediante vacunación y resultado negativo de PCR realizado al menos 14 días después de la instauración de la protección vacunal; o que un análisis serológico positivo seguido de uno virológico negativo confirmen que el animal está naturalmente protegido frente a un serotipo. Además, los animales presentes desde el nacimiento o más de 60 días en zona estacionalmente libre podrán moverse con un resultado negativo a PCR 7 días antes del movimiento. Dicho análisis no será necesario para aquellos países que, como en el caso de España, dispongan de datos entomológicos históricos que avalen que una zona es estacionalmente libre.

La Directora General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, presidió la primera reunión del grupo de trabajo de la lengua azul, en la que también

participaba la Presidenta del IFAPA (Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica) así como un experto en Sanidad Animal de este mismo organismo, representantes expertos del INIA (Instituto Agrario de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria), el Decano de Veterinaria de la Universidad de Córdoba, el Catedrático de Sanidad Animal de la Universidad de Córdoba y el Jefe del Servicio de Sanidad Animal.

El objetivo del grupo de trabajo consultivo con carácter científico, era abordar distintas cuestiones relativas a la incidencia de la enfermedad de la lengua azul en Andalucía. Entre ellas se encuentra la realización de un estudio epidemiológico del brote en Andalucía, con especial énfasis al desarrollo en la zona de la Sierra Norte de Sevilla, a fin de explicar las causas que han dado lugar a los altos niveles de morbilidad y mortalidad que la enfermedad estaba causando en esta zona. Esta investigación la realizará la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba y tendrá en cuenta aspectos medio ambientales, de gestión ganadera y concluirá con un estudio patogénico.

Paralelamente, el INIA centrará su investigación en el virus causante de la enfermedad, con el que se pretende instaurar una metodología para el estudio de la entomología de la Comunidad Autónoma de Andalucía, incorporando información referente al vector encargado de la transmisión de la lengua azul, así como de otros vectores que pueden transmitir otras enfermedades de interés para la ganadería.

Asimismo, se fomentará la creación de un Observatorio conjunto de Sanidad Animal entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Reino de Marruecos, que permita un mayor conocimiento del comportamiento de la enfermedad.

Con todas estas medidas, la Consejería de Agricultura y Pesca pretende establecer los conocimientos que permitan adoptar medidas preventivas y de esta forma anticiparse al desarrollo de esta enfermedad.

Hacia principios del mes de octubre, se confirmaba un nuevo brote de fiebre catarral ovina del serotipo 1 en tres explotaciones de Andújar (Jaén). Más adelante, hacia finales de ese mismo mes, la Delegación provincial de Almería, anunciaba la existencia de otros focos de lengua azul en explotaciones ganaderas de Berja (Almería) que se suman al confirmado en el municipio almeriense de Adra.

Con ello se comprobaba la efectividad del Plan de Vigilancia Epidemiológica (PAVE), que revela del modo más precoz la enfermedad y permite activar de forma automática las medidas de vigilancia y bioseguridad.

Como consecuencia de la extensión del serotipo 1 del virus de la lengua azul, hacia el norte de la actual zona restringida S-1-4, procedía la modificación de las actuales zonas restringidas tal y como estaban delimitadas en la Orden APA/2601/2007, de 10 de septiembre. En este sentido, se unifican las actuales zonas S-1-4 y S 4 en una zona restringida única para ambos serotipos.

Por otro lado, la aparición del virus de serotipo 1 en las comarcas de Poniente, Alto Andarax y Alto Almanzora en la provincia de Almería, suponía la confirmación de la presencia de este serotipo fuera de la actual zona restringida, por lo que igualmente procedía modificar la misma.

En función de un análisis de riesgo y tomando en consideración los datos recogidos en el programa de vigilancia entomológica, se incluyeron nuevas comarcas veterinarias dentro de la zona restringida.

Desde el año 2004, el suroeste de la Península Ibérica se ha visto afectado por el virus del serotipo 4 causante de la enfermedad, y en julio de 2007 se detectó por primera vez el serotipo 1 del mismo virus en una explotación de Tarifa (Cádiz). Desde entonces, se han ido detectando otros casos en Andalucía y Extremadura que han obligado a ir modificando la zona restringida al movimiento de animales.

El Ministerio de Agricultura publicó la Orden APA/3046/2007 por la que se ampliaron las restricciones al movimiento de ganado por la enfermedad de la lengua azul. La Orden se publicó tras la confirmación de un foco primario de lengua azul serotipo 1 en una explotación centinela situada en Almodovar del Campo (Ciudad Real). Después de este foco, se habían detectado otras explotaciones afectadas en las comarcas de Almodovar del Campo y Almadén (Ciudad Real). Era la primera vez en este año, que se confirmaban casos de la enfermedad en esa Comunidad Autónoma.

La Orden del MAPA prohíbe todo tipo de movimiento pecuario de animales de especies sensibles para vida con origen en la zona de restricción hacia la zona libre. Actualmente, es zona restringida:

- Las Ciudades de Ceuta y Melilla.
- Extremadura.
- En Andalucía: las provincias de Cádiz, Málaga, Sevilla, Huelva y Córdoba; en la provincia de Jaén, las comarcas veterinarias de Alcalá La Real, Huelma, Úbeda, Linares, Andújar, Jaén y Santiesteban del Puerto; en la provincia de Granada, las comarcas veterinarias de Motril y Órgiva; y en la provincia de Almería, las comarcas veterinarias de Poniente, Río Andarax, Alto Almanzora y Bajo Andarax.
- En Castilla y León: en la provincia de Ávila, las comarcas veterinarias de Arenas de San Pedro, El Barco de Ávila, Candeleda, Cebreros, Las Navas del Marqués, Navalunga y Sotillo de la Adrada y, en la provincia de Salamanca, las comarcas veterinarias de Béjar, Ciudad Rodrigo y Sequeros,
- En Castilla-La Mancha, las provincias de Toledo y Ciudad Real, y la comarca de Alcaraz en la provincia de Albacete.
- En Madrid: las comarcas veterinarias de Aranjuez, El Escorial, Griñón, Navalcarnero, San Martín de Valdeiglesias, Arganda del Rey, Villarejo de Salvanés, Alcalá de Henares, Torrelaguna, Colmenar Viejo y municipio de Madrid.

La Comisión Europea (CE) pedía a los países comunitarios el mantenimiento de la vigilancia, ante la posible expansión de la enfermedad de la lengua azul entre el ganado de Europa hasta que descendan las temperaturas lo suficiente para acabar con el insecto que transmite el virus. Asimismo aprobó una nueva modificación de la Decisión 2005/393/CE, en relación con las zonas incluidas en zona restringida. En este sentido se aumentaron las comarcas incluidas en la zona restringida de Alemania, Dinamarca, Austria y República Checa, como consecuencia de la extensión de la enfermedad en Alemania.

Los expertos de los Veintisiete y la Comisión analizaron -en una reunión del Comité Permanente de la Cadena Alimentaria de la UE-, la situación de la lengua azul, que afecta a países tanto del norte como del sur, entre ellos España, aunque se trata de variantes diferentes.

El número de focos del serotipo 8 (S-8) de lengua azul, registrados en la Unión Europea desde julio de 2007, fué de 28.876, según los datos presentados en el último Comité Permanente de la Cadena Alimentaria, celebrado en octubre. El citado Comité acordó modificar la decisión respecto de las zonas de restricción para el movimiento de animales en territorios de República Checa, Dinamarca,

Alemania, Portugal, Austria, Francia y Reino Unido, debido a la rápida expansión de la enfermedad en Alemania y la aparición de focos en Reino Unido y Dinamarca.

Fiebre aftosa

La fiebre aftosa es una enfermedad muy contagiosa entre el ganado, que causa ulceraciones en el morro y las pezuñas. En 2001 se produjo en el Reino Unido una epizootia de aftosa que obligó a sacrificar entre 6,5 y 10 millones de cabezas de ganado y generó pérdidas de unos 12.500 millones de euros.

Tras el levantamiento de las restricciones impuestas al ganado por el foco de fiebre aftosa declarado a principios de agosto pasado, el Reino Unido volvió a no poder exportar vacuno, ovino ni porcino al confirmarse un nuevo brote de la enfermedad. El nuevo caso se detectó en el mismo condado donde se produjeron los dos casos de agosto, en Surrey. La explotación afectada se encuentra en Milton Park Farm, cerca de Egham, a 16 Km del centro de laboratorios de Pirbright. Según una investigación oficial, ciertas deficiencias en las medidas de bioseguridad de dicho complejo podrían haber sido el origen de los dos focos que se confirmaron a primeros de agosto. El origen de este nuevo foco se desconoce.

Se estableció una zona de protección (radio 3 Km) y otra de vigilancia (radio 10 Km) alrededor de este último foco. Asimismo, una prohibición del movimiento de bovinos, ovinos y cerdos, excepto bajo licencia.

Este nuevo caso de fiebre aftosa en el Reino Unido, hacía que el Comité Permanente de la Cadena Alimentaria de la UE suspendiera la Decisión, ya aprobada, de reestablecer su comercio ganadero, y había clasificado al país de alto riesgo de fiebre aftosa, al menos hasta el 15 de octubre, en el que le Comité volvería a evaluar la situación.

En consecuencia, el Reino Unido no podía enviar a otros países ni animales ni sus productos, procedentes de las especies susceptibles a la fiebre aftosa (vacuno, ovino, caprino y porcino). La única excepción era para los productos tratados para inactivar el virus, por ejemplo, los tratados térmicamente, y que se hayan producido antes de que se aplicaran las restricciones, o a partir de materias primas de fuera de la zona de restricción. Tampoco se pueden mandar animales vivos al Reino Unido desde otros Estados miembros. Sí se permite el envío de animales vivos y sus productos a otros Estados miembros desde Irlanda del Norte, siempre que lleven el adecuado certificado sanitario y se haya avisado a las autoridades veterinarias del país de destino con 3 días de antelación.

Ya a mediados de octubre, teniendo en cuenta la evolución que estaba teniendo la enfermedad en el Reino Unido, las autoridades del DEFRA y de la UE acordaron modificar las medidas de control que se estaban llevando a cabo hasta el momento. (Decisiones 2007/663/CE y 2007/664/CE relativas a determinadas medidas de protección contra la fiebre aftosa en el Reino Unido).

Por un lado, se levantó la prohibición para la exportación de carne fresca y productos cárnicos desde determinadas zonas de Inglaterra, Escocia y Gales.

Dicha carne deberá cumplir una serie de condiciones para su exportación tales como estar claramente identificadas y no haber entrado en contacto con carnes no identificadas o procedentes de las zonas de restricción. Estas medidas entraron en vigor a partir del 12 de octubre.

Por otro lado, se permitió el funcionamiento de mercados de vacuno, ovino y otras especies sensibles a la Fiebre Aftosa, aunque únicamente en las zonas incluidas dentro del área considerada como de bajo riesgo.

En cualquier caso todos los mercados tenían que estar autorizados para poder funcionar y además debían cumplir una serie de condiciones adicionales:

- Todos los animales deberán ser inspeccionados inmediatamente después de su descarga;
- Todas las personas que participen en estos mercados y entren en el área de los animales, deberán cumplir con estrictas medidas de bioseguridad;
- Los vehículos utilizados para el transporte del ganado deberán ser limpiados y desinfectados;
- No podrá tener lugar ningún otro tipo de concentración de animales o de personas en estas instalaciones.

Asimismo, también se permiten, bajo condiciones específicas, recogidas y descargas múltiples de animales en explotaciones con instalaciones aprobadas dentro de la zona de bajo riesgo y fuera de las zonas de protección y control de la lengua azul. En el caso de los cerdos, los movimientos deberán ser directos.

Igualmente se estableció una excepción para la regla de la inmovilización de los 20 días, para permitir que las ovejas que estén criando puedan ser llevadas a otras explotaciones que tengan una unidad de aislamiento aprobada.

Coincidiendo con la fecha en que entró en vigor la flexibilización de estas medidas se detectó un nuevo caso sospechoso de fiebre aftosa en el Reino Unido.

Gripe aviar

En Alemania, el pasado 25 de agosto el Instituto Friedrich-Löffler confirmó la presencia de la variante, altamente patógena, H5N1, del virus de la gripe aviar, en el caso detectado en una granja de producción avícola ubicada en el distrito de Erlangen (al norte de Nuremberg, en el Estado Federado de Baviera, Alemania). En una sección de dicha granja, en la que se mantenían 44.000 patos de engorde, murieron en pocas horas 400 animales. Inmediatamente después de encontrar el virus en algunos patos de dicha explotación se procedió al sacrificio de 160.000 animales en total. Las autoridades competentes de Baviera decretaron inmediatamente las medidas de protección necesarias: se estableció la zona de cierre en un radio de 3 Km alrededor de la explotación, se instalaron esclusas de higiene y el personal debe llevar ropa protectora, además, se estableció la obligación de mantener los perros atados.

Los patos jóvenes muertos habían salido, como pollos, de una explotación de Baja Sajonia con destino a la granja bávara indicada. Los análisis llevados a cabo en la explotación de Baja Sajonia, demostraron claramente que el virus no procedía de esta granja, por lo que se comenzó a indagar cuáles podrían haber sido los vectores de introducción en la explotación de Erlangen. Se sospecha que el virus pudo ser introducido en la explotación a través de la paja utilizada.

La granja afectada de Erlangen se encontraba en una zona que el año pasado fue calificada de “zona de riesgo” por la aparición de diversos casos de gripe aviar. Por ello, dicha región ha estado siempre bajo un control muy especial e intensivo.

En Portugal, en el curso de las acciones de rutina del Plan de Vigilancia de la gripe aviar, se detectaban dos casos de gripe del subtipo H5N2 de baja patogenicidad, ambos en explotaciones de patos, una de ellas ubicada en Tomar y la otra en Vilanova da Barquinha, localidades situadas entre 90 y 120 kilómetros al norte de Lisboa. Estas explotaciones se dedican a la producción de patos

destinados a la repoblación de especies cinegéticas. Al ser explotaciones al aire libre es imposible determinar el número de aves que las integran. El Ministerio de Agricultura portugués informó del sacrificio, bajo supervisión oficial, de los efectivos de las explotaciones, habiendo sido establecida una zona de restricción de un kilómetro de radio en torno a las mismas. En este perímetro existen otras cinco explotaciones avícolas de producción, sujetas a medidas de vigilancia sanitaria, control serológico y restricción de movimientos de las aves. La duración de estas medidas depende del análisis epidemiológico de los análisis efectuados.

Los virus de gripe aviar de baja patogenicidad, circulan frecuentemente entre las aves libres, sobre todo en las acuáticas. Las medidas aplicadas tienden al cumplimiento de la legislación nacional y comunitaria existente para evitar la propagación del virus en las especies avícolas, sobre todo, en las aves de producción.

El Gobierno francés anunciaba la decisión de modificar el nivel de riesgo por gripe aviar de "moderado" a "débil" a la vista de la situación epidemiológica, ya que no se han declarado nuevos casos de animales enfermos.

Los ministerios de Ecología y Agricultura explicaron en un comunicado conjunto que la decisión la tomó el primer ministro, François Fillon, basándose en un dictamen de los expertos de la Agencia Francesa para la Seguridad Sanitaria de los Alimentos (AFSSA), de aplicación a partir del 13 de octubre.

La vuelta a un riesgo "débil" permite la autorización de concentraciones de aves (en ferias, mercados, concursos o exposiciones) en todo el país, incluidas las zonas húmedas catalogadas con riesgos particulares prioritarios.

Deja de ser obligatorio mantener los pájaros confinados dentro de espacios con redes en los municipios en los que hay las citadas zonas húmedas. Igualmente será posible utilizar como reclamo aves en todo el país, salvo en cinco zonas húmedas con riesgo prioritario de la región de Lorena, al noreste de Francia. En esas cinco zonas húmedas de Lorena se mantienen las restricciones del régimen anterior hasta el 15 de noviembre. En la medida en que se mantenga la situación epidemiológica favorable, el 15 de noviembre pasarán a tener las mismas condiciones que el resto del territorio francés. En las últimas nueve semanas no se ha descubierto ningún nuevo caso de animal infectado en la fauna silvestre en el país.

EEB

Según el informe anual de Prevalencias de Encefalopatías Espongiformes Transmisibles publicado por la CE, la prevalencia de Encefalopatías Espongiformes Bobina (EEB) ha disminuido un 31,8% estableciéndose en 32 casos positivos por cada millón de cabezas, lo que evidencia un constante retroceso de la enfermedad con un total de casos confirmados en el conjunto de la Unión Europea de 25 estados, de 320 animales.

En España el número de casos se redujo un 34 por ciento respecto al año 2005, con un total de 68 casos declarados de vacas locas y una prevalencia de 1,27 positivos por cada diez mil animales, lo que le sitúa en el segundo país con mayor prevalencia y casos por encima de Reino Unido, que con 129 positivos tiene una prevalencia de 1,77.

Del informe destaca la elevada prevalencia de la EEB en Portugal, que aunque solo registró 33 casos de vacas locas en 2006 mantiene una prevalencia de 3,28 positivos por cada 10.000 animales censados. El pasado año se realizaron un total de 10.047.240 test sobre un censo de 42,36 millones

de cabezas de bovinos de más de 24 meses, además de 10.676 en Bulgaria, 73.444 en Rumanía y 20.975 en Noruega, y desde 2001 se han testado más de 62 millones de cabezas de ganado.

Las cifras del informe evidencian que en 2006 la prevalencia de la EEB dentro del grupo de animales sanos ha bajado a 9 casos positivos por millón de animales testados y sólo se registraron casos en animales sanos testados de más de 48 meses de edad.

La media de edad de los animales positivos dentro de los sacrificados sanos se ha incrementado en algo más de dos años desde 2005 con 116,3 meses.

Los test realizados en animales ovinos y caprinos durante 2006 ascendió a 1.188.394 animales en la UE-27 con un resultado de 4.298 casos positivos.

En junio, la Comisión Europea (CE) suavizó las medidas para vigilar las encefalopatías espongiiformes transmisibles, EET, (grupo al que pertenece el mal de las vacas locas) entre ovejas y cabras ya que, desde los análisis realizados en 2005 no se ha detectado en esos animales la enfermedad.

La flexibilización afectaba la normativa en lo referente a la eliminación de ganado donde se ha detectado un caso, para evitar las pérdidas económicas que supondría su sacrificio.

Establecía la opción de sustituir la eliminación masiva de animales por su encierro, bajo vigilancia, o su sacrificio para el consumo humano si se efectuaban pruebas rápidas de detección de las EET, según un comunicado del Tribunal de la UE.

Francia denunció ante la Justicia comunitaria que estas nuevas medidas suponían un riesgo para la salud del consumidor "tanto por lo que se refiere a la evaluación como la gestión del riesgo" por lo que interpuso una demanda el pasado 17 de julio.

A mediados del mes de octubre, el Tribunal de Primera Instancia de la UE, en un procedimiento de urgencia, suspendió la normativa que flexibilizaba las medidas de control en las ovejas y cabras para detectar la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB) o mal de las "vacas locas", como las relacionadas con el sacrificio.

En un auto, el juez consideró que esta flexibilización suponía un riesgo para la salud de los consumidores y una violación del principio de cautela sanitaria y por tanto, decidió suspender la normativa, hasta que el Tribunal de Primera Instancia emita su sentencia definitiva.

Publicada la Orden PRE/2893/2007 por la que se modifica el Anexo XI del RD 3454/2000 de 22 de diciembre, por el que se establece y regula el Programa Integral Coordinado de vigilancia y control de las encefalopatías espongiiformes transmisibles de los animales.

Las autoridades comunitarias han abierto un proceso para la selección y evaluación de nuevos tests de Encefalopatías Espongiformes Bovinas (EEB). Ha pedido a laboratorios de investigación e instituciones públicas y privadas que tengan dichos tests, que les presenten un informe técnico. La primera evaluación de test de diagnóstico de Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (EET) se realizó en 1999. Desde entonces, se han llevado a cabo dos evaluaciones adicionales. Ahora se ha lanzado un nuevo programa de evaluación debido a los progresos que se han realizado en el desarrollo de tests diagnósticos de EET.

Desde 2001, en la UE hay que analizar de EEB todos los animales vacunos de riesgo con más de 24 meses (caídos en la explotación, sacrificados de urgencia o con signos ante-mortem) y todos los

animales sanos de más de 30 meses. Desde abril de 2002, se analizan también los pequeños rumiantes.

Salmonelosis

En relación con el “Plan Nacional de Medidas Adicionales para la Vigilancia y Control de la Salmonella en gallinas ponedoras de la especie Gallus gallus, año 2006”, la Comisión Europea ha publicado un informe con los resultados de la inspección de la FVO sobre el control de Salmonella en el sector del huevo español, realizado con el objetivo de controlar las acciones tomadas por las autoridades competentes ante los casos producidos por el consumo de huevos de mesa o de alimentos elaborados con ellos. En este informe, se reconoce el esfuerzo realizado por el sector productor de huevos español y las autoridades competentes, aunque se señalan todavía algunos aspectos mejorables. Entre las medidas que, según la CE, debe emprender España cita actuaciones sobre las fechas de caducidad en los centros de envasado; garantías en la realización de test y análisis acordes con las reglas comunitarias. La FVO ha detectado diferencias en la implementación práctica del programa entre las comunidades autónomas.

Con respecto a la prohibición de comercialización de huevos procedentes de manadas positivas a Salmonella, que no son aptos para consumo humano directo y deben ser sometidos a tratamiento térmico, se confirma que se cumple adecuadamente. Además las gallinas de estas manadas positivas a Salmonella deben ser sacrificadas. Sin embargo se señala como deficiencia que no pudo confirmarse que tuviera lugar el sacrificio obligatorio de las aves. INPROVO ha debatido con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Agencia Española de Seguridad Alimentaria sobre las condiciones legales para el sacrificio de estas manadas en nuestro país, lo que efectivamente, como señala el informe, es un punto débil que puede limitar el resultado del programa.

En relación con la comercialización de huevos procedentes de gallinas infectadas por Salmonella, se adelanta la fecha para su prohibición. La normativa comunitaria vigente hasta ahora establece que a partir de mediados de diciembre de 2009, solo podrán utilizarse para el consumo humano directo como huevos de mesa, los procedentes de manadas comerciales de gallinas ponedoras que hayan sido sometidas a un programa nacional de control de Salmonella y otros agentes zoonóticos y que no estén sujetas a restricciones oficiales. Sin embargo, dado que el estudio comunitario ha puesto de manifiesto una elevada prevalencia de Salmonella Enteritidis y Salmonella Typhimurium en manadas de gallinas ponedoras de los Estados miembros, la Comisión Europea ha decidido adelantar la mencionada fecha.

La nueva fecha establecida será el 1 de enero de 2009 (Reglamento 1237/2007). Además, a partir del 1 de noviembre, se prohíbe el uso de los huevos mesa para consumo humano directo de la manada de gallinas ponedoras que sea identificada mediante una investigación epidemiológica, como la fuente de infección de seres humanos por el consumo de huevos u ovoproductos.

El nuevo reglamento establece que los huevos procedentes de manadas cuya situación sanitaria se desconozca o de las que se sospeche que están infectadas, o los procedentes de manadas infectadas con serotipos de Salmonella para los que se haya fijado un objetivo de reducción o que hayan sido identificados como la fuente de infección en un brote humano específico de origen alimentario, serán considerados huevos de clase B, estarán identificados de forma que se distingan claramente de los huevos de la clase A antes de su comercialización y no podrán acceder a centros de embalado, salvo excepciones.

Apicultura

Según un estudio realizado por varias universidades norteamericanas publicado en la revista Science, existe una alta correlación entre el síndrome de despoblamiento de las colmenas en EEUU y la presencia del virus de las abejas denominado Acute Paralysis Virus (IAPV). El IAPV ha sido detectado con un sofisticado método de secuenciado de ADN en el que se han buscado otros posibles parásitos. Se trata de un dicistrovirus que es transmitido por la varroa, que fue descrito por primera vez en 2004 en Israel y que no había sido detectado hasta ahora en EEUU.

El resultado, según los autores, indica que el IAPV es un marcador significativo del despoblamiento de las colmenas y una de las posibles causas principales de este síndrome. En posteriores estudios se deberá determinar si este virus, sólo o con otros factores, puede provocar por sí mismo el desabejamiento en colmenas sanas.

Por otra parte se publicó un nuevo trabajo que relaciona el síndrome de despoblamiento de las colmenas con el microsporidio *Nosema ceranae*. La revista científica de la Sociedad Norteamericana de Microbiología, Applied and Environmental Microbiology, ha aceptado para su publicación un artículo de científicos españoles sobre la eventual relación entre el microsporidio *Nosema ceranae* y el denominado síndrome de despoblamiento de las colmenas.

Utilizando un método de análisis genético de reacción en cadena de la polimerasa (PCR) que detecta específicamente las dos especies causantes de nosemosis (*Nosema apis* y *Nosema ceranae*) se han analizado muestras de abejas tomadas en España, Suiza, Francia y Alemania durante varios años.

El resultado sugiere que ambos organismos están ampliamente distribuidos en las abejas europeas y que la presencia de *Nosema ceranae* es mayor que la de *Nosema apis*. Además desde el año 2000 ha habido diferencias estadísticamente importantes en la proporción de muestras positivas a la presencia de *N. ceranae*, tanto entre los diferentes años como en la pauta estacional dentro de cada año. En el primer período (1999-2002) el menor número de positivos de *N. ceranae* se dio durante el verano, mostrando una estacionalidad que es característica de *N. apis*. Sin embargo, de 2003 en adelante aparece un incremento de la presencia de *N. ceranae* en todos los meses del año hasta que en 2005 desaparece totalmente la estacionalidad detectada en el primer período. Los resultados sugieren una significativa relación causal entre la presencia del organismo *N. ceranae* y la incidencia del despoblamiento de las colmenas, según los autores.

La Comisión Europea publicaba el Reglamento 811/2007 que introduce ciertas modificaciones en el actual reglamento de ayudas a la producción y comercialización de productos de la apicultura. La principal modificación es que se da una mayor flexibilidad en la distribución de los fondos asignados a cada una de las seis líneas de ayuda. En consecuencia, el nuevo reglamento elimina del límite del 20% actual, según el cual, los límites financieros de cada medida solo podían aumentarse o disminuirse en ese porcentaje, como máximo, sin que se rebasen los gastos totales anuales previstos. También se establece la necesidad de comunicar a la Comisión los cambios presupuestarios realizados.

Producción lechera

Publicados los Reglamentos nº 1152/2007 y nº 1153 que comprenden ciertas modificaciones en la Organización Común de Mercado (OCM) de la leche, que comúnmente ha venido llamándose la “mini reforma”. Los principales cambios son:

Se establece un importe único de la ayuda, independientemente del contenido de materias grasas de la leche distribuida a los escolares. El importe de la ayuda se fijará en 18,15 euros/100 Kg para todos los tipos de leche. Los centros escolares podrán elegir el tipo de leche que vayan a distribuir.

Leche de consumo. Según el Reglamento actualmente vigente, sólo pueden producirse y comercializarse en la Comunidad tres tipos de leche de consumo:

- Leche desnatada (un 0,5 % de materias grasas o menos).
- Leche semidesnatada (entre un 1,5 % y un 1,8 % de materias grasas).
- Leche entera (un 3,5 % de materias grasas o más).

Teniendo en cuenta la evolución de los hábitos alimentarios (tendencia al consumo de productos lácteos con un menor contenido de grasas) y fomentar la producción de productos agrícolas demandados por el mercado, se permitirá la producción y comercialización en la Unión Europea de leche con un contenido de materias grasas distinto de los tres tipos de leche antes citados, siempre que dicho contenido figure de forma clara y legible en la etiqueta. Seguirán existiendo los tres tipos de leche ya existentes.

Supresión del umbral de intervención para la mantequilla. A fin de suprimir la carga administrativa que suponen el inicio y la suspensión de las compras de mantequilla de intervención, que dependen del precio de mercado registrado en cada Estado miembro, los organismos de intervención podrán comprar simplemente mantequilla al 90 % del precio de intervención del 1 de marzo al 31 de agosto, o hasta que se alcance el límite máximo comunitario.

Supresión de determinadas ayudas al almacenamiento privado. Dado que, en el pasado, los agentes económicos no han recurrido a la ayuda al almacenamiento privado de nata y leche en polvo desnatada en apoyo del mercado de productos lácteos, las dos medidas han quedado obsoletas y se van a suprimir del Reglamento de base relativo a los productos lácteos.

Definición comunitaria de la mantequilla de calidad. A efectos de la aplicación de determinadas medidas comunitarias de mercado, las 27 categorías de calidad nacionales de la mantequilla se sustituirán por una definición única de la calidad.

Abandono de la presentación obligatoria del certificado de importación. La aplicación obligatoria del régimen de certificados de importación ya no es necesaria, dado que, en algunos casos, existen sistemas más adecuados (por ejemplo, el sistema de control de la Dirección General de Fiscalidad y Unión Aduanera).

Supresión de la ayuda al consumo para las fuerzas armadas. Se trata de un régimen obsoleto que va a suprimirse.

La Comisión Europea (CE) impuso una multa de casi 221 millones de euros a siete países comunitarios por superar sus cuotas lecheras en la campaña 2006-2007, mientras que España obtuvo 92.484 toneladas o el 5,4% menos del cupo que tiene asignado. La producción en España, entregada a las lecherías, ascendió a 5.960.331 toneladas, mientras que su cuota es de 6.052.815 toneladas; aparte, el volumen leche para venta directa alcanzó las 58.813 toneladas y el cupo en este caso es de 64.135 toneladas, según los cálculos difundidos por la CE.

Austria, Chipre, Dinamarca, Italia, Alemania, Luxemburgo y Holanda deberán pagar sanciones, que en total suman 220,82 millones de euros, por rebasar sus cuotas, lo que ha supuesto un exceso de 773.728 toneladas respecto al cupo total de la UE.

La cuota de la UE para la campaña 2006-2007 (entre abril de 2006 y marzo de 2007) fue de 137 millones de toneladas de leche para entregar a lecherías, a la que se suma un cupo de dos millones reservado a la venta directa a los consumidores.

El 80% de la multa se debe al exceso de producción en Italia, que rebasó su cuota el 6%, mientras que en Austria fue superada el 3,3%; en los países restantes que han sido sancionados solamente fue del 1%.

Respecto a la cuota para ventas directas a los consumidores, Chipre y Holanda fueron los únicos países que informaron de excesos de cuota, por un total de 420 toneladas, lo que supone una multa de 120.000 euros.

En el resto de países comunitarios no habrá multa por no superar sus cupos; en Grecia, Suecia, Eslovaquia, Eslovenia, Letonia, Lituania, Malta y Hungría el déficit respecto a su cuota ha sido superior al 5%. La comisaria de Agricultura, Mariann Fischer Boel, afirmó que las cuotas lecheras "han jugado un papel importante en el pasado para mantener el equilibrio entre la oferta y la demanda", pero desde que la Política Agrícola Común (PAC) fue reformada, estos cupos son "un anacronismo y desaparecerán en 2015".

Razas autóctonas

El Ministerio de Agricultura y la Federación de Razas Autóctonas Españolas de Protección Especial (FEDERAPES) firmaron el 11 de Septiembre, un Convenio de Colaboración en el que se establecen las bases para impulsar y promocionar la conservación, recuperación y promoción de las razas autóctonas en peligro de extinción.

De acuerdo con el contenido del Convenio, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, prestará asesoramiento técnico a la Federación, contando con ella como interlocutor habitual y representante de las razas autóctonas de protección especial. Por su parte, FEDERAPES, Federación constituida este año por asociaciones de criadores de diversas especies de razas puras consideradas en peligro de extinción, promoverá la creación de comités científicos para asesorar al MAPA, y realizará actividades destinadas a conservar estas razas, incluyendo la presentación de propuestas de actuación o de normativa en materia de producción animal, zootecnia o genética aplicada.

Actualmente existen en el Catálogo Oficial un total de 169 razas clasificadas en cuatro categorías: autóctonas (de fomento y de protección especial), españolas, de la Unión Europea y de terceros países. De las razas autóctonas, 117 se encuentran en peligro de extinción y son de protección especial, por lo que es preciso apoyar para garantizar el mantenimiento de esa biodiversidad y su utilización sostenible.

Las actuaciones que se desarrollarán en virtud de este Convenio, se enmarcan en el Plan Nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas que actualmente elabora el MAPA, de acuerdo con la nueva Política Agraria comunitaria y con la Estrategia mundial de la FAO.

El Comité de Razas de Ganado de España, integrado por representantes de las comunidades autónomas y del Ministerio de Agricultura, acordó la inclusión de la Raza Ovina Lojeña y la variedad de Porcino Ibérico Manchado de Jabugo en el Catálogo Oficial de Ganado de España. Con éstas ya son 27 las razas autóctonas andaluzas catalogadas.

Ambas razas son parte del patrimonio genético y cultural del territorio y están perfectamente adaptadas al medio físico donde se desenvuelven, por lo que se considera, que debe propiciarse su

adecuada conservación para las generaciones futuras. Dada su condición de autóctonas y en peligro de extinción podrán beneficiarse de las ayudas agroambientales en el actual periodo de programación 2007-2013.

La Raza Ovina Lojeña se localiza como su propio nombre indica en la comarca de Loja, conjunto de seis municipios de la zona centro del poniente granadino principalmente. La Lojeña ha sido reconocida como una raza de protección especial y protege ovejas pequeñas con un peso que oscila entre 30 y 45 kilos. Son animales ligeros, ágiles, vivos y activos, perfectamente adaptados a condiciones difíciles y de grandes contrastes. En este sentido, estos animales soportan temperaturas mínimas bajo cero durante gran parte del invierno y lluvias de entre 300 y 700 mm, gran parte de ellas en forma de nieve.

Los índices técnicos y productivos son aceptables teniendo en cuenta las condiciones del hábitat donde se desarrollan y la alimentación que reciben. Así la productividad media se cifra en 1,16 corderos anuales por oveja y una producción de lana entre 3 y 3,5 kilos por carnero y entre 2 y 2,5 kilos por oveja.

Por su parte, el Porcino Ibérico manchado de Jabugo, exclusivo de la provincia de Huelva, ha sido incluido en el catálogo como una variedad integrada en la agrupación racial Ibérica. El Manchado de Jabugo apareció a finales del siglo XIX como un animal obtenido sobre una base ibérica en la que introdujeron genes de razas inglesas y alemanas. Tras esta integración los animales se mantuvieron cerrados frente a otras razas y solo abierta a otros animales ibéricos, consiguiendo con el tiempo estabilizarse genéticamente.

Son animales de excepcionales cualidades reproductivas, perfectamente adaptados al medio de la sierra de Aracena, que mantienen la capacidad de infiltración de grasa de los ibéricos, por lo que producen carne muy valorada en su zona de producción.

Para la inclusión de una nueva raza en el Catálogo Oficial de Ganado de España es preceptivo el reconocimiento por el Comité de Razas, que las selecciona en función de una serie de rasgos que las distinguen de otras. En el Catálogo, dependiente del Ministerio de Agricultura, se clasifican en cinco grandes grupos: Razas Autóctonas, Protección Especial, Españolas, Unión Europea y Terceros Países. Actualmente están clasificadas un total de 168 razas.

El Consejo de Ministros aprobó un Real Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de las razas autóctonas en peligro de extinción, normativa que está en línea con el impulso que desde el MAPA se está realizando para la conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas.

Se determinan así las cuantías y las actividades subvencionables destinadas a las razas que, están clasificadas en el Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España como en peligro de extinción, y que requieren un apoyo específico que permita garantizar el mantenimiento del elevado patrimonio genético que suponen.

La nueva normativa adapta las líneas de actuación a la normativa comunitaria vigente, e incrementa las cuantías provenientes de los Presupuestos Generales del Estado, pasando de 12.000 euros hasta 60.000 euros por raza. Las subvenciones van destinadas a las organizaciones o asociaciones de ganaderos oficialmente reconocidas para cada raza por las Comunidades Autónomas, y podrán concederse por la realización de actividades como la elaboración de estudios y estadísticas sobre los aspectos etnológicos, zootécnicos y productivos de las especies, así como sobre su caracterización morfológica y reproductiva, para la organización de certámenes ganaderos y participación en los

mismos, así como para actividades relacionadas con la educación, la formación y la divulgación de conocimientos científicos en materia zootécnica.

También se subvencionará la creación o mantenimiento de libros genealógicos, la elaboración de programas de conservación y mejora genética y su puesta en práctica y la creación de bancos de germoplasma, semen y embriones congelados o reserva en vivo en centros autorizados oficialmente.

Sanidad animal

La Comisión Europea (CE) presentaba una nueva estrategia de salud animal para el período 2007-2013. Dicha estrategia, reflejada en una Comunicación de la Comisión, proporciona un marco para medidas de sanidad animal durante los próximos 6 años. El objetivo es poner más énfasis en las medidas de preventivas, vigilancia, control e investigación de enfermedades, con las que pretende reducir la incidencia de epizootias como la fiebre aftosa, la lengua azul o la gripe aviar.

En esta nueva estrategia se concreta en el establecimiento de medidas para la mejora de las condiciones de aislamiento de animales enfermos y de desinfección de las instalaciones en las que se crían y se transportan los animales. Además, del endurecimiento de los controles en las fronteras a los productos importados clasificados como de "alto riesgo". Otros objetivos destacados son mejorar la gestión y vigilancia de forma coordinada en toda la Unión Europea y reforzar los planes de emergencia comunitarios.

La Comunicación también señala la importancia de promover la investigación e innovación científica, mediante acuerdos publico-privados para el desarrollo de vacunas. En este sentido, sería preciso un mayor desarrollo de los Laboratorios de Referencia Comunitarios, aumentar las actividades de la Autoridad Europea de Seguridad de los Alimentos y re-evaluar el trabajo de los laboratorios comunitarios de referencia.

Entre 1995 y 2005, la Comunidad ha gastado 1.026 millones de euros en medidas de emergencia provocadas por enfermedades, fundamentalmente fiebre aftosa, peste porcina clásica e influenza aviar. El nuevo objetivo es invertir más en prevención para evitar tener que hacer frente a los elevados costes asociados a los brotes de enfermedades. El presupuesto con el que contaría esta estrategia sería de 338 millones de euros en el año 2007. El 72% de este montante se destinaría a los programas de vigilancia y erradicación. El resto se repartiría entre el fondo para emergencias veterinarias, seguridad de los alimentos y piensos y otras medidas veterinarias. El presupuesto iría aumentado cada año hasta llegar a los 450 millones de euros en 2013.

La Federación Andaluza de Asociaciones de Defensa Sanitaria y Ganadera (ADSGs) y la Consejería de Agricultura y Pesca firmaron el 5 de octubre, un acuerdo de colaboración por el que ambas partes han acordado trabajar de manera más estrecha y coordinada en materia de sanidad animal. Concretamente, el principal objetivo de dicho convenio es contribuir a mantener un elevado nivel sanitario de las explotaciones ganaderas andaluzas, así como establecer los mecanismos de colaboración entre Asociaciones y Consejería para cualquier otra actuación de esa naturaleza.

De la firma del citado convenio se desprende, principalmente, el compromiso, por parte de la Consejería, de establecer y cumplir con unas fechas concretas, a la hora de gestionar, tramitar y publicar todo lo relacionado con las ayudas destinadas a dichas Agrupaciones. Asimismo, dicho convenio contempla que la Consejería modificará la Orden de 29 de Diciembre de 2005, reguladora de las ADSGs y sus Federaciones, para que los pagos de dichas ayudas se hagan efectivos a las ADSGs antes del 30 de junio de cada año natural.

En este sentido, se espera que antes del 30 de junio de 2008 esté repartido el presupuesto destinado a estas Asociaciones, que para el 2007 asciende a 11,7M€

Por otra parte, también se deriva de este convenio la creación de dos tipos de mesas técnicas, una con ámbito provincial, y la otra, autonómica. En dichas mesas participarán representantes, tanto de las ADSGs federadas, como de la Administración para facilitar la toma de decisiones conjuntas.

El Consejo de Gobierno aprobó una modificación del Decreto 14/2006, regulador del Registro de Explotaciones Ganaderas, con el fin de reforzar los requisitos higiénico-sanitarios y medioambientales de las balsas de almacenamiento de residuos. Estas instalaciones deberán ampliar de 2,5 a 5 metros la profundidad máxima desde el nivel del suelo, además de mantener - como ya se venía exigiendo- la distancia de seguridad mínima de 50 centímetros entre el nivel de la lámina del líquido residual y el borde del depósito.

Con el fin de facilitar la adopción de la medida, la modificación aprobada prorroga en un año más, hasta el 1 de enero de 2009, el plazo que establecía el decreto original para que los titulares adecuasen sus explotaciones. Asimismo, abre la posibilidad de eximir de la existencia de balsas o estercoleros a las explotaciones dotadas de sistemas de producción capaces de garantizar la recogida y el almacenamiento de los residuos, tanto sólidos como líquidos.

Estos requisitos de gestión de residuos, estiércoles y purines se aplican a las instalaciones de almacenamiento en vaquerías, cebaderos de vacuno, granjas porcinas intensivas y explotaciones de cabras y de ordeño.

Mediante Decisión 2007/636/CE, de 28 de septiembre, la Comisión financiará un estudio sobre la prevalencia de salmonela en cerdos reproductores. Dado que se carece de datos comparables de esta prevalencia entre los Estados miembros, la Comunidad Europea ha optado por conceder una ayuda financiera para la realización de un estudio sobre este tema, con la finalidad de fijar los objetivos de reducción de la citada prevalencia.

El estudio tendrá una duración de un año, a partir del 1 de enero de 2008. Se llevará a cabo en las explotaciones necesarias para representar un mínimo del 80% de la población de cerdos reproductores de un Estado miembro. Preferentemente se muestrearán las explotaciones que contengan, como mínimo, 50 cerdos reproductores.

Las explotaciones de reproducción serán las que vendan normalmente el 40% o más de sus cerdas jóvenes o verracos con fines de reproducción, y el resto para el sacrificio. El material recogido para el análisis bacteriológico consistirá en excrementos recién defecados.

La Comunidad ofrecerá ayuda financiera para los gastos efectuados por los Estados miembros en pruebas de laboratorio. La ayuda comunitaria máxima será de 20 euros por prueba de detección bacteriológica de *Salmonella* spp. y de 30 euros por el serotipado de las cepas pertinentes. El presupuesto total asciende a 1.609.400 euros, de los que a España le corresponde un máximo de 82.680 euros.

Otras informaciones sobre el sector ganadero

Publicada la Orden PRE/2893/2007, por la cual se elimina el certificado veterinario que hasta ahora, tenía que acompañar a todos los animales de la especie bovina, ovina y caprina destinados al matadero. De esta forma se da cumplimiento a la Proposición no de Ley aprobada por el Congreso de los Diputados. La Orden establece que la documentación que acompañe el traslado de los

animales al matadero será una declaración que, entre otra información, contendrá datos del envío, información sobre los animales enviados así como información sobre la explotación de procedencia.

La Consejería de Agricultura y Pesca ha incorporado a su página web (www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca) la aplicación informática Libr@, una versión informatizada del tradicional Libro de Registro de Explotaciones Ganaderas. Esta aplicación, que se encuentra disponible en los sistemas operativos Linux y Windows, ofrece a los ganaderos andaluces la posibilidad de sustituir el papel por el formato electrónico al objeto de facilitar y agilizar su trabajo diario.

Actualmente están disponibles para su descarga gratuita los modelos de Libro de Registro para las especies bovina, equina, avícola, apícola y cunícola, mientras que aún se encuentran pendientes de revisión los modelos de las especies porcina y pequeños rumiantes, que se podrán descargar de la web en breve. Junto a la aplicación también puede descargarse un manual orientativo para su uso.

Los titulares de explotaciones ganaderas son los responsables de la veracidad de los datos registrados del Libro de Registro de Explotaciones Ganaderas, de obligado cumplimiento. En dicho documento deben figurar al menos los datos relativos a la explotación, sus características, titularidad, especie y movimiento de animales, así como aquellos otros que se establezcan por la normativa específica aplicable a cada especie.

El libro tiene que estar disponible en la explotación en todo momento y ser accesible para la autoridad competente y hasta un período de tres años después de finalizar la actividad. Además, éste puede ser requerido por la Junta de Andalucía para realizar cualquier trámite o actuación relacionada con la actividad ganadera.

De igual forma que con el libro en papel, las Oficinas Comarcales Agrarias (OCAs) podrán validar las hojas del formato electrónico a medida que se vayan cumplimentando las mismas. Hay que destacar que las exigencias sobre disponibilidad, responsabilidad y obligatoriedad de llevanza por el ganadero y la actualización de datos respecto al formato clásico de Libro de Registro se mantienen con este nuevo formato.

Por otra parte, los ganaderos podrán ayudarse del programa PIGAN (Punto de Información al Ganadero), al que también se accede a través de la web de la Consejería, para cumplimentar los datos del Libro de Registro electrónico que le son solicitados.

Para familiarizarse con este nuevo formato electrónico, tendrán además a su disposición tanto las OCAs como a las Asociaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG).

La aplicación informática del Libro de Registro de Explotaciones Ganaderas ha sido desarrollada para la Consejería de Agricultura por la Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero, que trabaja actualmente en la inclusión de los nuevos modelos para las especies porcina y pequeños rumiantes.

La Consejería de Agricultura y Pesca ha desarrollado una nueva aplicación web que ofrece a las Asociaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG) acceso directo a la información que contiene la base de datos oficial de la ganadería andaluza (SIGGAN), así como la posibilidad de realizar gestiones relacionadas con las explotaciones de sus ganaderos asociados. Hasta este momento, el acceso a los datos del SIGGAN estaba reservado a las distintas unidades administrativas de la Consejería de Agricultura y Pesca (Oficinas Comarcales Agrarias, Delegaciones Provinciales, laboratorios de sanidad animal y Servicios Centrales) pero ahora, con esta nueva aplicación, las ADSG tendrán potestad para la gestión de las tareas que son de su competencia. Esta iniciativa

supone para los ganaderos andaluces una nueva puerta de acceso a la información que la administración posee sobre sus explotaciones.

La aplicación web para las Asociaciones de Defensa Sanitaria Ganadera permite el acceso a usuarios con perfiles personalizados y comprende funciones de gestión de movimientos pecuarios, vacunaciones, saneamientos y serologías en las explotaciones, así como de gestión del censo de las mismas. Del mismo modo, pone a disposición de las ADSG la consulta de los datos existentes en SIGGAN sobre sus asociados.

La entrada a la aplicación se realiza a través de Internet mediante certificado digital por parte de los usuarios de las ADSG. Entre otras ventajas, ello proporciona un acceso seguro y universal desde cualquier punto y ayuda a ahorrar costes y reducir la logística al sustituir la entrada a intranet corporativa de la Junta de Andalucía por conexión a Internet.

La aplicación se encuentra operativa desde el mes de julio para un grupo de cinco Asociaciones de Defensa Sanitaria Ganadera, que ya realizan su trabajo habitual de interacción con SIGGAN mediante la misma. Por el momento, la Consejería, a través de la Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero, está evaluando su rendimiento al objeto de detectar nuevas utilidades o sugerencias de mejoras. Tras este periodo inicial está previsto extender el uso de la aplicación web de ADSG al resto de asociaciones de Andalucía.

El director general de Agricultura Ecológica de la Junta de Andalucía, presentó en Córdoba la campaña para la difusión de la ganadería ecológica andaluza en el marco de la XII Feria Nacional de Agricultura Ecológica 2007.

Esta nueva iniciativa se engloba en una campaña de publicidad que la Consejería de Agricultura y Pesca inició en marzo con una primera fase centrada en el sector agrícola, y que ahora continúa con una promoción específica del ámbito ganadero. Con una inversión total superior a los 1,5 millones de euros, la Junta pretende así comunicar a la población andaluza los beneficios de la producción ecológica desde el punto de vista medioambiental y social, así como las ventajas asociadas al consumo de los productos ecológicos.

La campaña, que centra su línea gráfica en el ámbito del vacuno, se desarrollará durante el mes de octubre en medios generalistas regionales de prensa, radio y televisión, hasta un total de 35 soportes.

La directora general de Industria Agroalimentaria y Alimentación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, respaldó la puesta en marcha de la nueva campaña de la Junta de Andalucía, destacando la relevancia de nuestra Comunidad en el sector ganadero ecológico, ya que concentra más del 50% del total nacional de explotaciones ganaderas (1.267 de 2.428. Estadísticas del MAPA, año 2006).

La Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, presidió día 3 de octubre, la XV sesión del Consejo General de Organizaciones Interprofesionales, en la que se informó favorablemente el reconocimiento de la Interprofesional del Caracol de Crianza como nueva Organización Interprofesional Agroalimentaria.

En la reunión, se informaba también favorablemente la extensión de norma al conjunto del sector de la avicultura de carne, propuesta por la Organización Interprofesional de la Avicultura de Carne de Pollo, para la realización de acciones promocionales para los ejercicios 2007 y 2008. En esta extensión de la norma, se establece la obligatoriedad de aportación económica a todos los

operadores del sector, así como el que las aportaciones sean destinadas única y exclusivamente a la campaña de promoción del sector.

Asimismo la ministra informó a los miembros del Consejo sobre las ayudas destinadas a las Organizaciones Interprofesionales Agrarias. Hasta el momento se han concendido por un valor de 328.211 euros para gastos anuales de gerencia y se están tramitando 35 subvenciones para el desarrollo de sus fines y la promoción por un total de 1.300.000 euros.

Durante la celebración de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo celebrada el 15 de octubre en Madrid, el MAPA y las CCAA acordaron cofinanciar al 50% una compensación de 6 euros por cabeza, la pérdida de valor y contribución a la sanidad ganadera del sector ovino afectado por la enfermedad de la lengua azul. La medida supondrá una partida de 45 millones de euros.

Además de esta compensación para las regiones afectadas por lengua azul, la Conferencia analizó la crisis que atraviesa este sector afectado tanto por los dos serotipos de lengua azul que circulan por España como por la crisis de precios y el incremento del coste de los cereales para la alimentación de los animales.

Entre las medidas acordadas están el reparto de 500.000 derechos de producción de ovino-caprino de la reserva nacional para los ganaderos con explotaciones afectadas por la lengua azul y otras ayudas a la reposición o pago de sacrificios. Esta medida beneficia especialmente a los jóvenes ganaderos que son los que tienen menos derechos históricos y por tanto perciben menos ayudas.

Por otra parte, se acordó que el Ministerio realice las gestiones oportunas para que se anticipe el pago de la prima ganadera de ovino-caprino del 1 de diciembre al 1 de noviembre. Además, el Consejero de Agricultura y Pesca pidió que se siga estudiando la posibilidad de habilitar préstamos bonificados y créditos para ayudar a recuperar la capacidad productiva de las explotaciones. Igualmente, solicitó el desacoplamiento al 100% de la prima ovino-caprino.

2.- ESTADISTICAS AGRICOLAS

2.1. - Avances de superficies y producciones agrícolas a 31/10/2007.

Cereales

En los meses de septiembre y octubre se han conocido los datos definitivos de las Declaraciones de Cultivo de la PAC y en base a los mismos se han corregido las cifras que se venían proporcionando sobre estos cultivos.

De invierno:

Trigo: La superficie finalmente sembrada de trigo ha sido de 446.371 ha. de las que el 37% fueron de trigo blando y el restante 63% de trigo duro. La cifra total resultó un 10% inferior al trigo sembrado en 2006 y hasta un 22% más baja que el sembrado de media en los últimos cuatro años.

Por lo que se refiere a la producción, se estima que el rendimiento medio (duro + blando) ha sido de unos 3.300kg/ha, ligeramente inferior al del año 2006 que fue muy bueno pero casi un 30% superior al medio de los últimos cuatro años. En España se calcula que se han producido 6.350.000 tm. de trigo de las que el 23% fueron andaluzas.

Cebada: La superficie de cebada total ha sido de 126.106 ha, un 8% superior a la del año pasado y hasta un 39% mayor que la sembrada de media en el periodo 2002-2005. El 39% se ha sembrado con variedades de dos carreras y el 61% restante con variedades de seis carreras.

Los rendimientos medios han sido de 2.600 kg/ha. dando lugar a una producción de 352.395 tm, un 23% superior a la del año 2006 y un 85% también mayor que la media de los últimos cuatro años. Por otra parte esa cifra ha supuesto el 3% de toda la cebada producida en España.

Avena: Se han sembrado 80.689 ha, un 6% más que el año anterior y hasta un 48% también más que la que hubo de media en el periodo 2002-2005. El rendimiento medio ha sido de 2.200 kg/ha, un 15% superior al del año pasado y hasta un 50% mayor que el medio de los últimos cuatro años, produciéndose 176.478 tm, un 22% más que el año 2006 y más del doble que la media de los años 2002-2005. En España se han producido 1.302.000 tm, siendo la cosecha de avena de Andalucía el 14% de ese total.

Centeno: Ha habido 259 ha, un 5% menos que en 2006 que han producido 277 tm, un 11% más que ese mismo año al haber sido algo mejores los rendimientos.

Triticale: Su superficie, estimada en 21.351 ha, ha sido un 16% superior a la del año pasado y hasta un 43% también mayor que la sembrada de media en el periodo 2002-2005 siendo la producción el doble de la cosechada de media en el mismo periodo y el 55% de todo lo recogido a nivel nacional.

De primavera :

Arroz: Debido a los problemas planteados por la escasez de agua de riego se han sembrado 23.737 ha, un 18% menos que en 2006 (también ese año hubo problemas con el agua) descendiendo la misma hasta un 40% en relación a la media de los años 2002-2005. Los rendimientos medios han estado cercanos a los 8.500 Kg/ha., un 19% superiores a los del año pasado, motivo por el cual, la producción, calculada en 205.905 tm, ha resultado un 2% menor que la de 2006 a pesar del

descenso en la superficie. En España se han recogido 723.000 tm. de arroz de las que el 28% lo fueron en Andalucía.

Maíz: Se han sembrado 23.068 ha, un 18% más que en 2006 pero un 51% menos que la media del periodo 2002-2005 debido fundamentalmente a los problemas de falta de agua para el riego. El rendimiento medio ha sido superior a los 11.000 kg/ha y la producción se ha cifrado en 256.614 tm, un 28% mayor que la del año 2006 y el 8% de todo el maíz producido en España.

Sorgo: Según los datos PAC se han sembrado 2.633 ha, un 68% más que en 2006 y casi el doble que lo que se venía sembrando de media en los años 2002-2005 consiguiéndose una producción de 20.435 tm, más del triple de la recogida de media en ese mismo periodo y el 56% de todo el sorgo recogido en España.

LEGUMINOSAS GRANO

Judías secas: Con 157 ha, su superficie ha descendido este año un 11% en relación al 2006 y hasta un 35% si se la compara con la que hubo de media en el periodo 2002-2005 habiéndose recogido 197 tm.

Garbanzos: Parece recuperarse la superficie dedicada a este cultivo que ha ascendido a las 19.462 ha, un 27% más que en 2006 aunque ha seguido siendo inferior a la media que se venía sembrando en los últimos cuatro años. Los rendimientos medios han sido muy aceptables, un 26% superiores a los del año pasado dando lugar a una producción de 21.557 tm, un 60% superior a la de ese año y el 72% de todos los producidos a nivel nacional.

Lentejas: Apenas se han sembrado 28 ha. básicamente en Granada y Sevilla que han producido 19 tm.

Habas secas: Cultivo que tras interesar durante los últimos años a los agricultores que la vendían muy bien para la fabricación de piensos, lleva dos campañas en franca regresión. Este año se han sembrado 20.149 ha, un 24% menos que en 2006 y hasta un 32% también menos que la media de los años 2002-2005. Los rendimientos fueron un 30% superiores a los del año pasado dando lugar a una producción de 32.522 tm, un 2% menor que la de 2006. En España se produjeron 37.000 tm, de las que casi el 90% lo fueron en Andalucía.

Guisantes secos: Se han sembrado 8.502 ha, un 36% menos que el año anterior pero como para el resto de los cultivos de este grupo, los rendimientos han sido considerablemente mejores por lo que la producción, estimada en 11.626 tm, es solo un 19% menor suponiendo el 7% de todos los guisantes secos producidos a nivel nacional.

Veza: Cultivo en regresión al que esta campaña se han dedicado 2.479 ha, un 15% menos que el año pasado y hasta un 52% también menos que lo sembrado de media en el periodo 2002-2005. Los rendimientos conseguidos casi han triplicado los que se consiguieron de media en esos años consiguiéndose una producción de 2.616 tm. hasta un 11% mayor que entonces.

Yeros: La superficie ha descendido un 32% en relación al 2006 y hasta un 83% si se la compara con la media de los últimos cuatro años, aunque al igual que para los otros cultivos del grupo las producciones han resultado mejores que en los años pasados.

Altramuz dulce: Se han sembrado 811 ha, un 32% más que en 2006 suponiendo esa superficie el 18% de toda la sembrada a nivel nacional. Con un rendimiento medio de 1.142 kg/ha. la producción ha sido de 926 tm, un 37% superior a la del año pasado.

TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO

Se han revisado en estos meses las superficies de patata de media estación y tardía observándose que ambas son un 18% superiores a las que hubo la campaña pasada si bien la de tardía va a ser casi un 30% inferior a la que hubo de media en los últimos cuatro años. La producción de patata de media estación, calculada en 172.148 tm. va a resultar un 28% superior a la del año pasado y significa el 14% de toda la patata sacada en España en esa época. Por lo que se refiere a la tardía que es la que se recoge entre el 15 de septiembre y el 15 de enero del año próximo, las expectativas hasta la fecha son favorables por lo que se espera cosechar 60.374 tm, un 25% más que en 2006.

CULTIVOS INDUSTRIALES HERBÁCEOS

Remolacha azucarera: Finalmente los rendimientos medios para este cultivo en secano + riego han resultado ser de 53.250 kg/ha. consiguiéndose una producción de 1.400.865 tm, un 34% inferior a la del año anterior siendo el descenso básicamente debido a la reducción de superficie experimentada este año por los motivos comentados en anteriores boletines.

Algodón: Según los últimos datos de las declaraciones de la PAC se han sembrado 63.272 ha, un 1% más que en 2006 pero un 27% menos que lo que hubo de media en los últimos cuatro años. La aplicación de la nueva normativa de la U.E. para este cultivo por segundo año consecutivo y los problemas de restricciones en el agua de riego son las causas de ese descenso en la superficie. Por otra parte y como ya se decía en Boletines anteriores, en la nueva situación los agricultores intentan reducir al máximo los costes de cultivo, lo que ha hecho que los rendimientos de la campaña hayan descendido hasta los 1.800 kg/ha, resultando un 50% inferiores a los medios de los últimos cuatro años. La producción estimada hasta la fecha es de 113.492 tm, un 22% inferior a la del año pasado y hasta un 64% más baja que la media de los últimos cuatro años.

Girasol: Según los últimos datos PAC se han sembrado 212.252 ha, un 11% menos que en 2006 y hasta un 21% también menos que la media de los años 2002-2005. Los rendimientos medios han sido este año un 30% superiores a los de la última campaña consiguiéndose una producción de 326.652 tm, un 17% más que en 2006 y el 46% de todo el girasol producido a nivel nacional.

Soja: Se han sembrado 71 ha. que han producido 166 tm. siendo de momento un cultivo que no presenta interés para los agricultores de nuestra Comunidad.

Cártamo: Tan solo se han sembrado 9 ha. en la provincia de Sevilla.

Colza: Como ya se viene explicando en Boletines anteriores, este cultivo, que estaba a punto de desaparecer de nuestros campos al igual que ocurre con la soja, ha vuelto a suscitar un cierto interés en orden a su utilización para la producción de biodiésel. Esta campaña se han sembrado según los últimos datos PAC 3.274 ha, que con unos rendimientos medios de 1.500/1.600 kg/ha. han producido 5.116 tm, el 15% de toda la recogida en España.

Tabaco: Se confirma que han sido 799 ha. las sembradas este año de tabaco, cifra casi igual a la del año pasado y un 39% inferior a la que se venía sembrando en los últimos cuatro años. Los rendimientos medios han sido de 2.900 kg/ha. y la producción de 2.316 tm, un 3% más baja que la del año pasado.

HORTALIZAS

Col: La superficie se ha estimado en 743 ha, el 11% de todas las sembradas a nivel nacional encontrándose las mismas muy repartidas entre las ocho provincias.

Sandía: Se da en este mes de nuevo la superficie de este producto que se ha estimado en 8.205 ha, un 6% inferior a la del año pasado y hasta un 35% más baja que la que hubo de media en los años 2002-2005. Los problemas de mercado de las últimas campañas son el origen de esos descensos. Con unos rendimientos muy aceptables que superaron los 54.000 kg/ha, la producción ha sido de 445.867 tm. sólo un 2% menor que en 2006 a pesar del descenso de la superficie. En España se han producido 755.000 tm. resultando la producción andaluza el 59% de esa cifra.

Melón: Se han sembrado 8.975 ha, un 2% menos que en 2006 permaneciendo la superficie muy estable alrededor de esa cifra en los últimos cuatro años. La producción se ha estimado en 278.259 tm. el 24% de todo el melón producido a nivel nacional.

Tomate: Según las últimas estimaciones se han sembrado 19.210 ha, un 4% más que el año pasado y casi las mismas que la media del periodo 2002-2005 estimándose que al final se recogerán 1.464.700 tm, un 8% más que en 2006. En España se calcula que se van a producir 3.618.000 tm. de tomate siendo el 40% de las mismas producidas en nuestra Comunidad.

Tomate conserva: Se estima que se han sembrado 2.240 ha, de las que el 94% se sembraron en la zona Lebrija-Los Palacios de la provincia de Sevilla. Con unos rendimientos medios de casi 71.000 kg/ha se han producido 158.750 tm, un 61% más que el año pasado pero un 35% menos que la media de los últimos cuatro años debido al descenso de superficie registrado en relación a ese mismo periodo.

Cebolla: Se estima que hay 3.837 ha. de cebolla, el 18% de toda la sembrada a nivel nacional. La producción se ha calculado en 165.349 tm, un 2% más que en 2006 y hasta un 27% también más que la media de los últimos cuatro años.

FRUTALES NO CÍTRICOS

Melocotón total: Cuando ya ha terminado la campaña de este año, la producción se ha estimado en 165.195 tm, un 5% inferior a la del año pasado pero un 13% mayor que la recogida de media en el periodo 2002-2005. Sevilla con el 76% del total es con gran diferencia la primera productora andaluza de melocotón, seguida por Huelva (12%), Granada (8%) y Córdoba (4%). En España según la última estimación del MAPA se han producido 1.256.000 tm. de las que la producción andaluza ha supuesto el 14%.

Almendra: Cuando se dan por terminadas las recolecciones se efectúa la última estimación de producción que da una cifra aún menor que la dada en el mes de agosto según la cual se han recogido 28.481 tm, un 51% menos que en 2006 y un 36% también menos que la almendra recogida de media en los últimos cuatro años. Este descenso se acentúa en la provincia de Granada, una de las primeras productoras andaluzas junto con Almería, donde llega a ser casi del 90%. El frío del mes de marzo con heladas que le llegaron al cultivo en un estado fenológico especialmente sensible fue la causa básica de esas bajadas.

OLIVAR

Aceituna de mesa: Cuando va muy avanzada la recolección de la aceituna de mesa se mantiene la cifra de producción que se dio tras realizar el primer aforo en campo que es de 367.311 tm, un 13%

más que en 2006 y un 85 también más que lo que hubo de media en el periodo 2002-2005. Esa cantidad supone el 80% de toda la aceituna de mesa que se va a recoger en España.

Aceituna de almazara: Por lo que se refiere a la aceituna para la fabricación de aceite se ha subido algo el primer aforo que se hizo en agosto pues las lluvias de septiembre beneficiaron mucho a este cultivo estimándose que se pueden llegar a recoger 4.843.000 tm, un 14% más que en 2006 y el 85% de toda la aceituna de almazara que se recogerá en España. De esa aceituna se estima que pueden producirse 1.041.942 tm. de aceite, un 16% más que el año pasado y un 25% también más que la media de los últimos cuatro años.

VIÑEDO

Uva de mesa: Terminada la recogida de la uva de mesa se estima que se han recolectado 34.340 tm, un 5% más que en 2006 y el 12% de toda la vendimiada a nivel nacional.

Uva de vinificación: La producción se ha calculado en 225.735 tm, un 7% mayor que el año pasado pero un 15% inferior a la recogida de media en los últimos cuatro años suponiendo el 4% de toda la recolectada en España.

CUADRO 1
AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. ANDALUCÍA. OCTUBRE DE 2007

Andalucía.	Superficies (Has)			Producciones (Tm)			% VARIACIÓN					
	OCTUBRE 2.007			Media			Media	Superficie		Producción		
CULTIVOS	(*)	2007	2006	02-05	(*)	2.007	2.006	02-05	% 06	% 02-05	% 06	% 02-05
CEREALES												
Trigo total	9	446.371	495.572	574.285	9	1.461.290	1.719.193	1.467.259	-10	-22	-15	0
Trigo blando	9	163.617	144.945	60.076	9	595.143	567.587	172.312	13	172	5	245
Trigo duro	9	282.754	350.627	514.209	9	866.147	1.151.606	1.294.947	-19	-45	-25	-33
Cebada total	9	126.106	117.135	90.610	9	325.395	265.164	175.480	8	39	23	85
Cebada 2 carreras	9	49.152	43.820	33.935	9	155.005	126.138	74.585	12	45	23	108
Cebada 6 carreras	9	76.954	73.315	56.716	9	170.390	139.026	100.895	5	36	23	69
Avena	9	80.689	76.059	54.566	9	176.478	144.954	79.525	6	48	22	122
Centeno	9	259	272	251	9	277	249	168	-5	3	11	65
Triticale	9	21.351	18.344	14.907	9	74.466	55.888	34.613	16	43	33	115
Arroz	9	23.737	28.866	39.443	10	205.905	209.936	334.168	-18	-40	-2	-38
Maíz	9	23.068	19.514	47.354	10	256.614	201.182	540.724	18	-51	28	-53
Sorgo	9	2.633	1.563	1.321	10	20.435	12.300	6.812	68	99	66	200
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas	9	157	177	240	9	197	213	354	-11	-35	-8	-44
Garbanzos	9	19.462	15.274	24.062	9	21.557	13.432	15.920	27	-19	60	35
Lentejas	9	28	31	194	9	19	18	79	-10	-86	5	-76
Habas secas	9	20.149	26.616	29.465	9	32.522	33.050	38.341	-24	-32	-2	-15
Guisantes secos	9	8.502	13.380	8.889	9	11.626	14.412	8.174	-36	-4	-19	42
Veza	9	2.479	2.909	5.114	9	2.616	1.754	2.358	-15	-52	49	11
Yeros	9	359	530	2.147	9	135	166	548	-32	-83	-19	-75
Altramuz dulce	9	811	616	752	9	926	678	860	32	8	37	8
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	7	16.966	16.435	21.631	10	484.242	450.658	528.354	3	-22	7	-8
Patata extratemprana	4	1.784	1.874	1.691	3	48.192	50.545	38.603	-5	5	-5	25
Patata temprana	6	7.056	7.668	10.500	6	203.528	216.962	265.503	-8	-33	-6	-23
Patata media estación	9	5.672	4.815	6.004	9	172.148	134.865	148.931	18	-6	28	16
Patata tardía	9	2.454	2.078	3.436	10	60.374	48.286	75.317	18	-29	25	-20
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	9	26.307	38.242	40.857	9	1.400.865	2.136.536	2.218.256	-31	-36	-34	-37
Algodón (bruto)	9	63.272	62.441	87.131	10	113.492	144.951	315.921	1	-27	-22	-64
Girasol	9	212.252	237.686	270.382	10	326.652	279.579	314.376	-11	-21	17	4
Soja	9	71	84	48	9	166	212	88	-15	48	-22	89
Cártamo	9	9	36	56	9	8	40	55	-75	-84	-80	-85
Colza	9	3.274	204	274	9	5.116	216	340	1505	1095	2268	1405
Tabaco	9	799	797	1.305	9	2.316	2.385	4.083	0	-39	-3	-43
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero	8	2.892	2.871	2.746	8	142.855	137.728	176.976	1	5	4	-19
Alfalfa	8	8.395	8.161	7.393	8	524.850	512.997	422.080	3	14	2	24
Veza para forraje	8	5.349	4.989	6.374	8	56.363	74.411	56.575	7	-16	-24	0
HORTALIZAS												
Col total	10	743	1.361	1.409			44.650	47.132	-45	-47		
Espárragos	7	6.068	6.905	7.508	7	22.793	28.938	30.436	-12	-19	-21	-25
Lechuga			12.316	11.864			333.354	326.802				
Sandía	9	8.205	8.727	12.701	9	445.867	456.306	514.374	-6	-35	-2	-13
Melón	9	8.975	9.202	9.247	9	278.259	278.933	277.008	-2	-3	0	0
Calabacín total	8	4.978	5.240	4.917	8	259.204	268.830	251.517	-5	1	-4	3
Calabacín protegido	6	4.391	4.597	4.296	6	238.254	246.090	230.253	-4	2	-3	3
Calabacín aire libre	8	587	643	621	8	20.950	22.740	21.264	-9	-5	-8	-1
Pepino total	8	6.194	6.693	6.051	8	499.966	416.342	470.471	-7	2	20	6
Pepino protegido	3	5.824	6.275	5.606	4	488.240	403.345	457.331	-7	4	21	7
Pepino aire libre	8	370	418	445	8	11.726	12.997	13.140	-11	-17	-10	-11
Berenjena total	8	2.396	2.270	2.353	8	133.699	125.766	119.756	6	2	6	12
Berenjena aire libre	8	726	748	841	8	20.419	21.191	24.381	-3	-14	-4	-16
Berenjena protegida	3	1.670	1.522	1.512	4	113.280	104.575	95.375	10	10	8	19
Tomate total	9	19.290	18.559	19.063	10	1.464.740	1.358.705	1.475.066	4	1	8	-1
Tomate enero-mayo	4	8.850	8.862	7.718	4	735.170	700.694	657.582	0	15	5	12
Tomate jun-sept.(incluye l.conserva)	9	7.185	6.542	7.906	9	447.615	385.195	510.224	10	-9	16	-12
Tomate octubre-diciembre	9	3.255	3.155	3.439	10	281.955	272.816	307.260	3	-5	3	-8
Tomate conserva	9	2.239	1.492	3.404	9	158.750	98.635	242.926	50	-34	61	-35
Pimiento	5	12.287	13.242	12.889	6	678.470	711.659	681.493	-7	-5	-5	0
Fresa v Fresón	8	6.229	7.073	7.145	8	253.024	320.023	283.974	-12	-13	-21	-11
Alcachofa	6	2.574	3.078	3.083	6	37.230	35.065	41.946	-16	-17	6	-11
Coliflor	5	1.325	1.361	1.453	5	37.223	37.371	34.936	-3	-9	0	7
Ajo	8	4.393	4.595	5.772	8	46.125	50.349	54.568	-4	-24	-8	-15
Cebolla total	9	3.837	3.994	3.552	10	165.349	162.192	130.034	-4	8	2	27
Cebolla babosa	8	1.221	1.266	947	8	56.110	49.943	34.725	-4	29	12	62
Cebolla grano y medio grano	10	2.021	2.202	2.058	10	86.412	91.744	76.937	-8	-2	-6	12
Otras cebollas	8	595	526	547	8	22.827	20.505	18.372	13	9	11	24
Zanahoria	2	5.015	4.904	4.511	6	271.759	270.205	234.110	2	11	1	16
Judías verdes	5	6.225	6.703	8.475	5	90.038	104.395	126.398	-7	-27	-14	-29
Guisantes verdes	6	715	678	787	6	7.002	7.488	7.438	5	-9	-6	-6
Habas verdes	6	4.122	8.269	3.669	6	38.368	68.519	27.647	-50	12	-44	39
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flores cortada (miles de unidades)	3	498	809	867	7	917.615	1.283.674	1.397.391	-38	-43	-29	-34
Plantas Ornamentales (miles unidades)	3	477	476	521	4	40.949	41.591	62.340	0	-8	-2	-34

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Andalucía.	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	OCTUBRE 2.007			Media			Media		Superficie	Producción		
CULTIVOS	(*)	2007	2006	02-05	(*)	2.007	2.006	02-05	% 06	% 02-05	% 06	% 02-05
CÍTRICOS												
Naranja dulce			50.880	46.842	8	1.021.788	1.165.296	981.524			-12	4
Mandarino			13.623	12.392	8	250.802	223.782	182.727			12	37
Limonero			8.297	8.266	8	138.268	164.796	171.122			-16	-19
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano			590	596	8	8.368	7.644	8.611			9	-3
Peral			1.013	1.084	8	14.421	17.515	17.946			-18	-20
Níspero			1.221	1.235	6	12.502	12.469	10.544			0	19
Albaricoquero			240	205	6	1.606	2.941	1.756			-45	-9
Cerezo y guindo			2.068	2.581	7	6.347	7.332	9.327			-13	-32
Melocotón total			12.106	11.688	10	165.195	173.133	146.728			-5	13
Melocotón			6.924	6.852	10	74.467	80.694	74.387			-8	0
Nectarina			5.182	4.836	10	90.728	92.439	72.341			-2	25
Ciruelo			3.268	2.813	6	41.677	35.982	28.921			16	44
Chirimoyo			3.191	3.233			27.484	24.455				
Aguacate			8.937	8.818			70.993	67.283				
Almendro			179.506	185.451	10	28.481	57.676	44.647			-51	-36
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa					10	367.311	323.845	339.193			13	8
Olivar aceituna almazara					10	4.843.029	4.263.934	3.965.399			14	22
Aceite de oliva					10	1.041.942	895.437	836.383			16	25
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				3.702	10	34.340	32.850	33.972			5	1
Viñedo uva vinificación				37.538	10	225.735	210.331	265.936			7	-15
Vino + mosto (prod. en Hl.)					10	1.315.175	1.248.795	1.532.509			5	-14
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra	4	241	307	208	4	86	77	407	-21	16	12	-79

(*) mes al que corresponde la última estimación

CUADRO 1 (BIS)
AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. ALMERÍA

Almería.	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	OCTUBRE 2.007			Media			Media	Superficie	Producción			
CULTIVOS	(*)	2007	2006	02-05	(*)	2.007	2.006	02-05	% 06	%02-05	%06	%02-05
CEREALES												
Trigo total	9	1.955	3.070	5.499	9	2.530	3.714	5.372	-36	-64	-32	-53
Trigo blando	9	955	799	922	9	1.418	1.190	1.244	20	4	19	14
Trigo duro	9	1.000	2.271	4.577	9	1.112	2.524	4.128	-56	-78	-56	-73
Cebada total	9	10.025	10.324	10.629	9	24.296	24.764	17.986	-3	-6	-2	35
Cebada 2 carreras		0	10	3		0	3	0	-100	-100	-100	
Cebada 6 carreras	9	10.025	10.314	10.626	9	24.296	24.761	17.986	-3	-6	-2	35
Avena	9	4.900	4.000	3.375	9	7.263	5.961	4.943	23	45	22	47
Centeno	9	20	20	30	9	16	8	24	0	-33	100	-33
Triticale		0	0	1		0	0	1		-99		-99
Arroz		0	0	0		0	0	0				
Maíz	9	17	17	24	9	55	55	96	0	-29	0	-43
Sorgo		0	0	11		0	0	20		-100		-100
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas		0	0	1		0	0	0		-99		
Garbanzos	8	11	8	78	8	9	4	31	38	-86	125	-71
Lentejas		0	0	4		0	0	3		-100		-100
Habas secas	8	3	1	10	8	3	2	25	200	-70	50	-88
Guisantes secos	8	8	0	6	8	5	0	5		33		0
Veza	8	152	184	183	8	122	93	88	-17	-17	31	39
Yeros	8	70	99	328	8	53	67	160	-29	-79	-21	-67
Altramuz dulce		0	0	0		0	0	0				
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	9	526	558	550	9	11.068	12.656	12.553	-6	-4	-13	-12
Patata extratemprana	4	109	109	69	4	2.067	2.278	1.380	0	58	-9	50
Patata temprana	6	166	188	186	6	3.613	4.705	4.375	-12	-11	-23	-17
Patata media estación	9	177	187	237	9	4.004	4.286	5.808	-5	-25	-7	-31
Patata tardía	10	74	74	58	10	1.384	1.387	990	0	28	0	40
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)		0	0	0		0	0	0				
Algodón (bruto)		0	0	0		0	0	0				
Girasol	10	8	0	0	10	6	0	0				
Soja		0	0	0		0	0	0				
Cártamo		0	0	0		0	0	0				
Colza	7	2	0	0	7	0	0	0				
Tabaco		0	0	0		0	0	0				
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero	8	37	39	46	8	1.621	1.325	1.672	-5	-20	22	-3
Alfalfa	8	99	114	107	8	5.800	6.950	6.108	-13	-7	-17	-5
Veza para forraje	8	1	28	31	8	30	615	1.067	-96	-97	-95	-97
HORTALIZAS												
Col total	10	29	183	320	10	516	6.520	10.954	-84	-91	-92	-95
Espárragos	7	33	32	28	7	219	224	190	3	18	-2	15
Lechuga			6.671	5.879			158.582	143.805				
Sandía	9	4.696	4.951	4.358	9	308.797	316.424	382.169	-5	8	-2	-19
Melón	9	5.109	4.870	4.963	9	184.059	175.289	176.194	5	3	5	4
Calabacín total	8	4.200	4.400	4.045	8	227.199	236.930	215.356	-5	4	-4	5
Calabacín protegido	6	4.200	4.400	4.045	6	227.199	236.930	215.356	-5	4	-4	5
Calabacín aire libre		0	0	0		0	0	0				
Pepino total	8	4.036	4.400	3.865	8	321.880	236.930	294.859	-8	4	36	9
Pepino protegido	4	4.036	4.400	3.865	4	321.880	236.930	294.859	-8	4	36	9
Pepino aire libre		0	0	0		0	0	0				
Berenjena total	8	1.495	1.350	1.293	8	103.050	93.250	81.998	11	16	11	26
Berenjena aire libre		0	0	0		0	0	0				
Berenjena protegida	4	1.495	1.350	1.293	4	103.050	93.250	81.998	11	16	11	26
Tomate total	9	10.040	9.802	8.676	10	905.367	851.749	776.647	2	16	6	17
Tomate enero-mayo	2	6.950	6.952	5.500	5	615.650	579.189	491.642	0	26	6	25
Tomate jun-sept.(incluye l.conserva)	9	1.300	1.250	1.163	9	90.537	85.175	82.903	4	12	6	9
Tomate octubre-diciembre	10	1.790	1.600	2.013	10	199.180	187.385	202.102	12	-11	6	-1
Tomate conserva	10	14	18	68	10	800	1.035	3.500	-22	-79	-23	-77
Pimiento	6	8.202	8.831	8.733	6	521.905	557.687	514.543	-7	-6	-6	1
Fresa v Fresón		0	0	0		0	0	0				
Alcachofa	6	272	267	239	6	3.741	3.403	2.894	2	14	10	29
Coliflor	5	65	50	56	5	2.120	1.700	1.455	30	16	25	46
Ajo	8	23	16	25	8	151	116	195	44	-8	30	-23
Cebolla total	8	48	42	65	9	686	646	1.028	14	-26	6	-33
Cebolla babosa	8	10	10	18	8	180	180	315	0	-44	0	-43
Cebolla grano y medio grano	10	36	30	36	10	474	434	587	20	0	9	-19
Otras cebollas (Cebolleta)	8	2	2	11	8	32	32	126	0	-82	0	-75
Zanahoria		0	0	0		0	0	10				-100
Judías verdes	5	1.745	2.229	3.794	5	25.965	32.983	51.994	-22	-54	-21	-50
Guisantes verdes	6	123	117	107	6	717	630	863	5	15	14	-17
Habas verdes	6	362	362	329	6	4.163	3.885	3.335	0	10	7	25
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	3	38	38	36	7	27.245	39.690	22.991	0	6	-31	19
Plantas Ornamen (miles unidades)	3	142	142	99	4	22.640	22.640	16.931	0	43	0	34

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Almería.	Superficies (Has)			Producciones (Tm)			% VARIACIÓN					
OCTUBRE 2.007			Media			Media		Superficie		Producción		
CULTIVOS	(*)	2007	2006	02-05	(*)	2.007	2.006	02-05	% 06	%02-05	%06	%02-05
CÍTRICOS												
Naranja dulce	8	6.678	7.145	7.298	8	144.973	155.928	148.053	-7	-8	-7	-2
Mandarina	8	3.058	3.261	3.230	8	56.341	51.171	43.981	-6	-5	10	28
Limón	8	2.019	2.106	2.057	8	39.308	46.427	41.627	-4	-2	-15	-6
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzana de mesa	8	106	107	128	8	1.181	1.197	1.688	-1	-17	-1	-30
Pera	8	34	36	39	8	340	355	429	-6	-13	-4	-21
Níspero	6	21	21	28	6	137	138	254	0	-25	-1	-46
Albaricoquero	3	26	30	27	6	285	254	242	-13	-4	12	18
Cerezo y guindo	3	55	67	67	7	363	297	351	-18	-18	22	3
Melocotón total	10	40	49	42	10	383	328	323	-18	-5	17	19
Melocotón	10	33	44	37	10	333	298	294	-25	-11	12	13
Nectarina	8	7	5	5	10	50	30	29	40	40	67	72
Ciruelo	3	63	68	67	6	363	342	378	-7	-6	6	-4
Chirimoyo			2	3				24		37		
Aguacate	3	14	18	17				98	86	-22	-18	
Almendro	10	73.246	73.754	82.617	10	16.657	24.857	24.789	-1	-11	-33	-33
OLIVAR												
Aceituna de aderezo					9	1.260	1.195	747			5	69
Aceituna de almazara					9	38.978	35.645	43.729			9	-11
Aceíte					9	8.606	7.952	8.836			8	-3
VIÑEDO												
Uva de mesa	10	265	285	370	10	3.843	4.130	5.090	-7	-28	-7	-24
Uva de vinificación	10	927	986	1.073	10	4.551	4.629	4.850	-6	-14	-2	-6
Vino + mosto (Hectólitros)					7	32.878	30.089	31.163			9	6
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra	4	26	74	26	4	0	0	43	-65	0		-100

(*) mes al que corresponde la última estimación

CUADRO 1 (BIS)
AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. CÁDIZ

Cádiz.	Superficies (Has)			Producciones (Tm)			% VARIACIÓN					
			Media			Media	Superficie		Producción			
OCTUBRE 2.007												
CULTIVOS	(*)	2007	2006	02-05	(*)	2.007	2.006	02-05	% 06	%02-05	% 06	%02-05
CEREALES												
Trigo total	9	75.382	79.183	96.860	9	244.650	259.800	273.434	-5	-22	-6	-11
Trigo blando	9	19.205	18.416	9.551	9	70.500	64.500	28.743	4	101	9	145
Trigo duro	9	56.177	60.767	87.309	9	174.150	195.300	244.691	-8	-36	-11	-29
Cebada total	9	7.210	8.603	5.244	9	23.150	27.355	14.149	-16	37	-15	64
Cebada 2 carreras	9	6.160	7.883	3.365	9	19.800	25.055	9.938	-22	83	-21	99
Cebada 6 carreras	9	1.050	720	1.879	9	3.350	2.300	4.211	46	-44	46	-20
Avena	9	7.715	7.462	5.688	9	25.650	26.117	16.851	3	36	-2	52
Centeno		0	0	0		0	0	0				
Triticale	9	8.233	7.110	3.694	9	30.150	24.885	11.779	16	123	21	156
Arroz	9	2.517	2.368	2.800	10	20.225	17.800	22.952	6	-10	14	-12
Maíz	9	3.149	2.346	3.727	10	34.650	20.058	44.936	34	-16	73	-23
Sorgo	9	2.146	991	792	10	17.100	8.100	3.667	117	171	111	366
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas		0	0	8		0	0	6		-100		-100
Garbanzos	9	3.452	2.764	4.232	9	3.525	2.900	4.031	25	-18	22	-13
Lentejas	9	1	0	0	9	1	0	0				
Habas secas	9	3.115	2.721	2.944	9	3.600	2.610	2.438	14	6	38	48
Guisantes secos	9	510	1.346	610	9	550	1.290	576	-62	-16	-57	-5
Veza	9	63	99	147	9	65	102	133	-36	-57	-36	-51
Yeros		0	0	21		0	0	19		-100		-100
Altramuz dulce		0	20	24		0	21	26	-100	-100	-100	-100
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	9	3.140	3.255	3.432	10	83.500	90.025	92.355	-4	-9	-7	-10
Patata extratemprana	4	615	650	540	4	18.000	21.000	12.611	-5	14	-14	43
Patata temprana	6	950	950	1.312	6	25.750	25.750	35.389	0	-28	0	-27
Patata media estación	9	975	1.050	857	9	24.150	27.125	23.885	-7	14	-11	1
Patata tardía	9	600	605	723	10	15.600	16.150	20.470	-1	-17	-3	-24
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	9	11.132	17.500	18.205	9	542.100	850.325	822.837	-36	-39	-36	-34
Algodón (bruto)	8	10.500	10.618	13.715	10	17.800	18.100	42.415	-1	-23	-2	-58
Girasol	9	39.100	37.654	43.383	10	56.750	36.575	65.409	4	-10	55	-13
Soja	9	1	20	0	9	4	90	0				
Cártamo		0	0	0		0	0	0				
Colza	9	420	14	36	9	462	15	61	2900	1067	2980	657
Tabaco		0	0	0		0	0	0				
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero	8	325	390	321	8	11.500	11.850	11.396	-17	1	-3	1
Alfalfa	8	725	710	635	8	36.250	34.250	27.382	2	14	6	32
Veza para forraje	8	195	255	46	8	2.150	3.625	1.353	-24	324	-41	59
HORTALIZAS												
Col total	10	204	315	303			12.500	12.966	-35	-33		
Espárragos	7	560	625	587	7	2.850	3.300	2.957	-10	-5	-14	-4
Lechuga			400	561			17.000	24.411				
Sandía	9	600	712	730	9	12.000	16.100	18.221	-16	-18	-25	-34
Melón	9	650	755	805	9	11.900	12.815	14.938	-14	-19	-7	-20
Calabacín total	8	249	253	248	8	11.100	11.360	11.149	-2	0	-2	0
Calabacín protegido	1	29	29	25	6	1.300	1.300	1.427	0	16	0	-9
Calabacín aire libre	8	220	224	223	8	9.800	10.060	9.722	-2	-1	-3	1
Pepino total	8	134	149	149	8	6.300	6.950	6.564	-10	-10	-9	-4
Pepino protegido	1	24	24	28	4	1.100	1.350	1.585	0	-14	-19	-31
Pepino aire libre	8	110	125	121	8	5.200	5.600	4.979	-12	-9	-7	4
Berenjena total	8	320	323	329	8	10.750	10.800	11.309	-1	-3	0	-5
Berenjena aire libre	8	300	305	311	8	9.800	9.750	10.443	-2	-4	1	-6
Berenjena protegida	1	20	18	18	4	950	1.050	866	11	11	-10	10
Tomate total	9	1.745	1.760	1.844	10	71.820	72.750	95.521	-1	-5	-1	-25
Tomate enero-mayo	5	430	430	451	5	16.770	18.300	23.260	0	-5	-8	-28
Tomate jun-sept. (incluye t.conserva)	9	765	700	792	9	33.450	29.050	40.413	9	-3	15	-17
Tomate octubre-diciembre	9	550	630	601	10	21.600	25.400	31.848	-13	-8	-15	-32
Tomate conserva	7	125	214	545	10	5.950	6.625	34.913	-42	-77	-10	-83
Pimiento	5	1.050	1.350	1.336	6	52.000	51.000	53.594	-22	-21	2	-3
Fresa y Fresón	8	95	115	246	8	4.750	4.500	7.697	-17	-61	6	-38
Alcachofa	6	425	425	403	6	7.700	7.700	7.295	0	5	0	6
Coliflor	5	300	315	347	5	15.000	14.600	8.503	-5	-14	3	76
Ajo	8	195	205	218	8	2.650	2.855	2.855	-5	-11	-7	-7
Cebolla total	8	565	625	715	8	13.925	14.665	22.406	-10	-21	-5	-38
Cebolla babosa	8	120	142	150	8	3.125	3.180	4.877	-15	-20	-2	-36
Cebolla grano y medio grano	8	325	360	359	10	8.100	8.730	11.760	-10	-9	-7	-31
Otras cebollas	8	120	123	206	8	2.700	2.755	5.769	-2	-42	-2	-53
Zanahoria	1	3.600	3.500	3.375	6	215.000	215.500	191.103	3	7	0	13
Judías verdes	5	325	350	328	5	4.500	6.200	4.255	-7	-1	-27	6
Guisantes verdes	6	120	120	149	6	2.100	2.100	2.197	0	-19	0	-4
Habas verdes	6	230	230	246	6	2.300	3.200	3.475	0	-7	-28	-34
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Cádiz.	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	OCTUBRE 2.007			Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2007	2006	02-05	(*)	2.007	2.006	02-05	% 06	%02-05	% 06	%02-05
Flor cortada (miles de unidades)	3	300	553	528	7	709.100	999.900	1.022.880	-46	-43	-29	-31
Plantas Ornamentales (miles unidades)	3	25	23	52	4	1.250	1.225	4.130	9	-52	2	-70
CÍTRICOS												
Naranja dulce			2.206	1.865	8	47.499	46.600	47.291			2	0
Mandarino			815	666	8	8.943	8.500	15.180			5	-41
Limonero			383	295	8	378	390	6.578			-3	-94
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano			21	22	8	11	100	133			-89	-92
Peral			78	78	8	5	500	456			-99	-99
Níspero			0	17	5	10	10	50			0	-80
Albaricoquero			8	2	6	10	100	18			-90	-44
Cerezo y guindo			15	4		0	0	16				-100
Melocotón total			145	138	10	153	157	401			-3	-62
Melocotón			145	138	10	153	157	401			-3	-62
Nectarina			0	0		0	0	0				
Ciruelo			25	25	6	20	100	97			-80	-79
Chirimoyo			10	38			60	149				
Aguacate			225	224			680	1.300				
Almendro			825	819	10	149	135	780			10	-81
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa					10	100	90	267			11	-63
Olivar aceituna almazara					10	26.500	26.500	30.215			0	-12
Aceite de oliva					10	5.300	5.250	6.115			1	-13
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa			125	124	10	2.050	2.150	1.137			-5	80
Viñedo uva vinificación			10.890	10.850	10	116.500	90.500	103.066			29	13
Vino + mosto (prod. en Hl.)					10	547.140	423.000	477.339			29	15
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra		0	0	0		0	0	0				

(*) mes al que corresponde la última estimación

CUADRO 1 (BIS)
AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. CÓRDOBA

Córdoba	Superficies (Has)			Producciones (Tm)			% VARIACIÓN					
	OCTUBRE 2.007		Media			Media	Superficie		Producción			
CULTIVOS	(*)	2007	2006	02-05	(*)	2.007	2.006	02-05	% 06	%02-05	% 06	%02-05
CEREALES												
Trigo total	9	103.330	118.144	147.418	9	254.310	383.297	383.417	-13	-30	-34	-34
Trigo blando	9	25.271	24.177	11.971	9	66.968	79.784	32.230	5	111	-16	108
Trigo duro	9	78.059	93.967	135.447	9	187.342	303.513	351.187	-17	-42	-38	-47
Cebada total	9	14.120	8.030	4.681	9	25.416	14.451	8.368	76	202	76	204
Cebada 2 carreras	9	2.824	1.606	1.298	9	5.648	2.891	2.529	76	118	95	123
Cebada 6 carreras	9	11.296	6.424	3.424	9	19.768	11.560	5.839	76	230	71	239
Avena	9	15.097	19.648	11.148	9	28.684	37.331	14.237	-23	35	-23	101
Centeno	9	62	63	54	9	75	76	53	-2	15	-1	42
Triticale	9	798	1.305	409	9	1.436	2.349	711	-39	95	-39	102
Arroz		0	0	0		0	0	0				
Maíz	9	4.425	4.627	11.775	9	55.312	57.837	150.351	-4	-62	-4	-63
Sorgo	9	95	170	170	10	617	1.105	1.154	-44	-44	-44	-47
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas		0	0	50		0	0	68		-100		-100
Garbanzos	9	5.595	3.921	4.238	9	5.595	4.313	3.662	43	32	30	53
Lentejas		0	0	24		0	0	21		-100		-100
Habas secas	9	7.160	10.396	9.163	9	9.308	9.356	15.264	-31	-22	-1	-39
Guisantes secos	9	1.731	2.378	1.875	9	2.077	2.854	2.153	-27	-8	-27	-4
Veza	9	45	154	293	9	41	131	230	-71	-85	-69	-82
Yeros	9	7	4	2	9	6	3	2	75	250	100	200
Altramuz dulce	9	36	0	196	9	33	0	174		-82		-81
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	9	2.770	1.900	3.432	9	104.870	69.200	92.733	46	-19	52	13
Patata extratemprana		0	0	0		0	0	0				
Patata temprana	6	390	750	1.907	6	13.650	26.250	48.218	-48	-80	-48	-72
Patata media estación	9	1.980	900	561	9	77.220	34.200	16.856	120	253	126	358
Patata tardía	9	400	250	964	10	14.000	8.750	27.659	60	-59	60	-49
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha Azuca(R. verano)	9	55	1.600	2.646	9	3.125	90.000	141.292	-97	-98	-97	-98
Algodón	9	5.201	5.739	11.605	10	9.102	18.365	45.816	-9	-55	-50	-80
Girasol	9	33.668	43.303	49.001	10	43.768	39.153	56.300	-23	-31	12	-22
Soja	9	60	64	25	9	114	122	49	-6	140	-7	133
Cártamo		0	0	4		0	0	4		-100		-100
Colza	9	615	101	66	9	923	151	78	509	832	511	1083
Tabaco		0	0	0		0	0	0				
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero	8	800	750	601	8	40.000	37.500	20.544	7	33	7	95
Alfalfa	8	1.100	1.024	1.146	8	71.500	66.560	66.205	7	-4	7	8
Veza para forraje	8	350	900	489	8	10.500	27.000	8.549	-61	-28	-61	23
HORTALIZAS												
Col total	10	140	140	99			3.500	2.459	0	41		
Espárragos	7	600	600	796	7	2.400	2.400	2.754	0	-25	0	-13
Lechuga			790	620			19.750	15.327				
Sandía	9	745	800	872	9	22.350	24.000	23.431	-7	-15	-7	-5
Melón	9	575	700	814	9	13.225	17.500	18.350	-18	-29	-24	-28
Calabacín total	8	95	135	85	8	3.420	4.725	2.246	-30	12	-28	52
Calabacín protegido		0	0	0		0	0	0				
Calabacín aire libre	8	95	135	85	8	3.420	4.725	2.246	-30	12	-28	52
Pepino total	8	65	65	81	8	1.950	1.950	2.382	0	-20	0	-18
Pepino protegido		0	0	0		0	0	0				
Pepino aire libre	8	65	65	81	8	1.950	1.950	2.382	0	-20	0	-18
Berenjena total	8	110	130	105	8	3.025	3.575	2.788	-15	5	-15	9
Berenjena aire libre	8	110	130	105	8	3.025	3.575	2.788	-15	5	-15	9
Berenjena protegida		0	0	0		0	0	0				
Tomate total	7	470	450	446	8	16.450	15.750	14.925	4	5	4	10
Tomate enero-mayo		0	0	0		0	0	0				
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	9	470	450	446	9	16.450	15.750	14.925	4	5	4	10
Tomate octubre-diciembre		0	0	0		0	0	0				
Tomate conserva		0	0	0		0	0	0				
Pimiento	5	340	360	382	6	6.800	7.200	7.508	-6	-11	-6	-9
Fresa y Fresón	8	20	20	15	8	110	110	125	0	33	0	-12
Alcachofa	6	350	350	376	6	4.725	4.725	4.899	0	-7	0	-4
Coliflor	5	110	110	80	5	2.750	2.750	2.006	0	38	0	37
Ajo	8	2.350	2.100	3.044	8	25.850	26.250	30.199	12	-23	-2	-14
Cebolla total	8	713	800	599	8	36.875	36.800	25.248	-11	19	0	46
Cebolla babosa	8	360	400	197	8	18.000	18.000	8.332	-10	83	0	116
Cebolla grano y medio grano	10	245	280	300	10	13.475	14.000	12.624	-13	-18	-4	7
Otras cebollas	8	108	120	102	8	5.400	4.800	4.292	-10	6	13	26
Zanahoria	4	175	135	152	6	6.125	4.725	5.818	30	15	30	5
Judías verdes	5	115	115	93	5	1.265	1.265	986	0	24	0	28
Guisantes verdes	6	75	80	110	6	600	600	647	-6	-32	-6	-7
Habas verdes	6	550	5.000	555	6	4.950	40.000	4.468	-89	-1	-88	11
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Córdoba	Superficies (Has)				Producciones (Tm)			% VARIACIÓN				
OCTUBRE 2.007				Media			Media	Superficie		Producción		
CULTIVOS	(*)	2007	2006	02-05	(*)	2.007	2.006	02-05	% 06	%02-05	% 06	%02-05
Flor cortada (miles de unidades)	3	20	30	38	7	26.400	39.600	40.763	-33	-47	-33	-35
Plantas Ornamen (miles unidades)	3	20	17	18	4	1.600	1.280	1.561	18	11	25	2
CÍTRICOS												
Naranja dulce			7.555	5.594	8	160.697	200.000	138.242			-20	16
Mandarina			473	391	8	4.027	6.543	5.187			-38	-22
Limonero			6	4		0	0	10				-100
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzana de mesa			100	80	8	1.500	1.500	1.186			0	26
Pera			40	39	8	580	580	491			0	18
Níspero			24	24	6	204	210	212			-3	-4
Albaricoquero			17	19	6	95	238	118			-60	-19
Cerezo y guindo			43	41	6	175	200	190			-13	-8
Melocotón total			696	763	8	6.250	7.500	9.243			-17	-32
Melocotón			678	654	8	5.312	6.375	8.165			-17	-35
Nectarina			18	109	8	938	1.125	1.078			-17	-13
Ciruelo			377	381	6	3.850	4.800	3.386			-20	14
Chirimovo			0	0			0	0				
Aguacate			0	0			0	0				
Almendro			1.606	1.600	8	1.280	1.280	914			0	40
OLIVAR												
Aceituna de aderezo					9	50.000	40.000	21.653			25	131
Aceituna de almazara					10	1.225.000	1.100.000	1.062.411			11	15
Aceite					10	245.000	220.000	202.553			11	21
VIÑEDO												
Uva de mesa			8	4	8	30	48	22			-38	36
Uva de vinificación			8.580	9.269	10	42.200	50.000	69.429			-16	-39
Vino + mosto (Hectólitros)					10	291.180	345.000	500.397			-16	-42
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra	4	35	47	28	4	18	10	13	-26	25	80	38

(*) mes al que corresponde la última estimación

CUADRO 1 (BIS)
AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. GRANADA

Granada.	Superficies (Has)			Producciones (Tm)			% VARIACIÓN					
			Media			Media	Superficie		Producción			
OCTUBRE 2.007												
CULTIVOS	(*)	2007	2006	02-05	(*)	2.007	2.006	02-05	% 06	%02-05	%06	%02-05
CEREALES												
Trigo total	9	10.647	15.780	29.699	8	19.165	42.891	46.081	-33	-64	-55	-58
Trigo blando	9	3.761	4.350	4.932	9	6.770	6.018	9.750	-14	-24	12	-31
Trigo duro	9	6.886	11.430	24.767	9	12.395	36.873	36.331	-40	-72	-66	-66
Cebada total	9	55.982	58.491	53.199	9	111.946	101.632	94.422	-4	5	10	19
Cebada 2 carreras	9	10.000	10.000	15.998	9	20.000	20.000	27.948	0	-37	0	-28
Cebada 6 carreras	9	45.982	48.491	37.201	9	91.946	81.632	66.474	-5	24	13	38
Avena	9	27.397	20.884	19.378	9	38.356	14.834	16.285	31	41	159	136
Centeno	9	155	155	146	9	155	107	71	0	6	45	118
Triticale	9	155	104	165	9	210	208	166	49	-6	1	27
Arroz		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Maíz	9	2.498	2.576	4.141	10	18.735	19.320	31.171	-3	-40	-3	-40
Sorgo	9	22	32	17	10	165	192	107	-31	29	-14	54
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas	9	92	92	101	9	138	138	165	0	-9	0	-16
Garbanzos	9	902	1.336	6.404	9	180	267	1.470	-32	-86	-33	-88
Lentejas	9	14	16	100	9	2	2	13	-13	-86	0	-85
Habas secas	9	456	772	601	9	456	772	425	-41	-24	-41	7
Guisantes secos	9	388	626	1.773	9	39	63	328	-38	-78	-38	-88
Veza	9	589	912	2.102	9	118	182	358	-35	-72	-35	-67
Yeros	9	234	330	1.571	9	23	33	187	-29	-85	-30	-88
Altramuz dulce		0	0	0		0	0	0				
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	9	1.780	1.839	1.959	9	48.600	50.370	60.480	-3	-9	-4	-20
Patata extratemprana	4	80	80	137	4	1.600	1.600	3.778	0	-42	0	-58
Patata temprana	6	600	600	236	6	18.000	18.000	14.241	0	154	0	26
Patata media estación	9	700	759	1.255	9	21.000	22.770	35.938	-8	-44	-8	-42
Patata tardía	9	400	400	331	10	8.000	8.000	6.523	0	21	0	23
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Algodón (bruto)		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Girasol	9	4.192	5.099	7.647	10	629	1.020	3.188	-18	-45	-38	-80
Soja		0	0	0		0	0	0				
Cártamo		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Colza	9	48	17	0	9	10	4	0	182	479900	150	99900
Tabaco	9	798	796	1.304	10	2.314	2.380	4.079	0	-39	-3	-43
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero	8	1.000	1.000	1.043	8	60.000	60.000	57.206	0	-4	0	5
Alfalfa	8	2.063	2.063	2.587	8	165.200	165.200	154.116	0	-20	0	7
Veza para forraje	8	500	500	975	8	7.500	10.000	8.731	0	-49	-25	-14
HORTALIZAS												
Col total		0	430	358			12.319	9.956	-100	-100		
Espárragos	7	3.000	3.500	3.975	7	12.000	15.000	15.414	-14	-25	-20	-22
Lechuga			3.429	3.706			103.460	109.041				
Sandía	9	420	420	481	9	15.000	15.000	24.688	0	-13	0	-39
Melón	9	420	480	317	9	15.000	15.000	11.317	-13	32	0	33
Calabacín total	8	197	197	227	8	7.920	7.920	8.717	0	-13	0	-9
Calabacín protegido	1	67	67	59	6	4.020	4.020	2.929	0	14	0	37
Calabacín aire libre	8	130	130	168	8	3.900	3.900	5.788	0	-23	0	-33
Pepino total	8	1.550	1.550	1.501	8	151.500	151.500	142.630	0	3	0	6
Pepino protegido	1	1.500	1.500	1.427	4	150.000	150.000	140.085	0	5	0	7
Pepino aire libre	8	50	50	74	8	1.500	1.500	2.545	0	-32	0	-41
Berenjena total	8	53	53	112	8	1.960	1.960	3.976	0	-53	0	-51
Berenjena aire libre	8	50	50	78	8	1.750	1.750	2.442	0	-36	0	-28
Berenjena protegida	1	3	3	34	4	210	210	1.534	0	-91	0	-86
Tomate total	9	2.400	2.400	2.246	10	192.000	192.000	190.314	0	7	0	1
Tomate enero-mayo	5	600	600	933	5	48.000	48.000	83.542	0	-36	0	-43
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	9	1.350	1.350	922	9	108.000	108.000	70.883	0	46	0	52
Tomate octubre-diciembre	9	450	450	391	10	36.000	36.000	35.889	0	15	0	0
Tomate conserva		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Pimiento	5	700	700	779	6	28.000	28.000	38.117	0	-10	0	-27
Fresa y Fresón	8	21	21	15	8	400	400	175	0	40	0	129
Alcachofa	6	600	1.000	1.021	6	4.800	5.000	13.161	-40	-41	-4	-64
Coliflor	5	500	500	570	5	10.000	10.000	13.465	0	-12	0	-26
Ajo	8	550	526	869	8	4.400	4.208	9.355	5	-37	5	-53
Cebolla total	9	610	611	449	9	30.500	30.550	21.064	0	36	0	45
Cebolla babosa	8	100	100	52	8	5.000	5.000	2.413	0	92	0	107
Cebolla grano y medio grano	10	450	445	336	10	22.500	22.250	15.789	1	34	1	43
Otras cebollas	8	60	66	61	8	3.000	3.300	2.862	-9	-2	-9	5
Zanahoria	1	25	25	20	6	875	875	813	0	25	0	8
Judías verdes	5	2.200	2.200	2.099	5	38.000	38.000	40.097	0	5	0	-5
Guisantes verdes	6	100	80	98	6	1.500	2.000	1.323	25	2	-25	13
Habas verdes	6	500	400	464	6	3.500	2.400	4.669	25	8	46	-25
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Granada.	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
				Media				Media	Superficie		Producción	
OCTUBRE 2.007	(*)	2007	2006	02-05	(*)	2.007	2.006	02-05	% 06	%02-05	%06	%02-05
CULTIVOS												
Flor cortada (miles de unidades)	3	25	34	43	7	30.000	30.000	45.770	-26	-42	0	-34
Plantas Ornamen (miles unidades)	3	20	28	29	4	3.000	3.000	5.106	-29	-31	0	-41
CÍTRICOS												
Naranja dulce			583	583	8	15.915	15.174	13.536			5	18
Mandarino			10	10		0	20	150			-100	-100
Limonero			90	90	8	717	958	1.202			-25	-40
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano			189	158	8	4.000	3.000	3.563			33	12
Peral			333	421	8	10.000	12.000	11.561			-17	-14
Níspero			779	782	6	9.000	9.000	7.252			0	24
Albaricoquero			0	5		0	0	134			0	-100
Cerezo y guindo			688	1.161	7	4.000	4.000	4.891			0	-18
Melocotón total			1.668	1.550	10	12.500	15.000	15.454			-17	-19
Melocotón			1.578	1.467	10	12.000	14.500	14.243			-17	-16
Nectarina			90	83	10	500	500	1.211			0	-59
Ciruelo			85	93	6	300	300	1.759			0	-83
Chirimovo			2.900	2.919			25.000	22.153				
Aguacate			2.685	2.623			25.000	22.154				
Almendro			77.058	73.640	10	2.225	20.391	10.363			-89	-79
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa			215	304	8	500	500	1.032			0	-52
Olivar aceituna almazara			177.732	176.705	10	431.363	271.179	352.373			59	22
Aceite de oliva					10	92.761	57.691	81.358			61	14
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa			20	68	10	100	300	1.294			-67	-92
Viñedo uva vinificación			5.213	5.118	10	4.000	4.000	13.930			0	-71
Vino + mosto (prod. en Hl.)					10	29.090	29.090	105.308			0	-72
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra	4	80	80	45	4	20	20	268	0	78	0	-93

(*) mes al que corresponde la última estimación

CUADRO 1 (BIS)
AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. HUELVA

Huelva.	Superficies (Has)			Producciones (Tm)			% VARIACIÓN					
			Media			Media	Superficie		Producción			
OCTUBRE 2007												
CULTIVOS	(*)	2007	2006	02-05	(*)	2.007	2.006	02-05	% 06	%02-05	% 06	%02-05
CEREALES												
Trigo total	9	16.920	18.315	21.396	9	64.800	59.900	49.910	-8	-21	8	30
Trigo blando	9	7.129	4.823	3.342	9	29.700	19.400	8.706	48	113	53	241
Trigo duro	9	9.791	13.492	18.054	9	35.100	40.500	41.204	-27	-46	-13	-15
Cebada total	9	1.336	1.692	1.408	9	3.550	3.684	2.436	-21	-5	-4	46
Cebada 2 carreras	9	230	325	334	9	700	950	722	-29	-31	-26	-3
Cebada 6 carreras	9	1.106	1.367	1.074	9	2.850	2.734	1.714	-19	3	4	66
Avena	9	1.692	2.506	2.649	9	3.180	4.300	3.853	-32	-36	-26	-17
Centeno	9	2	2	5	9	2	2	4	0	-60	0	-50
Triticale	9	4.495	5.160	7.319	9	15.300	13.400	13.843	-13	-39	14	11
Arroz	9	20	22	5	9	180	198	43	-9	300	-9	319
Maíz	9	150	162	497	9	1.350	1.700	4.189	-7	-70	-21	-68
Sorgo		0	0	0		0	0	2	0	0	0	-100
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas		0	10	2		0	12	3	-100	-100	-100	-100
Garbanzos	8	380	441	180	8	400	360	137	-14	111	11	192
Lentejas		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Habas secas	8	250	273	427	8	325	350	361	-8	-41	-7	-10
Guisantes secos	8	650	688	540	8	800	750	804	-6	20	7	0
Veza	8	60	75	54	8	45	60	28	-20	11	-25	61
Yeros		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Altramuz dulce	8	500	456	402	8	550	500	529	10	24	10	4
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	9	695	685	929	10	10.700	9.200	10.354	1	-25	16	3
Patata extratemprana	4	30	25	34	4	400	350	322	20	-12	14	24
Patata temprana	6	300	310	428	6	4.200	4.000	5.266	-3	-30	5	-20
Patata media estación	9	275	250	309	9	4.800	3.600	3.095	10	-11	33	55
Patata tardía	9	90	100	158	10	1.300	1.250	1.671	-10	-43	4	-22
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	9	564	627	637	9	27.000	30.000	27.259	-10	-11	-10	-1
Algodón (bruto)	9	989	908	1.139	10	1.276	1.595	4.101	9	-13	-20	-69
Girasol	9	15.596	14.849	17.923	10	24.034	21.500	19.409	5	-13	12	24
Soja		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Cártamo		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Colza		0	0	3		0	0	5	0	-100	0	-100
Tabaco		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero	8	200	200	165	8	5.000	5.000	3.860	0	21	0	30
Alfalfa	8	300	300	258	8	7.800	7.000	7.915	0	16	11	-1
Veza para forraje	8	600	650	735	8	9.000	14.000	8.847	-8	-18	-36	2
HORTALIZAS												
Col total	10	70	50	59			875	1.201	40	19		
Espárragos	7	40	50	38	7	200	225	159	-20	5	-11	26
Lechuga			100	96			2.500	2.223				
Sandía	9	350	450	468	9	8.700	9.700	10.200	-22	-25	-10	-15
Melón	9	300	400	520	9	5.600	7.200	9.812	-25	-42	-22	-43
Calabacín total	8	23	7	11	8	565	210	217	229	109	169	160
Calabacín protegido	1	1	1	1	2	35	60	40	0	0	-42	-13
Calabacín aire libre	8	22	6	10	8	530	150	177	267	120	253	199
Pepino total	8	5	6	13	8	135	175	315	-17	-62	-23	-57
Pepino protegido	1	1	1	1	2	35	65	60	0	0	-46	-42
Pepino aire libre	8	4	5	12	8	100	110	255	-20	-67	-9	-61
Berenjena total	8	6	8	9	8	175	255	265	-25	-33	-31	-34
Berenjena aire libre	8	6	7	9	8	175	190	265	-14	-33	-8	-34
Berenjena protegida		0	1	0		0	65	0	-99	0	-100	0
Tomate total	10	210	240	310	10	8.200	9.600	10.966	-13	-32	-15	-25
Tomate enero-mayo	5	20	20	18	5	1.300	1.300	1.206	0	11	0	8
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	9	180	200	271	9	6.300	7.000	8.334	-10	-34	-10	-24
Tomate octubre-diciembre	9	10	20	21	10	600	1.300	1.426	-50	-52	-54	-58
Tomate conserva		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Pimiento	5	200	190	153	6	6.500	6.700	5.216	5	31	-3	25
Fresa y Fresón	8	6.008	6.800	6.734	8	245.000	312.066	272.555	-12	-11	-21	-10
Alcachofa	6	22	20	23	6	150	200	177	10	-4	-25	-15
Coliflor	5	30	20	40	5	580	325	708	50	-25	78	-18
Ajo	8	100	125	145	8	500	650	605	-20	-31	-23	-17
Cebolla total	10	100	115	113	10	2.790	2.540	2.469	-13	-12	10	13
Cebolla babosa	8	30	45	45	8	900	990	984	-33	-33	-9	-9
Cebolla grano y medio grano	10	35	35	33	10	840	850	713	0	6	-1	18
Otras cebollas	8	35	35	35	8	1.050	700	772	0	0	50	36
Zanahoria	4	17	8	8	4	390	160	170	113	113	144	129
Judías verdes	5	50	40	34	6	390	220	185	25	47	77	111
Guisantes verdes	6	35	30	41	6	210	160	212	17	-15	31	-1
Habas verdes	6	180	190	156	6	1.260	1.250	912	-5	15	1	38
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Huelva.	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
				Media				Media	Superficie		Producción	
OCTUBRE 2007	(*)	2007	2006	02-05	(*)	2.007	2.006	02-05	% 06	%02-05	% 06	%02-05
CULTIVOS												
Flor cortada (miles de unidades)	3	1	1	1	3	1.750	1.750	936	0	0	0	87
Plantas Ornamentales (miles unidades)	3	15	18	19	4	1.800	1.800	1.860	-17	-21	0	-3
CÍTRICOS												
Naranja dulce			9.694	9.590	8	234.840	232.997	203.893			1	15
Mandarino			5.425	4.802	8	124.768	111.800	86.926			12	44
Limonero			9	12	8	240	233	148			3	62
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano			40	60	8	225	400	427			-44	-47
Peral			55	57	8	400	550	600			-27	-33
Níspero			1	5	6	2	24	34			-92	-94
Albaricoquero			11	16	6	70	70	105			0	-33
Cerezo y guindo			2	6	7	15	15	13			0	15
Melocotón total			1.976	1.888	9	20.000	20.300	17.865			-1	12
Melocotón			1.384	1.321	9	13.000	13.500	11.749			-4	11
Nectarina			592	567	9	7.000	6.800	6.116			3	14
Ciruelo			725	599	6	5.200	5.500	4.757			-5	9
Chirimoyo			0	0			0	1				
Aguacate			53	75			160	273				
Almendro			1.788	1.850	8	1.100	1.050	841			5	31
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa			5.666	5.993	8	5.000	8.000	7.240			-38	-31
Olivar aceituna almazara			25.436	24.686	9	30.000	28.000	24.129			7	24
Aceite de oliva					9	5.000	4.700	4.495			6	11
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa			468	561	8	2.600	2.600	3.811			0	-32
Viñedo uva vinificación			6.540	6.629	10	41.000	44.000	52.940			-7	-23
Vino + mosto (prod. en Hl.)					10	300.000	307.919	275.985			-3	9
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0

(*) mes al que corresponde la última estimación

CUADRO 1 (BIS)
AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. JAÉN

Jaén.	Superficies (Has)			Producciones (Tm)			% VARIACIÓN					
			Media			Media	Superficie		Producción			
OCTUBRE 2007												
CULTIVOS	(*)	2007	2006	02-05	(*)	2.007	2.006	02-05	% 06	%02-05	% 06	%02-05
CEREALES												
Trigo total	9	14.437	16.510	22.612	9	42.397	47.299	50.688	-13	-36	-10	-16
Trigo blando	9	2.946	2.686	1.265	9	8.724	8.609	3.504	10	133	1	149
Trigo duro	9	11.491	13.824	21.347	9	33.673	38.690	47.184	-17	-46	-13	-29
Cebada total	9	7.963	6.650	5.118	9	29.967	16.869	10.020	20	56	78	199
Cebada 2 carreras	9	4.168	3.481	3.710	9	15.533	9.008	7.286	20	12	72	113
Cebada 6 carreras	9	3.795	3.169	1.408	9	14.434	7.861	2.734	20	170	84	428
Avena	9	4.408	3.101	2.376	9	11.687	6.654	3.649	42	86	76	220
Centeno	9	15	14	3	9	21	18	2	7	400	17	950
Triticale	9	30	29	1	9	83	36	1	3	2900	131	8200
Arroz		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Maíz	9	891	849	1.372	9	9.939	8.570	15.389	5	-35	16	-35
Sorgo		0	0	2		0	0	4	0	-100	0	-100
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas	9	15	15	25	9	14	18	29	0	-40	-22	-52
Garbanzos	9	542	788	1.294	9	341	504	725	-31	-58	-32	-53
Lentejas		0	0	12		0	0	7	0	-100	0	-100
Habas secas	9	1.130	1.127	1.279	9	1.042	1.098	919	0	-12	-5	13
Guisantes secos	9	165	129	75	9	121	105	43	28	120	15	181
Veza	9	225	414	877	9	136	204	433	-46	-74	-33	-69
Yeros	9	3	60	68	9	2	25	32	-95	-96	-92	-94
Altramuz dulce		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	7	555	630	774	9	11.614	12.866	15.560	-12	-28	-10	-25
Patata extratemprana		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Patata temprana		0	0	53		0	0	935	0	-100	0	-100
Patata media estación	9	365	450	546	8	7.674	9.725	11.408	-19	-33	-21	-33
Patata tardía	9	190	180	175	10	3.940	3.141	3.217	6	9	25	22
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha Azuca(R. verano)	9	69	725	798	9	4.140	39.875	48.328	-90	-91	-90	-91
Algodón	9	5.382	5.500	6.817	10	10.689	9.986	25.775	-2	-21	7	-59
Girasol	9	1.203	1.915	3.159	10	1.245	2.160	2.885	-37	-62	-42	-57
Soja		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Cártamo		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Colza	9	350	0	0	9	700	0	0	3499900	3499900	69999	6999900
Tabaco		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero	8	80	70	82	8	3.834	4.060	3.835	14	-2	-6	0
Alfalfa	8	628	600	600	8	28.260	30.000	39.543	5	-6	-29	-29
Veza para forraje	8	153	100	141	8	1.433	1.152	1.411	53	9	24	2
HORTALIZAS												
Col total	10	10	15	23			383	529	-33	-57		
Espárragos	7	505	788	932	7	1.010	3.546	4.905	-36	-46	-72	-79
Lechuga			95	104			2.090	2.239				
Sandía	9	124	110	131	9	2.720	2.429	1.354	13	-5	12	101
Melón	9	161	150	203	9	2.725	1.373	2.018	7	-21	98	35
Calabacín total	8	50	50	63	8	900	900	63	0	-21	0	1328
Calabacín protegido		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Calabacín aire libre	8	50	50	63	8	900	900	63	0	-21	0	1329
Pepino total	8	84	100	115	8	1.491	1.850	1.692	-16	-27	-19	-12
Pepino protegido		0	0	2		0	0	158	0	-100	0	-100
Pepino aire libre	8	84	100	113	8	1.491	1.850	1.534	-16	-26	-19	-3
Berenjena total	8	145	120	168	8	2.309	1.944	2.812	21	-14	19	-18
Berenjena aire libre	8	145	120	168	8	2.309	1.944	2.812	21	-14	19	-18
Berenjena protegida		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Tomate total	7	420	415	419	8	16.928	12.658	13.516	1	0	34	25
Tomate enero-mayo		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	9	420	415	419	9	16.928	12.658	13.516	1	0	34	25
Tomate octubre-diciembre		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Tomate conserva		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Pimiento	5	320	350	312	6	7.040	7.820	6.568	-9	3	-10	7
Fresa y Fresón	8	8	8	8	8	52	50	50	0	0	4	4
Alcachofa	6	80	85	104	6	358	811	859	-6	-23	-56	-58
Coliflor	5	45	57	65	5	900	1.107	1.177	-21	-31	-19	-24
Ajo	8	200	190	250	8	1.809	1.748	2.081	5	-20	3	-13
Cebolla total	10	251	260	252	10	8.810	8.840	7.649	-3	0	0	15
Cebolla babosa	8	51	40	39	8	1.530	1.200	1.093	28	31	28	40
Cebolla grano y medio grano	10	180	200	193	10	6.660	7.000	5.968	-10	-7	-5	12
Otras cebollas	4	20	20	20	8	620	640	588	0	0	-3	5
Zanahoria	1	18	20	25	6	369	410	507	-10	-28	-10	-27
Judías verdes	5	140	115	133	5	1.365	1.162	1.365	22	5	17	0
Guisantes verdes	1	2	3	3	6	10	20	18	-33	-33	-50	-44
Habas verdes	6	300	320	313	6	1.932	1.772	2.052	-6	-4	9	-6

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Jaén.	Superficies (Has)			Producciones (Tm)			% VARIACIÓN					
	(*)	2007	2006	Media 02-05	(*)	2.007	2.006	Media 02-05	Superficie % 06	Producción % 02-05	% 06	% 02-05
OCTUBRE 2007												
CULTIVOS												
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	3	1	4	10	7	470	1.440	5.086	-75	-90	-67	-91
Plantas Ornamentales (miles unidades)	3	67	66	60	4	2.659	2.640	16.476	2	12	1	-84
CÍTRICOS												
Naranja dulce			1	1	8	9	9	11			0	-18
Mandarino			0	0		0	0	0			0	0
Limonero			0	0		0	0	0			0	0
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzana de mesa			28	24	8	180	207	503			-13	-64
Pera			16	19	8	78	90	359			-13	-78
Níspero			0	0		0	0	0			0	0
Albaricoquero			24	22	6	122	999	235			-88	-48
Cerezo y guindo			1.159	1.192	7	1.482	2.358	3.277			-37	-55
Melocotón total			87	87	8	255	541	723			-53	-65
Melocotón			87	87	8	255	541	723			-53	-65
Nectarina			0	0		0	0	0			0	0
Ciruelo			432	481	6	2.544	2.620	3.613			-3	-30
Chirimoyo			0	0			0	0				
Aguacate			0	0			0	0				
Almendro			4.364	4.420	9	1.400	2.650	2.301			-47	-39
OLIVAR												
Aceituna de aderezo			2.535	2.165	8	9.451	6.108	7.904			55	20
Aceituna de almazara			570.139	572.453	10	2.394.552	2.123.441	1.871.829			13	28
Aceite					10	545.000	469.722	418.896			16	30
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				10	8	2	2	49			0	-96
Uva de vinificación				597	10	1.396	1.247	2.063			12	-32
Vino + mosto (Hectólitros)					10	10.749	9.227	15.960			16	-33
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra	4	75	78	85	4	34	35	74	-4	-12	-3	-54

(*) mes al que corresponde la última estimación

CUADRO 1 (BIS)
AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. MÁLAGA

Málaga.	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
				Media			Media	Superficie		Producción		
OCTUBRE 2.007												
CULTIVOS	(*)	2007	2006	02-05	(*)	2.007	2.006	01-04	% 06	% 02-05	% 06	% 02-05
CEREALES												
Trigo total	9	27.600	29.602	37.148	9	96.300	89.131	87.277	-7	-26	8	10
Trigo blando	9	3.600	3.251	1.943	9	13.500	10.078	5.766	11	85	34	134
Trigo duro	9	24.000	26.351	35.205	9	82.800	79.053	81.511	-9	-32	5	2
Cebada total	9	11.520	8.875	5.786	8	48.200	28.102	18.674	30	99	72	158
Cebada 2 carreras	9	9.220	7.375	5.235	9	38.724	23.452	17.708	25	76	65	119
Cebada 6 carreras	9	2.300	1.500	551	9	9.476	4.650	966	53	317	104	881
Avena	9	8.730	8.000	4.515	9	32.300	21.800	10.113	9	93	48	219
Centeno	9	5	6	12	9	8	9	13	-17	-58	-11	-38
Triticale	9	690	384	825	9	2.139	1.296	2.151	80	-16	65	-1
Arroz		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Maíz	9	318	560	677	9	954	2.520	4.321	-43	-53	-62	-78
Sorgo	9	5	5	43	10	33	30	156	0	-88	8	-79
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas	9	50	60	53	9	45	45	83	-17	-6	0	-46
Garbanzos	9	1.555	1.640	3.952	9	2.488	1.377	2.554	-5	-61	81	-3
Lentejas	9	3	5	33	9	2	3	20	-40	-91	-33	-90
Habas secas	9	2.885	4.670	5.464	9	7.200	7.892	8.001	-38	-47	-9	-10
Guisantes secos	9	2.900	4.575	1.732	9	4.350	4.117	1.186	-37	67	6	267
Veza	9	860	815	1.226	9	1.376	709	939	6	-30	94	47
Yeros		0	1	144		0	2	140	-99	-100	-100	-100
Altramuz dulce	9	5	3	1	9	5	3	1	67	400	67	400
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	7	2.100	1.845	4.088	10	61.000	50.600	91.505	14	-49	21	-33
Patata extratemprana	4	700	600	643	4	21.000	18.000	17.526	17	9	17	20
Patata temprana	6	400	345	1.688	6	12.000	8.900	39.729	16	-76	35	-70
Patata media estación	9	600	600	1.077	9	18.000	18.000	25.439	0	-44	0	-29
Patata tardía	9	400	300	680	10	10.000	5.700	8.811	33	-41	75	13
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha Azuca(R. verano)	9	37	40	27	9	1.960	1.500	1.075	-8	37	31	82
Algodón (bruto)		0	0	44		0	0	157	0	-100	0	-100
Girasol	9	3.885	5.810	11.237	10	2.720	4.648	10.930	-33	-65	-41	-75
Soja		0	0	20		0	0	27	0	-100	0	-100
Cártamo		0	0	51		0	0	50	0	-100	0	-100
Colza	9	374	40	68	9	561	16	77	835	450	3406	629
Tabaco		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero	8	350	350	350	8	13.400	14.000	11.796	0	0	-4	14
Alfalfa	8	580	446	520	8	37.000	29.000	24.406	30	12	28	52
Veza para forraje	8	3.000	2.000	2.918	8	18.000	12.000	17.573	50	3	50	2
HORTALIZAS												
Col total	10	190	185	184			7.400	7.370	3	3		
Espárragos	7	230	216	230	7	920	1.037	976	6	0	-11	-6
Lechuga			600	634			19.000	19.985				
Sandía	9	270	270	4.680	9	10.800	10.800	6.292	0	-94	0	72
Melón	9	660	660	719	9	13.200	13.200	20.138	0	-8	0	-34
Calabacín total	8	135	130	195	8	6.600	4.500	11.984	4	-31	47	-45
Calabacín protegido	1	85	80	156	6	5.100	3.000	9.853	6	-46	70	-48
Calabacín aire libre	8	50	50	39	8	1.500	1.500	2.131	0	28	0	-30
Pepino total	8	305	400	307	8	16.125	16.250	21.345	-24	-1	-1	-24
Pepino protegido	1	260	350	281	4	15.000	15.000	20.461	-26	-7	0	-27
Pepino aire libre	8	45	50	26	8	1.125	1.250	884	-10	73	-10	27
Berenjena total	8	240	250	281	8	11.610	12.900	15.018	-4	-15	-10	-23
Berenjena aire libre	8	90	100	114	8	2.610	2.900	4.041	-10	-21	-10	-35
Berenjena protegida	1	150	150	167	4	9.000	10.000	10.977	0	-10	-10	-18
Tomate total	9	1.700	1.800	1.758	10	85.000	88.200	122.338	-6	-3	-4	-31
Tomate enero-mayo	5	800	800	766	5	48.000	48.000	52.931	0	4	0	-9
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	9	500	600	624	9	18.000	22.200	37.623	-17	-20	-19	-52
Tomate octubre-diciembre	9	400	400	368	10	19.000	18.000	31.784	0	9	6	-40
Tomate conserva		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Pimiento	5	750	750	780	6	33.750	33.700	42.406	0	-4	0	-20
Fresa y Fresón	8	2	34	20	8	14	204	226	-94	-90	-93	-94
Alcachofa	6	650	600	716	6	13.000	7.200	9.726	8	-9	81	34
Coliflor	5	200	200	218	5	4.000	4.000	5.771	0	-8	0	-31
Ajo	8	700	650	797	8	7.000	6.500	5.337	8	-12	8	31
Cebolla total	8	900	800	795	10	39.500	32.350	26.071	13	13	22	52
Cebolla babosa	8	300	270	249	8	13.500	9.450	9.013	11	20	43	50
Cebolla grano y medio grano	10	500	500	546	10	22.500	22.000	17.058	0	-8	2	32
Otras cebollas	8	100	30	0	8	3.500	900	0	233		289	
Zanahoria	1	80	70	76	6	2.000	1.750	2.181	14	5	14	-8
Judías verdes	5	1.600	1.600	1.938	5	18.000	24.000	26.935	0	-17	-25	-33
Guisantes verdes	6	190	170	176	6	1.235	1.105	1.219	12	8	12	1
Habas verdes	6	1.600	1.300	1.352	6	17.600	13.000	7.099	23	18	35	148
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Málaga.	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	OCTUBRE 2.007			Media			Media	Superficie		Producción		
CULTIVOS	(*)	2007	2006	02-05	(*)	2.007	2.006	01-04	% 06	% 02-05	% 06	% 02-05
Flor cortada (miles de unidades)	3	13	13	17	7	3.900	3.900	8.085	0	-24	0	-52
Plantas Ornamentales (miles unidades)	3	128	128	153	4	6.500	6.500	10.659	0	-16	0	-39
CÍTRICOS												
Naranja dulce			5.678	5.555	8	91.600	99.000	110.947			-7	-17
Mandarina			1.319	1.435	8	13.500	16.000	18.169			-16	-26
Limón			5.552	5.666	8	96.500	113.300	119.795			-15	-19
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzana de mesa			77	80	8	900	980	743			-8	21
Pera			407	378	8	2.400	2.900	3.443			-17	-30
Níspero			387	368	6	3.000	3.000	2.633			0	14
Albaricoquero			71	70	6	300	300	442			0	-32
Cerezo y guindo			53	74	7	200	290	429			-31	-53
Melocotón total			167	174	8	700	720	1.367			-3	-49
Melocotón			147	168	8	600	550	1.337			9	-55
Nectarina			20	6	8	100	170	30			-41	
Ciruelo			150	127	6	500	550	706			-9	-29
Chirimoyo			279	273			2.400	2.115				
Aguacate			5.946	5.869			45.000	43.414				
Almendra			19.072	19.733	10	5.500	7.000	4.458			-21	23
OLIVAR												
Aceituna de aderezo			6.302	5.870	8	26.000	25.000	21.188			4	23
Aceituna de almazara			119.983	119.828	10	301.636	315.000	275.400			-4	10
Aceite					10	63.250	65.800	53.341			-4	19
VIÑEDO												
Uva de mesa			849	885	10	4.000	4.200	4.151			-5	-4
Uva de vinificación			2.829	2.981	10	10.000	9.600	11.794			4	-15
Vino + mosto (Hectólitros)					10	60.000	57.600	68.527			4	-12
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0

(*) mes al que corresponde la última estimación

CUADRO 1 (BIS)
AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. SEVILLA

Sevilla.	Superficies (Has)			Producciones (Tm)			% VARIACIÓN					
			Media			Media	Superficie		Producción			
OCTUBRE 2.007												
CULTIVOS	(*)	2007	2006	02-05	(*)	2.007	2.006	02-05	% 06	% 02-05	% 06	% 02-05
CEREALES												
Trigo total	10	196.100	214.968	213.653	10	737.138	833.161	571.080	-9	-8	-12	29
Trigo blando	10	100.750	86.443	26.150	10	397.563	378.008	82.369	17	285	5	383
Trigo duro	10	95.350	128.525	187.503	10	339.575	455.153	488.711	-26	-49	-25	-31
Cebada total	9	17.950	14.470	4.545	9	58.870	48.307	9.425	24	295	22	525
Cebada 2 carreras	9	16.550	13.140	3.992	9	54.600	44.779	8.454	26	315	22	546
Cebada 6 carreras	9	1.400	1.330	553	9	4.270	3.528	971	5	153	21	340
Avena	10	10.750	10.458	5.437	10	29.358	27.957	9.594	3	98	5	206
Centeno		0	12	1		0	29	1	-100	-99	-100	-99
Triticale	10	6.950	4.252	2.493	10	25.148	13.714	5.961	63	179	83	322
Arroz	10	21.200	26.476	36.638	10	185.500	191.938	311.173	-20	-42	-3	-40
Maíz	9	11.620	8.377	25.141	10	135.619	91.122	290.271	39	-54	49	-53
Sorgo	9	365	365	286	10	2.520	2.873	1.702	0	28	-12	48
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Garbanzos	10	7.025	4.376	3.684	10	9.019	3.707	3.310	61	91	143	172
Lentejas	8	10	10	21	8	14	13	15	0	-52	8	-7
Habas secas	8	5.150	6.656	9.577	8	10.588	10.970	10.908	-23	-46	-3	-3
Guisantes secos	10	2.150	3.638	2.278	10	3.684	5.233	3.079	-41	-6	-30	20
Veza	8	485	256	232	8	713	273	149	89	109	161	379
Yeros	8	45	36	13	8	51	36	8	25	246	42	538
Altramuz dulce	8	270	137	129	8	338	154	130	97	109	119	160
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	9	5.400	5.723	6.467	10	152.890	155.741	152.814	-6	-16	-2	0
Patata extratemprana	4	250	410	268	4	5.125	7.317	2.986	-39	-7	-30	72
Patata temprana	6	4.250	4.525	4.690	6	126.315	129.357	117.350	-6	-9	-2	8
Patata media estación	9	600	619	1.162	9	15.300	15.159	26.502	-3	-48	1	-42
Patata tardía	9	300	169	347	10	6.150	3.908	5.976	78	-14	57	3
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	10	14.450	17.750	18.544	10	822.540	1.124.836	1.177.465	-19	-22	-27	-30
Algodón (bruto)	10	41.200	39.676	53.811	10	74.625	96.905	197.657	4	-23	-23	-62
Girasol	10	114.600	128.856	138.032	10	197.500	174.523	156.255	-11	-17	13	26
Soja	9	10	0	3	9	48	0	12				
Cártamo	9	9	36	1	9	8	40	1	-75	800	-80	700
Colza	9	1.465	32	101	9	2.460	30	119	4478	1350	8100	1967
Tabaco	9	1	1	1	10	2	5	4	0	0	-60	-50
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero	8	100	72	138	8	7.500	3.993	66.667	39	-28	88	-89
Alfalfa	8	2.900	2.904	1.540	8	173.040	174.037	96.405	0	88	-1	79
Veza para forraje	8	550	556	1.039	8	7.750	6.019	9.044	-1	-47	29	-14
HORTALIZAS												
Col total	10	100	43	63			1.153	1.697	133	59		
Espárragos	7	1.100	1.094	922	7	3.194	3.206	3.081	1	19	0	4
Lechuga			231	264			10.972	9.771				
Sandía	9	1.000	1.014	981	9	65.500	61.853	48.019	-1	2	6	36
Melón	9	1.100	1.187	906	9	32.550	36.556	24.241	-7	21	-11	34
Calabacín total	8	29	68	43	8	1.500	2.285	1.785	-57	-33	-34	-16
Calabacín protegido	1	9	20	10	6	600	780	648	-55	-10	-23	-7
Calabacín aire libre	8	20	48	33	8	900	1.505	1.137	-58	-39	-40	-21
Pepino total	8	15	23	20	8	585	737	684	-35	-25	-21	-14
Pepino protegido	2	3	0	2	4	225	0	123	29900	50	22499	83
Pepino aire libre	8	12	23	18	8	360	737	561	-48	-33	-51	-36
Berenjena total	8	27	36	56	8	820	1.082	1.590	-25	-52	-24	-48
Berenjena aire libre	8	25	36	56	8	750	1.082	1.590	-31	-55	-31	-53
Berenjena protegida	2	2	0	0	4	70	0	0	19900	19900	69990	69990
Tomate total	9	2.305	1.692	3.364	10	168.975	115.998	250.839	36	-31	46	-33
Tomate enero-mayo	5	50	60	50	5	5.450	5.905	5.001	-17	0	-8	9
Tomate jun-sept.(incluye tom.conserva)	9	2.200	1.577	3.269	9	157.950	105.362	241.627	40	-33	50	-35
Tomate octubre-diciembre	9	55	55	45	10	5.575	4.731	4.211	0	22	18	32
Tomate conserva	9	2.100	1.260	2.791	10	152.000	90.975	204.513	67	-25	67	-26
Pimiento	5	725	711	414	6	22.475	19.552	13.541	2	75	15	66
Fresa y Fresón	8	75	75	107	8	2.698	2.693	3.146	0	-30	0	-14
Alcachofa	8	175	331	201	6	2.756	6.026	2.935	-47	-13	-54	-6
Coliflor	5	75	109	77	5	1.873	2.889	1.851	-31	-3	-35	1
Ajo	8	275	783	424	8	3.765	8.022	3.941	-65	-35	-53	-4
Cebolla total	8	650	741	564	10	32.263	35.801	24.099	-12	15	-10	34
Cebolla babosa	8	250	259	197	8	13.875	11.943	7.698	-3	27	16	80
Cebolla grano y medio grano	10	250	352	255	10	11.863	16.480	12.438	-29	-2	-28	-5
Otras cebollas	8	150	130	112	8	6.525	7.378	3.963	15	34	-12	65
Zanahoria	2	1.100	1.146	855	4	47.000	46.785	33.508	-4	29	0	40
Judías verdes	5	50	54	56	5	553	565	581	-7	-11	-2	-5
Guisantes verdes	6	70	78	103	6	630	833	959	-10	-32	-24	-34

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Sevilla.	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
				Media				Media	Superficie		Producción	
OCTUBRE 2.007	(*)	2007	2006	02-05	(*)	2.007	2.006	02-05	% 06	% 02-05	% 06	% 02-05
CULTIVOS												
Habas verdes	6	400	467	254	6	2.663	3.012	1.637	-14	57	-12	63
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	3	100	136	194	5	118.750	167.394	250.880	-26	-48	-29	-53
Plantas Ornamen (miles unidades)	3	60	54	91	4	1.500	2.506	5.617	11	-34	-40	-73
CÍTRICOS												
Naranja dulce			18.018	16.356	8	326.255	415.588	319.551			-21	2
Mandarino			2.320	1.858	8	43.223	29.748	13.134			45	229
Limonero			151	142	8	1.125	3.488	1.762			-68	-36
FRUTALES NO CITRICOS												
Manzano			28	46	8	371	260	368			43	1
Peral			48	53	8	618	540	607			14	2
Níspero			9	11	4	149	87	109			71	37
Albaricoquero			79	44	6	724	980	462			-26	57
Cerezo y guindo			41	36	6	112	172	160			-35	-30
Melocotón total			7.318	7.046	10	124.954	128.587	101.352			-3	23
Melocotón			2.861	2.980	10	42.814	44.773	37.475			-4	14
Nectarina			4.457	4.066	10	82.140	83.814	63.877			-2	29
Ciruelo			1.406	1.040	6	28.900	21.770	14.225			33	103
Chirimoyo			0	0			0	0				
Aguacate			10	10			55	56				
Almendro			1.039	772	7	170	313	201			-46	-15
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa			85.867	83.881	10	275.000	242.952	279.162			13	-1
Olivar aceituna almazara			120.067	119.484	10	395.000	364.169	305.313			8	29
Aceite de oliva					10	77.025	64.322	60.789			20	27
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa			1.664	1.680	8	21.715	19.420	18.418			12	18
Viñedo uva vinificación			1.021	1.021	10	6.088	6.355	7.864			-4	-23
Vino + mosto (prod. en Hl.)					10	44.138	46.870	57.830			-6	-24
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra	4	25	28	24	4	14	12	9	-11	4	17	56

(*) mes al que corresponde la última estimación

2.2. Cultivos agrícolas en Andalucía y España: Cifras de 2006 y 2007. Avances a 31/10/2007.

CULTIVOS	SUPERFICIES (Miles de Has.)						PRODUCCIONES (Miles de Tm.)					
	ANDALUCÍA		ESPAÑA		(% AND/ESP)		ANDALUCÍA		ESPAÑA		(% AND/ESP)	
	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006
CEREALES												
Trigo total	446	496	1830	1958	24	25	1461	1719	6350	5576	23	31
Trigo blando	164	145	1334	1336	12	11	595	568	5117	4008	12	14
Trigo duro	283	351	496	622	57	56	866	1152	1233	1568	70	73
Cebada total	126	117	3220	3233	4	4	325	265	11598	8318	3	3
Cebada dos carreras	49	44	2537	2502	2	2	155	126	9452	6464	2	2
Cebada seis carreras	77	73	683	731	11	10	170	139	2146	1855	8	7
Avena	81	76	527	503	15	15	176	145	1302	923	14	16
Centeno	0	0	111	99	0	0	0	0	259	159	0	0
Triticale	21	18	45	45	48	41	74	56	136	114	55	49
Arroz	24	29	102	106	23	27	206	210	723	746	28	28
Maíz	23	20	365	354	6	6	257	201	3392	3461	8	6
Sorgo	3	2	7	7	39	23	20	12	36	28	56	43
LEGUMINOSAS GRANO												
Judía seca	0	0	9	11	2	2	0	0	12	18	2	1
Haba seca	20	27	27	37	74	73	33	33	37	49	89	68
Lentejas	0	0	18	24	0	0	0	0	15	16	0	0
Garbanzo	19	15	32	33	62	46	22	13	30	27	72	50
Guisante seco	9	13	146	155	6	9	12	14	162	207	7	7
Veza	2	3	38	79	7	4	3	2	35	63	7	3
Yeros	0	1	16	56	2	1	0	0	15	40	1	0
Altramuz dulce	1	1	6	10	14	6	1	1	5	7	18	10
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	17	16	86	87	20	19	484	451	2502	2502	19	18
Patata extratemprana	2	2	3	4	61	51	48	51	61	85	79	60
Patata temprana	7	8	15	15	48	52	204	217	368	363	55	60
Patata media estación	6	5	45	47	13	10	172	135	1262	1280	14	11
Patata tardía	2	2	24	22	10	9	60	48	812	775	7	6
CULTIV.Industr. HERBAC.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	26	38	26	38	100	99	1401	2137	1402	2144	100	100
Algodón (bruto)	63	62	64	63	99	99	113	145	115	146	99	99
Girasol	212	238	601	633	35	38	327	280	708	607	46	46
Colza	3	0	17	6	19	4	5	0	35	9	15	2
Soja	0	0	0	1	18	14	0	0	1	2	14	14
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero	3	3	92	87	3	3	143	138	4040	3990	4	3
Alfalfa	8	8	250	256	3	3	525	513	12547	13078	4	4
Veza para forraje	5	5	55	60	10	8	56	74	699	812	8	9
HORTALIZAS												
Col repollo total	1	1	7	7	11	19		45		234		19
Espárrago	6	7	10	12	64	59	23	29	36	48	63	60
Lechuga		12		37		33		333		1070		31
Sandía	8	9	16	16	51	54	446	456	755	718	59	64
Melón	9	9	39	37	23	25	278	279	1145	1042	24	27
Tomate total	19	19	55	57	35	32	1465	1359	3618	3679	40	37
Tomate enero-mayo	9	9	11	12	78	74	735	701	862	868	85	81
Tomate junio-septiembre	7	7	36	38	20	17	448	385	2119	2181	21	18
Tomate octubre-diciembre	3	3	7	7	45	44	282	273	637	630	44	43
Tomate conserva	2	1	23	25	10	6	159	99	1533	1579	10	6
Pimiento	12	13	22	23	57	58	678	712	1065	1074	64	66
Fresa y fresón	6	7	7	7	93	96	253	320	264	334	96	96
Alcachofa	3	3	17	18	15	17	37	35	212	207	18	17
Coliflor	1	1	25	25	5	5	37	37	450	460	8	8
Ajo	4	5	16	16	27	28	46	50	142	148	32	34
Cebolla total	4	4	21	23	18	18	165	162	1133	1151	15	14
Cebolla babosa	1	1	4	4	33	32	56	50	166	172	34	29
Cebolla grano y medio grano	2	2	13	13	16	18	86	92	783	737	11	12
Otras cebollas	1	1	5	6	13	8	23	21	184	242	12	8
Judía verde	6	7	14	16	43	43	90	104	203	214	44	49
Guisante verde	1	1	10	10	7	7	7	7	55	72	13	10
Haba verde	4	4	8	8	52	55	38	38	65	59	59	65
CÍTRICOS												
Naranja dulce							1022	1165	2676	3260	38	36
Mandarina							251	224	2077	2634	12	8
Limón							138	165	543	853	25	19
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzana de mesa							8	8	659	661	1	1
Pera							14	18	512	590	3	3
Albaricoque							2	3	87	141	2	2
Cereza y guinda							6	7	68	94	9	8
Melocotón total							165	173	1152	1256	14	14
Ciruela							42	36	200	160	21	22
Almendra							28	58	195	306	15	19
OLIVAR												
Aceituna de mesa							367	324	459	440	80	74
Aceituna de almazara							4843	4264	5681	5032	85	85

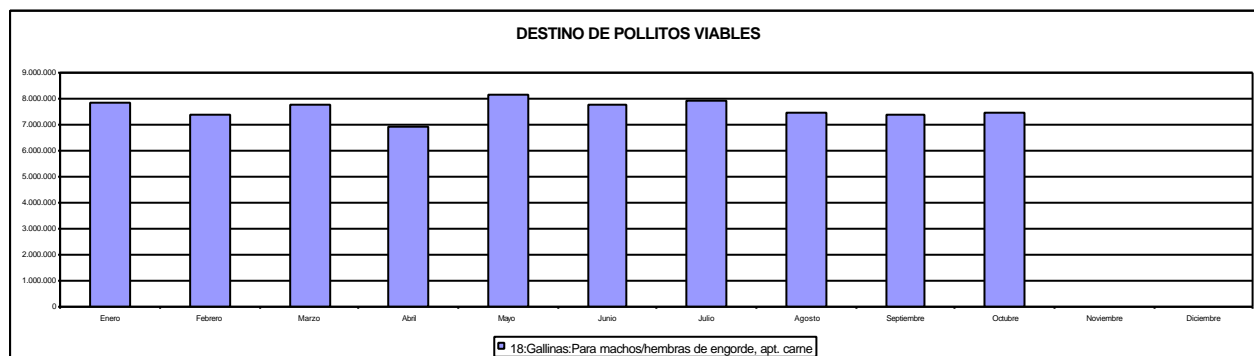
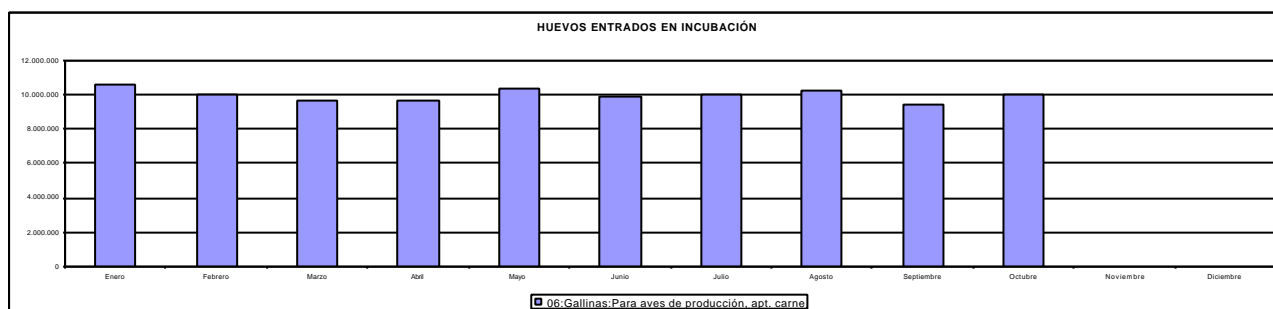
BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

CULTIVOS	SUPERFICIES (Miles de Has.)						PRODUCCIONES (Miles de Tm.)					
	ANDALUCÍA		ESPAÑA		(% AND/ESP)		ANDALUCÍA		ESPAÑA		(% AND/ESP)	
	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006
Aceite de oliva							1042	895	1218	1055	86	85
VIÑEDO												
Uva de mesa							34	33	283	318	12	10
Uva para transformación							226	210	5682	6084	4	3
Vino + Mosto (prod. en 000 Hl.)							1315	1249	40820	43659	3	3

3.- ESTADÍSTICAS GANADERAS

3.1 Producción de huevos para incubar y pollitos de aves de corral. Enero-octubre 2007. Andalucía

Septiembre-Octubre 2007. ANDALUCÍA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Acumulado anual
A.-Huevos entrados en incubación											
04:Gallinas:Para aves de multipl.apt.carne											
06:Gallinas:Para aves de producción, apt. carne	10.628.778	9.998.601	9.700.581	9.683.840	10.345.082	9.929.268	10.029.874	10.267.447	9.394.314	10.051.422	100.029.207
07:Avestruces:Para aves de producción, apt. carne											
B.-Destino de los pollitos nacidos viables											
14:Gallinas:Para hembras de multip.apt. Puesta											
15:Gallinas:Para hembras de multip.apt. Carne											
18:Gallinas:Para machos/hembras de engorde, apt. carne	7.854.570	7.353.106	7.727.922	6.864.709	8.114.901	7.762.358	7.920.422	7.430.901	7.392.092	7.438.781	75.859.762
19:Avestruces:Para machos/ hembras de engorde, apt. carne											



3.2 Movimiento Comercial Pecuario. Andalucía. Septiembre-octubre 2007.

TIPO DE GANADO	SEPTIEMBRE-OCTUBRE		
	Cabezas vendidas	Finalidad del ganado vendido (cabezas)	
	TOTAL	Vida o engorde	Sacrificio
Terneras	22.302	20.689	1.613
Añojos	17.984	5.190	12.794
Novillas de leche	465	230	235
Novillas de carne	2.957	1.158	1.799
Vacas de leche	1.756	309	1.447
Vacas de carne	6.743	4.637	2.106
Sementales y bueyes	619	235	384
Toros y novillos de lidia	5.558	2.643	2.915
TOTAL BOVINO	58.384	35.091	23.293
Corderos y Borrascas	287.702	210.587	77.115
Ovino Mayor	142.512	117.937	24.575
TOTAL OVINO	430.214	328.524	101.690
Cabritos y Chivos	54.434	20.084	34.350
Caprino Mayor	31.861	16.373	15.488
TOTAL CAPRINO	86.295	36.457	49.838
Lechones	447.269	419.926	27.343
Otros Porcinos	530.893	36.414	494.479
TOTAL PORCINO	978.162	456.340	521.822
Caballar	5.461	5.446	15
Mular	488	488	0
Asnal	366	365	1
TOTAL EQUINO	6.315	6.299	16

3.3 Movimiento Comercial Pecuario. Distribución provincial por cabezas vendidas. Septiembre-octubre 2007.

TIPO DE GANADO	SEPTIEMBRE-OCTUBRE								
	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	ANDALUCÍA
Terneras	62	7.924	5.752	817	2.934	1.296	474	3.043	22.302
Añojos	229	4.054	3.612	1.055	1.882	455	918	5.779	17.984
Novillas de leche	1	0	311	31	0	1	42	79	465
Novillas de carne	9	365	487	298	263	72	217	1.246	2.957
Vacas de leche	25	170	871	160	3	63	187	277	1.756
Vacas de carne	0	1.545	1.371	35	712	1.629	124	1.327	6.743
Sementales y bueyes	3	122	146	27	65	45	39	172	619
Toros y novillos de lidia	13	2.324	147	43	332	947	37	1.715	5.558
TOTAL BOVINO	342	16.504	12.697	2.466	6.191	4.508	2.038	13.638	58.384
Corderos y Borrás	22.000	4.120	116.597	60.122	10.362	36.958	13.013	24.530	287.702
Ovino Mayor	5.354	6.960	72.316	18.520	6.590	9.440	4.107	19.225	142.512
TOTAL OVINO	27.354	11.080	188.913	78.642	16.952	46.398	17.120	43.755	430.214
Cabritos y Chivos	8.762	4.699	4.925	8.961	2.684	3.503	9.373	11.527	54.434
Caprino Mayor	3.429	4.883	3.634	4.745	1.193	2.303	6.745	4.929	31.861
TOTAL CAPRINO	12.191	9.582	8.559	13.706	3.877	5.806	16.118	16.456	86.295
Lechones	77.797	5.063	41.671	55.723	37.581	43.755	61.257	124.422	447.269
Otros Porcinos	118.031	23.318	35.767	44.939	33.219	43.801	99.395	132.423	530.893
TOTAL PORCINO	195.828	28.381	77.438	100.662	70.800	87.556	160.652	256.845	978.162
Caballar	417	2.057	0	0	1.163	1.824	0	0	5.461
Mular	60	135	0	0	150	143	0	0	488
Asnal	73	89	0	0	90	114	0	0	366
TOTAL EQUINO	550	2.281	0	0	1.403	2.081	0	0	6.315

4.- PRECIOS Y MERCADOS AGRARIOS EN SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2007

4.1 Mercados agrícolas

Cereales de invierno

Durante estos meses de septiembre y octubre, los cereales de invierno han seguido su trayectoria ascendente, siendo la cebada la que ha subido más de media y la avena la que menos, y de forma particular es el trigo duro cocorit en Granada el que presenta mayor porcentaje de subida (43%).

La Comisión Europea ha propuesto las siguientes medidas para desacelerar la subida de precios de los cereales: la eliminación del 10% de retirada obligatoria, una rebaja para los aranceles y se analizará la posibilidad de autorizar organismos genéticamente modificados como alimento para el ganado

Siguiendo los criterios anteriores, el Ministerio de Agricultura (MAPA) ha hecho pública en una circular la siguiente información relativa a las próximas siembras correspondientes a la campaña de comercialización 08/09 (siembras de 07/08).

- Se puede utilizar la siembra de cultivos para justificar derechos de retirada ya asignados en el régimen de pago único. (Esto es equivalente a la medida de reducir al 0% la retirada obligatoria, acordada en el último Consejo de Ministros de la UE).
- Se suspende la aplicación de los índices de barbecho.
- Se elimina la posibilidad de ampliar la retirada voluntaria de cultivo en las regiones de producción con rendimiento asignado en el Plan de Regionalización igual o menor a 2 tn/ha desde el 10% de la superficie que se solicita la ayuda hasta el 80% que tenían actualmente permitido.

La estimación al cierre de cosechas en España, a 31 de julio de 2007, es de 23,7 millones de toneladas. Mientras la producción de cereales del hemisferio sur, especialmente Australia, que aunque este año es superior al anterior, está por debajo de la media de los cinco años anteriores.

La situación a nivel mundial de los cereales en la que los precios internacionales han experimentado un fuerte incremento desde junio, alcanzado niveles récord en las últimas semanas, es la respuesta a una reducción del suministro a nivel mundial, incremento de la demanda de maíz en EEUU para la producción de bioetanol, niveles históricamente bajos de las reservas mundiales y una demanda sostenida e incrementándose, en parte debido al incremento de población en China e India, según la FAO y SOIVRE .

Por otro lado las productoras de biocarburantes aseguran que ésta se debe al desequilibrio generado entre la oferta y la demanda y no al desarrollo del mercado de los biocarburantes. De hecho y a modo de ejemplo, según datos del MAPA, durante 2006 la cantidad de cereales destinada a bioetanol fue inferior al 2% de la producción, reduciéndose este uso a una cantidad insignificante en 2007.

Cereales de primavera

El maíz ha subido paulatinamente durante estos meses de septiembre y octubre, destacando Cádiz donde esta subida es del 28%.

El sorgo también ha experimentado un incremento continuado durante estos meses, llegando a apreciarse un 36% más a finales de octubre en comparación con las cotizaciones alcanzadas a principios de septiembre.

En cuanto al arroz ha empezado a cotizar a mediados de octubre, con un precio de salida de 37€/100kg, esto es un 60% superior al precio de salida del año pasado.

Leguminosas grano

Durante el mes de septiembre las leguminosas grano se mantuvieron estables, el mercado se encontraba parado y sin movimiento, ya que las expectativas del mercado estaban puestas en otros productos.

Es a mediados de octubre cuando estos productos se ven influenciados por la tendencia alcista del mercado y finaliza el mes con cotizaciones superiores, en torno a 80€/100kg. en el caso del garbanzo y a 33 €/100kg. las habas para pienso.

Estos precios son superiores que los del año pasado, en el caso de los garbanzos un 20%, pero en el caso de las habas el incremento es mucho más importante llegando al 90%.

Cultivos industriales

Por un lado tenemos el girasol que experimenta un descenso a finales de septiembre y termina octubre cotizando en torno a 43 céntimos de euro. La subida en Cádiz es la que presenta mayor porcentaje que se suma al de semanas anteriores llegando a ser la cotización del girasol en Cádiz un 76 % superior al del año pasado.

En cuanto al algodón empieza a cotizar a finales de octubre siendo su precio de salida de 330€/tm, este es muy inferior al de años anteriores debido a la nueva regulación del mercado comunitario de algodón, por lo que este producto este año ha perdido interés para el agricultor.

Cultivos forrajeros

Los cultivos forrajeros también se ven afectados por la tendencia alcista del mercado de los cereales para piensos. En la Vega de Granada no se aprecia movimiento en las cotizaciones de heno de alfalfa, en cambio en Cádiz se ve una apreciación de este producto del 18%, comenzó cotizando a 129,6 €/tm. a principios de septiembre y a finales de octubre estaba a 149,6 €/tm.

Tubérculos para consumo humano

La batata ha tenido en estos meses una evolución muy desfavorable depreciándose hasta un 44%, siendo una de las causas la poca demanda al tratarse de un producto que el consumidor no aprecia mucho en los últimos años.

La patata de media estación, que acapara en torno a la mitad de la cosecha de este cultivo en España, afrontaba la campaña con buenas perspectivas de producción y de precios. En cuanto a la

patata temprana, en Andalucía, primera comunidad productora de esta variedad, la campaña se ha desarrollado de manera muy favorable, según indicaron fuentes de Asociafruit, que añadieron que la producción se elevó a unas 200.000 toneladas.

Hortalizas

En general suben las hortalizas cultivadas al aire libre, pues son las que menos se encuentran disponibles, tipo alcachofas, acelgas, cebollas, cebolletas, guisantes, coles, calabazas, lechuga y puerro, en cuanto a las hortícolas cultivadas en invernadero donde la influencia de la estacionalidad es menor y se dispone de producto durante todo el año, bajan la col, la coliflor y la judía verde, destacando la bajada de la berenjena y el calabacín, pues en octubre entró en plena producción gran cantidad de superficie.

En cuanto al melón y la sandía, productos típicos veraniegos, finaliza la campaña a mediados de octubre, desde septiembre a octubre éstos tienen buena evolución, hasta que la tercera semana de octubre se deja de recibir precios de éstos.

Señalar también que a mediados de octubre ha empezado la campaña de frambuesa a 6€/kg.

Pero sin lugar a duda los productos estrellas de estos meses han sido el pimiento y el tomate, con respecto al primero destaca el Italiano verde con una subida del 133% en Chipiona y en cuanto al tomate, destaca el tipo Liso con subidas de entre 61% y 196%, algunos tipos de tomate inician la producción a mediados de octubre, Asurcado, Cherry, Larga vida, Pera y Ramillete y lo hacen con cotizaciones buenas al alza.

En relación con el tomate, el Ministerio de Agricultura publicará la orden que regulará la ayuda nacional al tomate transformado, que la UE ha permitido excepcionalmente esta campaña a raíz del acuerdo político de la aprobación de la última reforma de la OCM de frutas y hortalizas. El motivo de la ayuda es paliar los bajos precios derivados de la aplicación de penalizaciones en la ayuda a la transformación por sobrepasarse la producción de campañas pasadas. Los beneficiarios son los agricultores que hayan cultivado tomate para transformación en esta última campaña 07/08.

Flores

Durante el periodo considerado de los meses de septiembre y octubre, las flores han tenido una evolución muy favorable de forma generalizada, con apreciaciones entre el 15 y el 67%, salvo el crisantemo que ha mantenido su precio de 30€/100 unidades durante los dos meses, el resto cotizan:

Clavel 11 €/100 uds.

Miniclavel 2€/100 uds.

Paniculata 100€/100 uds.

Frutales

Para las cotizaciones de almendra, con la campaña concluida, persiste una escasa transacción de este producto, en general, debido a las bajas cotizaciones en origen, que obligan a muchos agricultores a retener la cosecha en espera de posibles incrementos de precios, por lo que se aprecia bajada en el tipo común y estabilidad con tendencia alcista en las Marcona y Desmayo durante el periodo considerado. Así las últimas cotizaciones obtenidas a finales del mes de octubre son: 81 €/100kg para el tipo Común cáscara, 94 €/100kg para Desmayo cascara y 106 €/100kg para la Marcona cáscara.

En plena campaña de la chirimoya, finales de septiembre y octubre, este fruto tan perecedero experimenta bajadas en algunos mercados, no obstante, en esta campaña se está pagando por ellas bastante más que en la campaña anterior al haber menos cosecha como consecuencia de las tormentas ocurridas en la zona de producción en el mes de septiembre.

En cuanto al aguacate se encuentra bien posicionado aunque baje durante estos meses, ya que en esta época del año pierde consumo al estar considerada una fruta estival, su precio es superior al del año pasado.

Finalmente solo disponemos de melocotón, pera y manzana en nuestra Comunidad durante estos meses de septiembre y octubre que este año muestran un comportamiento muy aceptable con una ligera tendencia alcista al final del periodo.

Cítricos

Los menores volúmenes de limón turco y el lento inicio de la campaña española ha favorecido la salida de los últimos limones argentinos, en septiembre, cayendo ésta a partir de la segunda mitad de ese mes y tratándose de los últimos lotes. Por otra parte, según AILIMPO, la presente cosecha de cítricos se estima normal y similar a la del año anterior para los limones Finos tempranos, también llamados limones *Macrophylla*, que se recolectarán durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

Pero a medida que avanzaba la campaña, durante el mes de octubre, la oferta de limón en el mercado se reducía, pues apenas quedaba limón argentino, el turco que empezaba a entrar tenía unos precios muy elevados y la actividad española no era muy grande todavía. Por estos motivos el limón presentó buena demanda y especialmente el español fue muy apreciado en el mercado europeo.

Para el resto de cítricos la campaña 2.007-2.008 afronta su próximo inicio con unas previsiones de menor aforo 750.000 tm. 31% menos que la anterior (1.090.000 tm) en España, por lo que se estimaba unos precios superiores a los de la campaña pasada. Estas predicciones pueden variar según las próximas condiciones climáticas.

A finales de octubre apenas había movimiento en los precios de limones, naranjas y mandarinas en una campaña que, aunque todo parecía indicar que sería mejor que la pasada, se encontraba algo parada, debido entre otras razones a la escasa demanda de los mercados mientras no bajaran las temperaturas

Productos industriales

Por lo que se refiere al mercado del aceite de oliva, a estas alturas de la campaña las existencias de aceite están disminuyendo, y las pocas existencias de aceites crudos de orujo que restan, a finales del mes de octubre, han hecho que los precios experimenten una subida hasta colocarse a 108,18€/100 kg en Jaén. Igualmente han subido los refinados winterizados (156,26€/100 kg) ya que envasadores y conserveros desean poseer existencias de refinado que les asegure el enlace de campaña.

Por lo que se refiere a los vírgenes continúa animada la demanda manteniéndose firme la oferta y los precios con tendencia alcista, y no existiendo preocupación, ya que se prevé un buen enlace con la próxima campaña, que se estima, según los últimos aforos superior a la de los dos años anteriores: 4.843.009 Tn de aceituna lo que supondría 1.041.942 Tn de aceite.

Según datos de la Asociación de Industriales Envasadores y Refinadores de Aceites Comestibles (Anierac), las ventas de aceite de oliva entre los meses de noviembre de 2006 y julio de 2007 sumaron un total de 272,5 millones de litros, un 7,91% más que en el mismo periodo del año anterior,

En cuanto a los precios del mosto y el vino, no muestran variación alguna y siguen marcando valores un 60% superiores en mosto y un 15% superiores en vino.

El precio de la uva se incrementará en un 30% con respecto al año pasado, ya que los bodegueros han decidido pagar a 42 céntimos de euro el kilo de uva de la zona de calidad superior. Este precio supera al que los viticultores de cooperativas han percibido en la liquidación de la pasada campaña y además significa para los bodegueros la necesidad de mantener el precio del vino para repercutirlo en la uva.

CUADRO N° 1**PRECIOS SEMANALES DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS MESES SEPTIEMBRE-OCTUBRE 2007**

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	semana 36	semana 37	semana 38	semana 39	semana 40	semana 41	semana 42	semana 43
CEREALES DE INVIERNO											
AVENA											
Común	Tm.	CÁDIZ	Alm.	179,00	179,05	204,00	228,00	228,00	238,00	240,00	250,00
Común	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	180,00	180,00	180,00	180,00	-	190,00	190,00	190,00
Común	Tm.	GR - LOS MONTES	Coop.	210,00	210,00	190,00	200,00	220,00	220,00	220,00	235,00
Común	Tm.	SEVILLA	Alm.	181,20	182,20	176,10	180,10	183,10	183,10	185,30	188,10
CEBADA											
Caballar	Tm.	CÁDIZ	Alm.	174,12	174,10	175,00	199,00	199,00	200,00	201,00	236,00
Caballar	Tm.	GR - GUADIX	Alm.	190,00	190,00	200,00	200,00	200,00	230,00	220,00	220,00
Caballar	Tm.	GR - LOS MONTES	Alm.	190,00	190,00	205,00	210,00	240,00	247,00	252,00	252,00
Caballar	Tm.	JAÉN	Alm.	174,29	174,29	177,30	180,30	204,34	204,34	204,34	204,34
Caballar	Tm.	SEVILLA	Alm.	177,80	179,30	187,70	186,70	186,70	229,00	223,60	213,40
Cervecera	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	190,00	200,00	200,00	200,00	-	200,00	200,00	200,00
Cervecera	Tm.	GR - GUADIX	Alm.	200,00	190,00	200,00	210,00	210,00	220,00	230,00	230,00
Cervecera	Tm.	GR - IZNALLOZ	Alm.	-	-	195,00	210,00	230,00	-	230,00	234,00
Cervecera	Tm.	JAÉN	E.A.I.	174,29	174,29	177,30	180,30	204,34	204,34	204,34	204,34
Cervecera	Tm.	SEVILLA	E.A.I.	196,40	206,20	216,80	220,80	223,50	246,30	255,20	261,40
TRIGO											
Blando	Tm.	CÓRDOBA	Alm.	270,00	270,00	270,00	300,51	300,51	300,51	-	-
Blando anza	kg.	CÁDIZ	Alm.	217,10	217,10	224,00	224,50	224,50	224,50	225,00	225,00
Blando anza	Tm.	GR - GUADIX	Alm.	270,00	250,00	260,00	260,00	260,00	280,00	260,00	250,00
Blando anza	Tm.	GR - LOS MONTES	Coop.	250,00	250,00	270,00	280,00	280,00	290,00	300,00	300,00
Blando anza	Tm.	JAÉN	Alm.	204,34	203,34	207,35	216,36	228,38	228,38	228,38	228,38
Blando cajeme	Tm.	CÁDIZ	Alm.	217,10	217,05	225,00	225,50	225,50	225,50	226,00	225,90
Blando cajeme	Tm.	JAÉN	Alm.	213,36	213,36	216,36	224,32	252,43	252,43	252,43	252,43
Blando panificable	Tm.	GR - IZNALLOZ	Alm.	-	-	258,00	268,00	-	-	270,00	-
Blando panificable	Tm.	JAÉN	E.A.I.	237,40	237,40	260,92	270,46	261,44	261,44	295,92	291,49
Blando panificable	Tm.	SEVILLA	Alm.	225,40	226,40	229,40	231,10	233,50	276,20	283,00	276,10
Duro	Tm.	CÓRDOBA	Alm.	288,00	288,00	288,00	318,54	318,54	318,54	-	-
Duro	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	250,00	300,00	310,00	300,00	-	330,00	330,00	330,00
Duro	Tm.	GR - GUADIX	Alm.	260,00	260,00	260,00	260,00	260,00	260,00	320,00	320,00
Duro	Tm.	GR - IZNALLOZ	Alm.	-	-	300,00	312,00	-	-	-	-
Duro	Tm.	SEVILLA	Alm.	272,50	284,10	305,30	290,70	311,80	362,50	362,50	269,00
Duro cocorit	Tm.	GR - LOS MONTES	Coop.	300,00	-	313,00	315,00	320,00	360,00	420,00	430,00
Duro mexa	Tm.	CÁDIZ	Alm.	275,25	275,25	276,00	325,00	325,00	360,00	361,00	361,00
Pienso	Tm.	CÁDIZ	Alm.	174,25	174,25	180,00	200,00	200,00	200,00	201,00	201,00
Pienso	Tm.	CÓRDOBA	Alm.	252,00	252,00	252,00	276,47	276,47	276,47	-	-
TRITICALE											
Pienso	Tm.	CÁDIZ	Alm.	178,60	178,65	182,00	199,00	199,00	200,00	201,00	228,00
CEREALES DE PRIMAVERA											
ARROZ											
Largo Japonica	100 kg.	CÁDIZ	Alm.	-	-	-	-	-	-	36,50	36,60
Redondo Corto	100 kg.	CÁDIZ	Alm.	-	-	-	-	-	-	36,10	36,20
MAÍZ											
Nacional	Tm.	CÁDIZ	Alm.	187,50	188,00	234,00	235,00	240,00	240,00	241,00	240,25
Nacional	Tm.	GR - GUADIX	Alm.	210,00	230,00	230,00	230,00	230,00	230,00	220,00	-
Nacional	Tm.	SEVILLA	Alm.	-	-	-	-	-	242,90	232,90	217,50
Nacional	Tm.	SEVILLA	Cam.	227,20	222,10	230,40	227,40	234,40	-	-	-
SORGO											
Nacional	Tm.	CÁDIZ	Alm.	162,00	162,10	175,00	180,00	200,00	220,00	221,00	220,45
LEGUMINOSAS GRANO											
GARBANZO											
Blanco lechoso	100 kg.	CÁDIZ	Alm.	74,00	74,50	74,50	75,00	75,00	75,00	79,00	78,50
Blanco lechoso	100 kg.	GR - LOS MONTES	Coop.	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	83,00	83,00
HABA											
Pienso	100 kg.	CÁDIZ	Alm.	23,50	23,60	23,60	24,00	24,00	24,00	25,00	33,00
CULTIVOS INDUSTRIALES											
GIRASOL											
s.c.	100 kg.	CÓRDOBA	Cam.	40,00	40,00	-	-	-	-	-	-
s.c.	100 kg.	GR - IZNALLOZ	Cam.	-	-	42,00	42,00	42,00	-	40,00	40,00
Moltruración	100 kg.	CÁDIZ	E.A.I.	37,00	37,50	41,00	42,30	43,87	43,87	44,00	46,00
Moltruración	100 kg.	SEVILLA	n/c	41,62	39,06	39,06	39,06	40,55	40,55	40,55	40,55
ALGODÓN											
Bruto (anticipo)	Tm.	CÁDIZ	E.A.I.	-	-	-	-	-	-	330,50	-
Bruto (anticipo)	100 kg.	CÁDIZ	E.A.I.	-	-	-	-	-	-	-	33,05
CULTIVOS FORRAJEROS											
ALFALFA											
Heno	Tm.	CÁDIZ	Alm.	129,56	129,00	132,00	133,00	133,00	140,00	150,00	149,60
Heno	Tm.	GR - VEGA	Alm.	108,20	108,20	108,20	108,20	108,00	108,20	108,20	108,20
TUBÉRCULOS CONSUMO HUMANO											

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	semana 36	semana 37	semana 38	semana 39	semana 40	semana 41	semana 42	semana 43
BATATA											
s.c.	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	43,00	30,00	30,00	30,00	30,00	25,00	25,00	24,00
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	-	35,00	35,00	32,00	32,00	33,00	31,00	29,00
PATATA											
Media estación	100	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	25,00	27,00	25,00	24,00	26,00	26,00	26,00	24,00
Media estación	100 kg.	SEVILLA	Alm.	50,00	55,00	55,00	30,00	-	-	-	-
Media estación	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	54,69	40,27	39,67	-	-	-	-	-
Tardía	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	39,00	33,00	-	27,00	-	-	-	-
Tardía Sin tipo	100 kg.	SEVILLA	Alm.	-	-	-	-	30,00	30,00	33,00	36,00
Tardía	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	-	-	-	-	39,67	45,08	60,10	49,88
Temprana	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	-	-	-	-	-	-	-	71,00
HORTALIZAS											
ACELGA											
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	84,00	77,00	75,00	61,00	67,00	67,00	48,00	54,00
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	36,00	36,00
ALCACHOFA											
s.c.	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	95,50	70,25	60,50	111,00	141,00	134,50	136,50	150,50
s.c.	100 kg.	GR - VEGA	Alh.	-	-	130,00	129,64	130,00	145,49	140,00	160,00
APIO											
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	109,99	114,19	114,79	114,79	114,79	114,79	114,79	114,79
Blanco	100 kg.	SEVILLA	Alm.	90,00	90,00	90,00	75,00	80,00	82,00	80,00	84,00
Verde	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	35,00	40,00	50,00	50,00	40,00	40,00	40,00	30,00
Verde	100 kg.	SEVILLA	Alm.	92,00	92,00	92,00	92,00	92,00	92,00	90,00	90,00
Verde (manojo)	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	40,00	34,00	38,00	53,00	53,00	52,00	60,00	56,00
BERENJENA											
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	126,00	117,00	126,00	117,00	108,00	108,00	99,00	67,00
Larga semilarga	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	-	-	-	-	-	-	68,50	51,00
Redonda s.c.	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	30,00	35,00	40,00	75,00	65,00	65,00	65,00	50,00
Redonda s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	-	-	62,00	67,00	70,00	66,00	67,00	69,00
BRÓCOLI											
s.c.	100 kg.	B. ALMANZORA	Alh.	-	-	-	-	-	-	55,00	-
CALABACÍN											
s.c.	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	-	-	-	-	-	-	36,50	36,50
s.c.	100 kg.	AL - NIJAR	Alh.	-	-	-	-	-	50,64	32,56	30,67
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	-	-	-	-	44,00	-	-	-
s.c.	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	-	-	-	52,64	50,67	46,68	39,92	22,29
s.c.	100 kg.	GR - ALHAMA	Alm.	52,50	27,75	37,50	39,50	40,00	48,00	31,00	14,00
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	72,00	67,00	63,00	67,00	45,00	54,00	40,00	40,00
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	99,77	49,88	60,10	60,10	66,11	109,99	80,00	75,13
Blanco	100 kg.	SEVILLA	Alm.	65,00	70,00	70,00	75,00	70,00	70,00	72,00	60,00
CALABAZA											
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	28,00	29,00	26,00	27,00	28,00	28,00	-	29,00
Aire libre	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	12,00	-	30,00
CEBOLLA											
s.c.	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	85,00	74,00	56,00	75,00	88,00	85,00	74,00	74,00
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alh.	27,00	27,00	22,00	22,00	22,00	22,00	20,00	20,00
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	36,06	36,06	36,06	36,06	36,06	39,07	36,00	36,06
Babosa temprana	kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	28,00	30,00	-	28,00	-	-	-	-
Babosa temprana	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	-	-	36,00	33,00	33,00	-	-	-
CEBOLLETA											
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	72,00	72,00	63,00	67,00	63,00	67,00	67,00	72,00
s.c.	100 kg.	SEVILLA	Alm.	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00	90,00	90,00
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	80,00	110,00	99,77	89,55	109,99	89,55	110,00	89,55
Blanca	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	63,00	56,00	81,00	87,00	83,00	105,00	90,00	128,00
Roja	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	92,00	110,00	160,00	180,00	215,00	185,00	208,00	300,00
COL											
s.c.	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	14,00	15,00	13,00	12,00	13,00	9,00	10,00	11,00
Lisa	100 kg.	SEVILLA	Cam.	18,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00
Repollo	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	-	20,00	20,00	18,00	16,00	14,00	16,00	16,00
Repollo	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	32,00	28,00	35,00	32,00	37,00	28,00	25,00	24,00
Repollo	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	14,00	13,00	13,00	13,00	18,00	13,00	13,00	18,00
COLIFLOR											
Coronada c/ hojas	100 kg.	CA - CHIPIONA	C.M.	-	-	-	-	92,00	81,00	81,00	70,00
Coronada c/ hojas	100 kg.	CA - CONIL	C.M.	-	-	-	-	-	-	-	94,00
Coronada c/ hojas	100 kg.	GR - ALHAMA	Alm.	29,17	38,93	36,22	51,64	53,72	34,17	31,39	25,42
ESPÁRRAGO											
Verde exportación	100 kg.	GR - VEGA	Alh.	-	-	308,77	326,54	319,84	303,79	314,62	312,61
GUISANTE											
Grano verde	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	-	-	-	-	-	-	269,00	300,00
HABA VERDE											
s.c.	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	-	175,00	188,00	145,00	135,00	108,00	110,00	111,00
JUDÍA VERDE											
Esmeralda plana	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	198,00	144,00	126,00	135,00	162,00	130,00	135,00	148,00
Perona	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	113,00	120,00	161,00	156,00	163,00	216,00	145,00	148,00
Perona	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	180,00	80,00	60,00	150,00	-	-	-	-
Perona	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	80,00	63,06	172,44	172,62	160,48	160,78	198,11
Plana Helda esmeralda	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	-	-	-	120,42	99,78	93,73	73,95	79,98
Plana Helda esmeralda	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	113,00	91,00	104,00	96,00	190,00	75,00	87,00	99,00
Plana Helda esmeralda	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	-	108,00	142,19	140,00	-	-	-
Plana S/T	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	-	-	-	-	-	-	160,00	-
Redonda	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	-	-	-	-	-	-	177,00	158,50
Redonda	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	290,00	120,00	100,00	260,00	-	-	-	-
Tubular Emerite negra	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	-	-	-	351,09	262,57	280,74	197,80	216,28

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	semana 36	semana 37	semana 38	semana 39	semana 40	semana 41	semana 42	semana 43
Tubular Xera	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	-	-	-	-	-	211,59	111,64	-
Plana Oro	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	243,00	238,00	178,00	186,00	119,00	71,00	56,00	-
garrafal oro	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	-	-	-	-	-	135,00	105,00	144,00
LECHUGA											
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	39,07	39,07	39,67	42,07	39,67	45,08	45,00	45,08
Acogollada	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	-	22,00	21,00	44,00	40,00	42,00	48,00	58,00
Acogollada	100 kg.	CÓRDOBA	Cam.	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00
Iceberg	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	-	-	-	-	-	-	55,21	60,42
Iceberg	100 kg.	GR - ALHAMA	Alm.	23,00	23,00	19,00	16,00	11,00	11,00	10,00	9,00
Inverna	100 kg.	GR - ALHAMA	Alm.	10,00	11,00	10,00	9,00	9,00	9,00	7,00	9,00
Litle Gen	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	-	-	-	-	-	-	91,76	121,18
Romana	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	-	-	-	-	-	-	21,67	22,33
Romana	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	20,00	-	-	-	-	-	-	-
Romana	100 kg.	CÓRDOBA	Alm.	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00
Malagueña	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	45,00	45,00	45,00	54,00	54,00	54,00	45,00	54,00
MELÓN											
Globo Galia	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	40,00	40,00	45,00	40,00	40,00	35,00	-	-
Globo Galia	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	-	-	-	-	30,00	-	-	-
Piel de Sapo	kg.	HUELVA	Alh.	0,20	0,20	0,22	0,22	0,22	0,25	-	-
Piel de Sapo	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	30,00	35,00	40,00	40,00	-	-	-	-
Piel de Sapo	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	15,00	20,00	18,00	18,00	-	-	-	-
NABO											
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	39,00	35,00	47,00	41,00	35,00	42,00	39,00	39,00
PEPINO											
Corto	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	-	-	-	-	-	-	47,00	47,00
Corto	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	-	-	-	-	-	-	23,20	15,00
Español	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	-	-	-	-	-	-	31,50	35,00
Español	101 kg.	AL - NÍJAR	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	42,71
Español	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	-	-	-	-	-	-	39,83	52,18
Francés	100 kg.	AL - NÍJAR	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	40,09
Francés	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	30,00	37,00	50,00	65,00	55,00	40,00	37,00	40,00
Francés	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	41,00	50,00	48,00	79,00	94,00	62,00	40,00	51,00
Francés	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	36,00	54,00	63,00	40,00	36,00	27,00	27,00	31,00
Hol. o de Almería	100 kg.	AL - NÍJAR	Alh.	-	-	-	-	-	67,57	54,93	38,15
Hol. o de Almería	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	-	-	-	-	-	40,30	42,47
PIMIENTO											
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	60,10	49,88	60,10	39,67	60,10	94,96	130,00	99,77
Italiano verde	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	-	-	-	-	-	-	73,50	55,00
Italiano verde	100 kg.	AL - NÍJAR	Alh.	-	-	-	-	-	70,83	-	125,73
Italiano verde	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	-	-	-	-	-	92,00	-	125,05
Italiano verde	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	61,00	55,00	42,00	56,00	59,00	58,00	60,00	63,00
Italiano verde s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	54,00	54,00	63,00	63,00	58,00	81,00	108,00	101,00
Italiano verde	100 kg.	SEVILLA	Alm.	40,00	45,00	45,00	40,00	45,00	45,00	48,00	55,00
Italiano verde I	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	30,00	30,00	30,00	40,00	40,00	40,00	45,00	70,00
Italiano verde I	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	69,00	63,00	56,00	62,00	44,00	54,00	64,00	79,00
Lamuyo rojo s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	135,00	126,00	117,00	108,00	112,00	117,00	117,00	112,00
Lamuyo rojo	100 kg.	SEVILLA	Alm.	75,00	80,00	80,00	80,00	75,00	75,00	80,00	90,00
Lamuyo verde	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	70,00	65,00	50,00	55,00	60,00	70,00	85,00	85,00
Lamuyo verde	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	80,00	70,00	70,00	80,00	-	70,00	70,00	-
Lamuyo verde s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	63,00	90,00	90,00	90,00	72,00	67,00	72,00	81,00
Lamuyo verde s.c.	100 kg.	SEVILLA	Alm.	70,00	80,00	80,00	80,00	70,00	70,00	78,00	90,00
Lamuyo verde I	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	36,00	40,00	39,00	41,00	60,00	65,00	98,00	92,00
PUERRO											
s.c.	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	60,00	65,00	65,00	70,00	65,00	65,00	60,00	65,00
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	82,00	85,00	81,00	78,00	78,00	83,00	83,00	83,00
s.c.	100 kg.	SEVILLA	Alm.	80,00	82,00	82,00	82,00	82,00	82,00	80,00	80,00
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	90,00	90,00	89,55	89,55	89,55	89,55	90,00	89,55
RÁBANO											
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	40,00	35,00	35,00	38,00	42,00	39,00	39,00	32,00
REMOLACHA											
De mesa	100 kg.	CA - CONIL	C.M.	69,00	-	82,00	81,00	58,00	-	-	-
SANDÍA											
s.c.	100 kg.	GR - VEGA	Coop.	31,20	32,17	-	19,31	-	-	-	-
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	25,24	30,05	39,67	45,08	39,67	-	-	79,93
s.c.	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	12,00	-	-	-	-	-	-	-
Sugar Baby	kg.	HUELVA	n/c	0,14	0,14	0,15	0,15	0,15	-	-	-
Sugar Baby	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	15,00	30,00	25,00	20,00	30,00	30,00	-	-
Sugar Baby	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	17,00	16,00	26,00	24,00	26,00	24,00	-	-
TIRABEQUE											
Consumo	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	-	-	-	-	235,00	251,25	220,92	236,43
TOMATE											
Asurcado	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	-	-	-	-	-	-	184,00	172,00
Asurcado	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	-	-	-	-	-	136,51	161,63	194,50
Cherry	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	-	-	-	-	-	-	146,00	148,00
Cherry	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	-	-	-	-	-	194,00	170,00	116,10
Cherry	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	80,00	60,00	70,00	80,00	-	-	-	-
Cherry	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	-	-	122,18	145,00	170,00	162,54	155,00
Cherry Eurepgap	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	-	-	-	-	-	168,22	-
Cuello verde	100 kg.	AL - NÍJAR	Alh.	-	-	-	-	-	-	76,20	85,20
Cuello verde	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	-	-	-	-	-	90,29	84,57	89,65
Cuello verde	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	28,00	-	38,50	57,50	58,00	53,00	50,50	42,00
Daniela	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	41,00	40,00	63,00	63,00	72,00	81,00	85,00	81,00
Larga vida	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	-	-	-	-	-	-	70,00	73,00

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	semana 36	semana 37	semana 38	semana 39	semana 40	semana 41	semana 42	semana 43
Larga vida	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	-	-	-	-	-	-	79,00	75,00
Larga vida	100 kg.	AL - NÚJAR	Alh.	-	-	-	-	-	77,89	89,15	79,06
Larga vida	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	-	-	-	-	-	83,83	77,71	74,89
Liso s.c.	100 kg.	CÓRDOBA	Cam.	20,00	20,00	30,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00
Liso s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alh.	36,00	45,00	45,00	72,00	67,00	58,00	54,00	58,00
Liso s.c.	100 kg.	SEVILLA	Alm.	36,00	39,00	39,00	-	95,00	92,00	88,00	88,00
Liso s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	45,08	75,13	99,77	99,77	109,99	119,60	110,00	99,77
Liso I	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	30,00	35,00	40,00	80,00	80,00	95,00	100,00	75,00
Liso I	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	28,00	45,00	52,00	70,00	95,00	95,00	92,00	83,00
Liso II	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	-	-	-	-	-	-	-	88,00
Liso II	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	15,00	15,00	20,00	25,00	40,00	40,00	45,00	40,00
Pera	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	-	-	-	-	-	-	131,00	118,00
Pera	100 kg.	AL - NÚJAR	Alh.	-	-	-	-	-	88,62	93,87	98,06
Pera	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	-	-	-	-	-	132,32	119,44	118,46
Racimo	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	-	-	-	-	-	-	108,00	109,00
Ramillete/Racimo	100 kg.	AL - NÚJAR	Alh.	-	-	-	-	-	87,39	-	102,51
Ramillete/Racimo	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	-	-	-	-	-	120,88	112,57	106,14
TIPO RAF	100 kg.	AL - NÚJAR	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	171,50
ZANAHORIA											
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	46,00	46,00	36,00	35,00	46,00	57,00	64,00	56,00
en bolsa	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	36,00	35,00	50,00	46,00	56,00	35,00	37,00	37,00
FRAMBUESA											
Tardía	kg.	HUELVA	C.M.	-	-	-	-	-	6,00	6,00	6,00
TAGARNINA											
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	-	-	31,00	30,00	27,00	179,00	238,00	176,00
CARDILLOS											
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	144,00	100,00	119,00	124,00	111,00	111,00	89,00	144,00
TAPINES BLANCOS											
s.c.	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	65,00	50,00	45,00	40,00	45,00	55,00	60,00	60,00
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	62,00	72,00	42,00	48,00	56,00	62,00	86,00	87,00
RABANITA											
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	-	-	30,00	61,00	56,00	58,00	66,00	38,00
LOMBARDA											
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	-	-	-	-	25,00	-	-	-
FLORES											
CLAVEL											
Export. Extra (70 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	8,00	8,00	8,00	9,00	8,00	8,00	9,00	11,00
Export. I (60 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	6,00	6,00	6,00	7,00	6,00	6,00	7,00	8,00
Nacional s.c.	100 uds.	SE - LOS PALACIOS	C.M.	-	12,47	12,47	17,46	17,46	12,47	12,47	12,47
CRISANTEMO											
Nacional	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	30,00	30,00	30,00	28,00	-	-	-	30,00
MINICLAVEL											
Export. I (60 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	7,00	7,00	7,00	7,00	6,00	6,00	6,00	8,00
Export. II (50 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	5,00	5,00	5,00	5,00	4,00	4,00	4,00	6,00
PANICULATA											
s.c.	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	60,00	50,00	50,00	60,00	55,00	60,00	90,00	100,00
FRUTALES											
AGUACATE											
Bacon	100 kg.	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	-	-	-	-	100,00	95,00	95,00	-
Bacon	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	-	82,34	116,41	115,00	97,50	100,00	-
Bacon	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alh.	-	-	-	-	-	108,00	90,00	90,00
Fuerte	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	-	-	-	-	-	110,00	110,00
Hass	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	-	-	160,00	-	-	-	-
Hass	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alh.	171,00	-	-	-	-	-	-	-
ALMENDRA											
Comuna cáscara	100 kg.	ALMERÍA	Alm.	92,40	90,10	90,10	90,10	90,70	-	-	85,20
Comuna cáscara	100 kg.	GR - ALHAMA	Alm.	-	-	-	-	-	85,80	85,80	84,70
Comuna cáscara	100 kg.	GR - DÚRCAL	Alm.	81,40	81,40	84,70	84,70	84,70	81,40	81,40	79,42
Comuna cáscara	100 kg.	MÁLAGA	Alm.	69,00	69,00	69,00	78,00	78,00	77,00	75,00	74,00
Desmayo cáscara	100 kg.	ALMERÍA	Alm.	93,80	92,40	92,40	98,40	95,50	-	-	101,00
Desmayo cáscara	100 kg.	GR - ALHAMA	Alm.	-	-	-	-	-	96,60	96,60	96,60
Desmayo cáscara	100 kg.	GR - DÚRCAL	Alm.	88,78	88,78	89,93	89,93	89,93	89,24	89,24	89,24
Desmayo cáscara	100 kg.	MÁLAGA	Alm.	73,00	73,00	73,00	88,00	73,00	88,00	88,00	88,00
Marcona cáscara	100 kg.	ALMERÍA	Alm.	100,80	100,80	100,80	106,80	103,70	-	-	99,50
Marcona cáscara	100 kg.	GR - ALHAMA	Alm.	-	-	-	-	-	115,20	115,20	112,80
Marcona cáscara	100 kg.	GR - DÚRCAL	Alm.	106,80	106,08	106,08	106,08	106,08	109,68	109,68	110,16
Marcona cáscara	100 kg.	MÁLAGA	Alm.	93,00	93,00	93,00	106,00	106,00	106,00	104,00	101,00
CHIRIMOYA											
extra	100 kg.	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	-	-	-	225,00	225,00	200,00	150,00	-
Extra	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	-	205,64	201,74	170,21	152,36	94,21	81,18
primera	100 kg.	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	-	-	-	200,00	200,00	180,00	140,00	-
I	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	-	185,04	179,73	150,90	130,76	73,17	63,92
I	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	-	-	-	-	-	135,00	108,00	117,00
segunda	100 kg.	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	-	-	-	185,00	185,00	165,00	130,00	-
II	100 kg.	GR - MOTRIL	Alm.	-	-	169,64	162,75	132,67	116,86	63,75	52,76
s.c.	kg.	SEVILLA	Alm.	33,00	30,00	-	30,00	-	-	-	-
MELOCOTÓN											
Baby Gold	100 kg.	GR - VEGA	Alm.	-	-	50,00	60,00	60,00	62,00	60,00	-
PERA											
Blanquilla	100 kg.	GR - VEGA	Alm.	-	-	55,00	65,00	65,00	65,00	62,00	-
Ercolini	100 kg.	GR - VEGA	Alm.	-	-	60,00	60,00	60,00	65,00	-	-
MANZANA											
Golden	100 kg.	GR - VEGA	A.Mv.	-	-	40,00	35,00	35,00	35,00	35,00	-

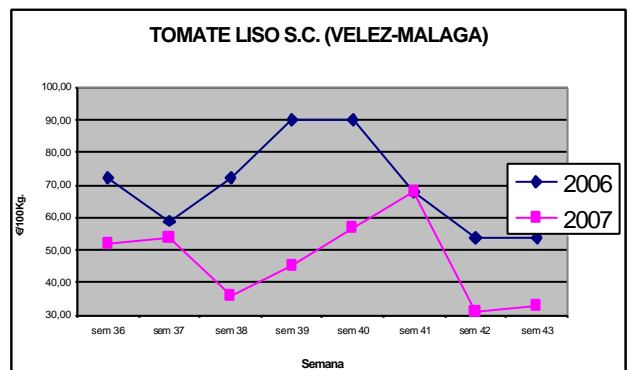
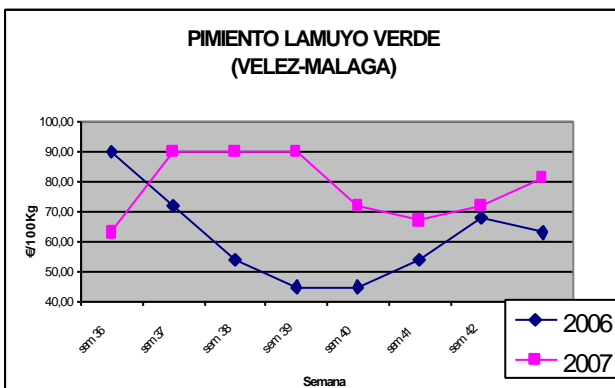
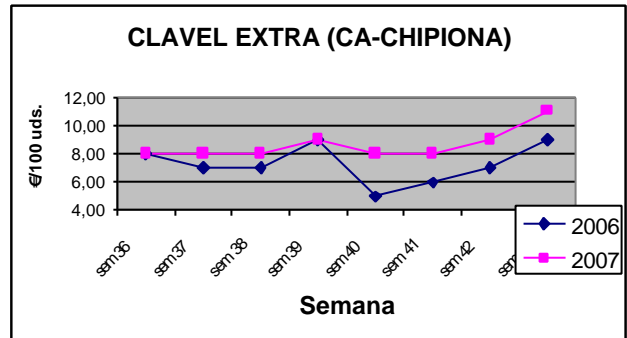
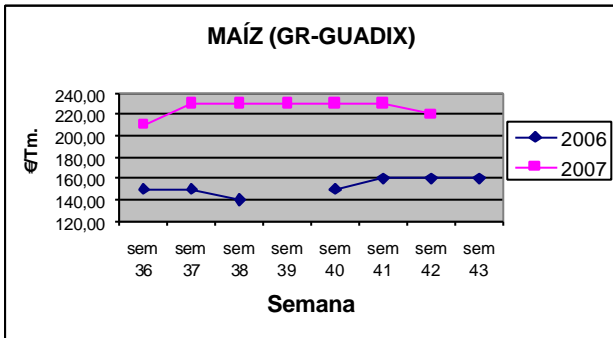
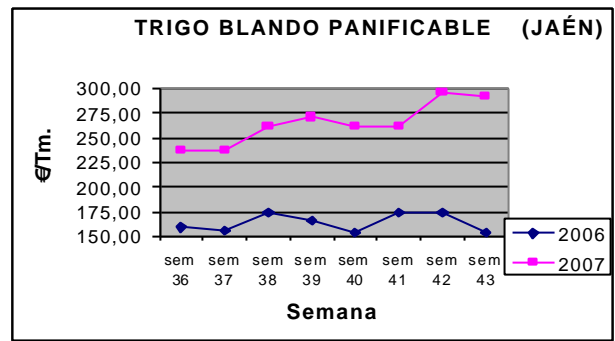
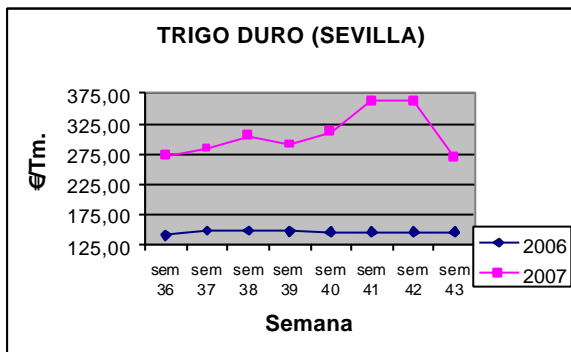
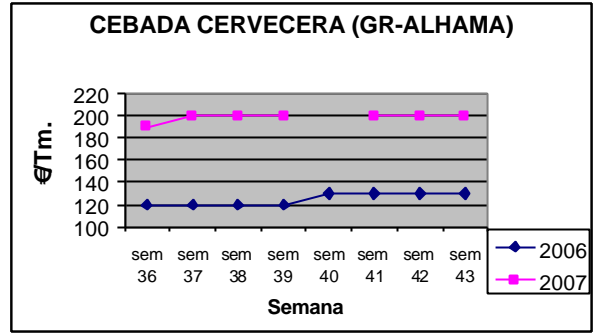
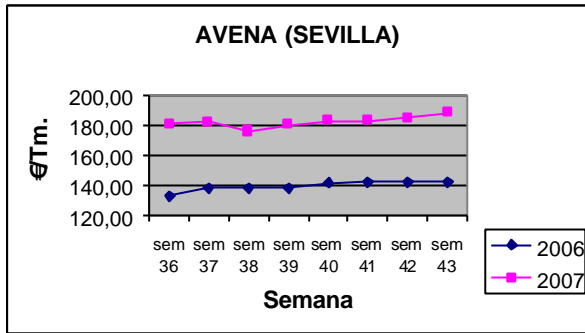
BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

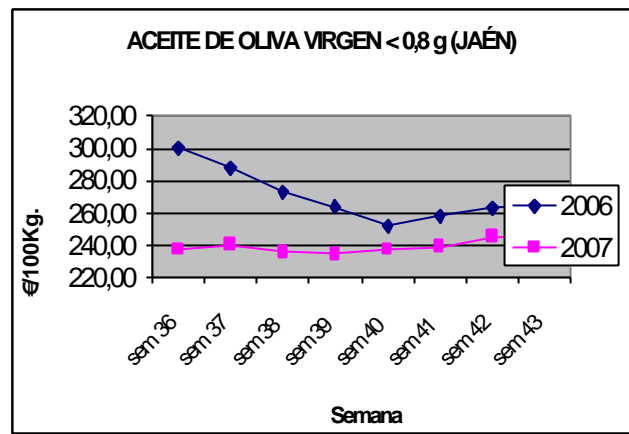
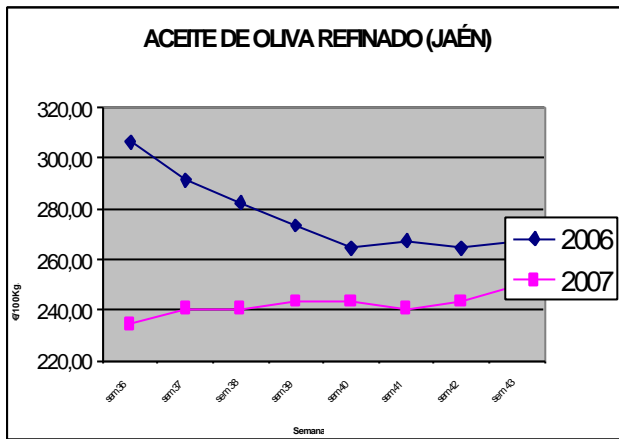
Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	semana 36	semana 37	semana 38	semana 39	semana 40	semana 41	semana 42	semana 43
Royal Gala	100 kg.	GR - VEGA	Alm.	-	-	45,00	35,00	37,00	37,00	36,00	-
MANGO											
s.c.	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	180,00	-	170,00	-	-	-	-	-
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	-	-	-	-	-	130,00	112,00	121,00
Osteen	100 kg.	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	-	-	-	150,00	150,00	145,00	135,00	-
Tommy Atkins	100 kg.	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	-	-	-	125,00	125,00	100,00	95,00	-
CÍTRICOS											
LIMÓN											
Fino s.c.	kg.	MÁLAGA	Cam.	-	-	-	-	0,35	0,35	0,42	0,42
Verna	100 kg.	AL - ANDARAX	C.M.	18,40	18,80	18,00	20,00	22,00	-	-	22,00
Verna	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	C.M.	19,40	19,50	19,00	21,00	22,70	-	-	22,70
Verna rojo	100 kg.	MÁLAGA	Cam.	-	-	-	-	21,00	21,00	20,00	20,00
Verna s.c.	100 kg.	MÁLAGA	Alm.	15,00	15,00	54,00	-	-	-	-	-
MANDARINA											
Arrufatina	100 kg.	SEVILLA	Cam.	-	-	-	-	-	-	-	31,00
Clemenules	100 kg.	MÁLAGA	Cam.	-	-	-	-	21,00	22,00	27,00	27,00
Marisol	100 kg.	SEVILLA	Cam.	-	-	-	-	-	24,00	23,00	23,00
Okisu	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	-	-	-	-	-	35,00	35,00	-
Oronules	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	-	-	-	-	-	-	-	30,00
NARANJA											
Navelate	100 kg.	MÁLAGA	Cam.	-	-	-	-	20,00	-	-	-
Navelina	100 kg.	MÁLAGA	Cam.	-	-	-	-	-	-	19,00	19,00
Navelina sin tipo sin categoría	100 kg.	SEVILLA	Cam.	-	-	-	-	-	24,00	23,00	23,00
Navelina sin tipo sin categoría	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	-	-	-	-	-	-	18,00	15,00
PRODUCTOS INDUSTRIALES											
ACEITE DE GIRASOL											
Refinado	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	92,00	95,00	100,00	112,00	144,00	144,00	147,00	108,00
ACEITE DE OLIVA											
Orujo crudo 5 g. bas. 10	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	90,00	90,00	93,00	90,00	93,00	93,00	100,00	107,00
Orujo crudo 5 g. bas. 10	100 kg.	JAÉN	A.I.	90,15	93,15	93,15	90,15	93,16	102,17	102,17	108,18
Orujo refinado	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	138,00	139,00	139,00	141,00	144,00	144,00	147,00	156,00
Orujo refinado winter.	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	138,00	139,00	139,00	141,00	144,00	144,00	147,00	156,00
Orujo refinado winter.	100 kg.	JAÉN	A.I.	138,23	138,23	138,23	141,24	143,24	147,24	147,24	156,26
Refinado	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	234,00	240,00	240,00	240,00	239,00	239,00	244,00	247,00
Refinado	100 kg.	JAÉN	A.I.	234,39	240,40	240,40	243,41	243,41	240,40	243,41	249,42
Virgen < 0,7 g.	100 kg.	JAÉN	A.I.	237,40	240,40	235,89	234,39	237,39	238,90	244,91	246,41
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	CÁDIZ	A.I.	239,50	238,50	235,00	233,60	233,60	233,60	231,00	230,50
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	231,00	236,00	234,00	230,00	228,00	228,00	233,00	242,00
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	GR - IZNALLOZ	A.I.	-	-	-	-	-	-	237,00	242,00
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	GR - LOS MONTES	Coop.	236,00	240,00	240,00	237,00	234,00	234,00	234,00	240,00
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	HUELVA	A.I.	320,00	320,00	320,00	320,00	320,00	320,00	320,00	320,00
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	JAÉN	A.I.	237,40	240,40	235,89	234,39	237,39	238,90	244,91	246,41
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	MÁLAGA	A.I.	234,00	234,00	237,00	239,00	242,00	242,00	239,00	246,00
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	SEVILLA	A.I.	249,40	245,40	245,40	245,40	245,40	245,40	245,40	-
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	CÁDIZ	A.I.	234,75	233,00	230,00	228,80	228,80	228,80	227,00	226,50
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	229,00	233,00	231,00	236,00	228,00	228,00	239,00	239,00
Virgen 0,8 a 2g	100 kg.	GR - ALHAMA	A.I.	-	-	-	-	-	-	-	232,90
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	GR - LOS MONTES	Coop.	225,00	230,00	230,00	228,00	228,00	228,00	228,00	234,00
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	HUELVA	A.I.	310,00	310,00	310,00	310,00	310,00	310,00	310,00	310,00
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	JAÉN	A.I.	234,39	235,89	231,39	231,39	231,39	234,39	240,40	243,41
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	MÁLAGA	A.I.	231,00	231,00	235,00	233,00	230,00	233,00	235,00	240,00
Virgen 0,8 a 2g	100 kg.	SEVILLA	A.I.	228,30	234,40	234,40	231,30	231,30	231,40	231,40	237,40
Virgen 1 g. envasar	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	232,00	236,00	234,00	-	237,00	237,00	239,00	242,00
Virgen 1 g. envasar	100 kg.	JAÉN	A.I.	234,39	235,89	231,39	231,39	231,39	234,39	240,40	243,41
Virgen 1g refinar	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	229,00	233,00	231,00	236,00	231,00	231,00	236,00	239,00
Virgen 1 g. refinar	100 kg.	JAÉN	A.I.	231,39	231,39	228,38	228,38	228,38	231,39	237,39	240,40
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg.	CÁDIZ	A.I.	229,50	229,00	228,90	227,50	227,50	227,50	226,00	225,50
virgen aceite lampante >2g	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	229,00	232,00	231,00	233,00	231,00	231,00	233,00	239,00
virgen aceite lampante >2g	100 kg.	GR - LOS MONTES	Coop.	220,00	225,00	225,00	222,00	222,00	222,00	222,00	228,00
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg.	HUELVA	A.I.	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg.	JAÉN	A.I.	231,39	231,39	228,38	228,38	228,38	231,39	237,39	240,40
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg.	MÁLAGA	A.I.	227,00	227,00	228,00	222,00	233,00	229,00	229,00	238,00
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg.	SEVILLA	A.I.	223,80	229,90	229,90	226,80	226,80	226,90	226,90	-
Virgen Fino (1 a 1,5 g.)	100 kg.	JAÉN	A.I.	234,39	235,89	231,39	231,39	231,39	234,39	240,40	243,41
ACEITUNA DE VERDEO											
s.c.	kg.	HUELVA	n/c	-	-	-	-	-	-	0,90	0,90
Manzanilla	kg.	HUELVA	n/c	-	-	-	-	-	-	0,65	0,65
MOSTO											
Ruedos	Hgdo.	CO - MONTILLA	A.I.	5,70	5,60	5,36	5,36	5,36	5,36	5,36	5,60
Superior	Hgdo.	CO - MONTILLA	A.I.	6,60	6,50	6,50	6,50	6,50	6,50	6,50	6,50
VINAGRE											
s.c.	litro	HU - CONDADO	n/c	0,60	0,60	0,60	0,60	0,60	0,60	0,60	0,60
s.c.	Hgdo.	CA - JEREZ	A.I.	9,20	9,20	9,35	9,40	9,40	9,40	9,50	9,50
VINO											
Fino	litro	CA - JEREZ	A.I.	1,27	1,27	1,35	1,35	1,35	1,35	1,36	1,36

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	semana 36	semana 37	semana 38	semana 39	semana 40	semana 41	semana 42	semana 43
Manzanilla	litro	CA - SANLÚCAR	A.I.	1,76	1,76	1,30	1,30	1,30	1,30	1,31	1,35
Oloroso	litro	CA - JEREZ	A.I.	2,11	2,11	2,20	2,20	2,20	2,20	2,23	2,25

TENDENCIAS DE LOS PRECIOS EN MERCADOS REPRESENTATIVOS DURANTE SEPTIEMBRE – OCTUBRE 2007





4.2. Mercados ganaderos

Bovino para sacrificio

Los mercados no siguieron en estos dos meses una tendencia clara. Los añojos bajaron de precio de forma continua a lo largo de las ocho semanas al igual que los terneros/as. Por el contrario subieron los toros y las vacas frisonas y retintas. En relación al año pasado en general los añojos cruzado charoleses y frisonas se pagaron mejor entonces mientras que en los retintos la tendencia no está clara al igual que ocurre para los terneros/as, los toros y las vacas.

Bovino para vida

Los precios de terneros/as se mantuvieron casi sin variación en el mes de septiembre para bajar en general algo en octubre.

En vacas, añojos y novillas apenas hay movimiento en unos mercados lastrados por las restricciones impuestas a consecuencia de la normativa vigente en casi todo el territorio de nuestra Comunidad con motivo de la enfermedad de la Lengua Azul.

En relación al año pasado, los precios han sido superiores con una media en terneros del 10%, en añojos del 8%, en novillas del 23% y hasta del 40% en las vacas en algunos mercados.

Caprino para sacrificio

Los cabritos de raza malagueña y murciano-granadina bajaron sus precios sobre todo en las últimas semanas de octubre mientras que los precios de los lechales de raza serrana subieron en Cádiz y se mantuvieron en Málaga y Huelva.

En relación al año pasado los precios para las malagueñas y murciano-granadinas son algo menores pero no sucede lo mismo con serranas.

Caprino para vida

Los precios de las cabras no se han movido a lo largo de estas ocho semanas encontrándose los mercados muy parados a consecuencia de la enfermedad de la Lengua Azul. Los precios de las chivarras subieron ligeramente y en cambio las primaldas de raza serrana preñadas bajaron algo de precio. En relación al año 2006 no se observa una tendencia clara pues en unos mercados entonces se pagaban algo más y en otros menos.

Ovino para sacrificio

En el mes de septiembre el precio de los corderos bajó en muchos mercados pero luego en octubre fueron generales las subidas para todas las razas, categorías y mercados. En relación al año pasado en las mismas fechas son algo superiores los precios de los lechales merinos y segureños y se paga menos por los pascuales merinos.

Ovino para vida

Mercado muy estable y en el que se han realizado muy pocas operaciones a consecuencia de la normativa sobre la Lengua Azul que también afecta a esta especie. Los precios han sido en todos los

mercados bastante inferiores a los del año pasado lo que está causando muchos problemas al sector castigado además por la subida de costes de producción.

Porcino para sacrificio

Si ya en los meses pasados bajaron los precios del porcino blanco-cruzado, en septiembre y octubre se ha acentuado esa tendencia entre otras razones por existir una oferta excesiva que podría deberse al ajuste de los ganaderos de sus explotaciones ante el incremento de los costes de los piensos.

Este problema no se da en el ganado ibérico cuyos precios han subido de forma moderada a pesar de que la montanera no ha resultado tan buena como se preveía a comienzos de septiembre.

A nivel comunitario los precios han bajado igualmente pero en los otros países los descensos han sido menos significativos que en España.

Por otra parte los precios de los cerdos a finales de octubre resultaban entre un 10% y un 20% inferiores a los pagados el año pasado en la misma fecha.

Porcino para vida

Al igual que ocurre con el ganado para sacrificio, los precios de los lechones blanco-cruzados han descendido a lo largo de estas cuatro semanas subiendo en cambio el de los ibéricos en todos los mercados y para todas las categorías. En marranos y primales la tendencia no fue tan clara pero desde luego predominaron las subidas. En relación al año anterior los precios están resultando en torno a un 30% inferiores a los de entonces.

Otros productos ganaderos

Huevos: Subieron todas las clases de huevos en Granada y se mantuvo el precio en Sevilla en un mercado muy firme y que ha mantenido unas cotizaciones sensiblemente superiores a las del año pasado.

Leche: La leche de cabra ha experimentado una fuerte subida a lo largo de estas ocho semanas pagándose por ella hasta un 30% más que el año pasado en estas fechas.

Igualmente ha subido la leche de vaca en estos dos meses pagándose igualmente por ella hasta un 30% más que en 2006.

Estas subidas se han dado también en el mercado mundial a consecuencia de la escasez de oferta que existe por el incremento de la demanda de algunos países como China y por la disminución de novillas productoras como consecuencia de la fuerte sequía que sufren algunos países productores como Australia y Nueva Zelanda.

Pollos, gallinas pesadas y pavos: Volvieron a subir en estos meses los pollos pagándose por esta especie a finales de octubre hasta un 35% más que el año pasado.

También ha subido el precio de las gallinas pesadas que si en la semana 43 del año 2006 se pagaban a 131 €/100kg. en canal en la misma fecha de 2007 se han pagado a 172 €/100kg. Por lo que se refiere a los pavos, su precio subió en septiembre y se mantuvo luego en octubre muy por encima del que regía el año pasado hasta la semana 43 en que experimentó un considerable descenso.

CUADRO Nº 2
PRECIOS SEMANALES DE PRODUCTOS GANADEROS SEPTIEMBRE-OCTUBRE DE 2007

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 36	Sem 37	Sem 38	Sem 39	Sem 40	Sem 41	Sem 42	Sem 43
BOVINO PARA SACRIFICIO											
AÑOJOS											
cruz.	kg. vivo	HU - ARACENA	Expl.	-	-	-	-	-	1,65	-	1,65
cCH	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	200,25	200,00	195,20	197,75	197,75	197,75	198,00	198,60
cCH	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	255,00	255,00	255,00	229,00	236,00	236,00	255,00	229,00
cCH	100 kg. vivo	GR - GUADIX	Expl.	192,00	192,00	192,00	192,00	186,00	186,00	186,00	186,00
cCH	100 kg. vivo	HUELVA	Expl.	175,00	162,00	174,00	174,00	174,00	170,00	165,00	165,00
cCH	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	176,14	176,14	176,14	176,14	174,60	174,60	171,01	171,01
Fr	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	200,00	200,00	200,00	200,00	235,00	235,00	200,00	200,00
Fr	100 kg. vivo	GR - GUADIX	Expl.	167,00	167,00	167,00	167,00	161,00	161,00	161,00	161,00
Fr	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	146,10	146,10	146,10	144,60	143,18	143,18	145,00	145,00
Re	kg. vivo	HU - ARACENA	Expl.	-	-	-	-	-	1,44	-	1,44
Re	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	184,50	184,00	180,00	179,50	179,50	179,50	197,65	197,80
Re	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	235,00	235,00	235,00	235,00	260,00	260,00	235,00	235,00
Re	100 kg. vivo	HUELVA	Expl.	150,00	141,00	153,00	153,00	153,00	150,00	145,00	150,00
Re	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	146,10	146,10	146,10	144,60	143,18	143,18	143,50	145,00
TERNEROS/AS											
cruz. 200 kg 1ª	kg. vivo	HU - ARACENA	Expl.	-	-	-	-	-	2,16	-	216,00
cruz. 200 kg 2ª	kg. vivo	HU - ARACENA	Expl.	-	-	-	-	-	2,01	-	2,01
cCH	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	195,25	194,00	193,00	192,60	192,60	192,60	193,00	193,50
cCH	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	285,00	285,00	285,00	236,00	229,00	229,00	285,00	236,00
cCH	100 kg. vivo	HUELVA	Expl.	222,00	243,00	234,00	228,00	228,00	210,00	200,00	200,00
cCH	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	183,00	183,00	183,00	183,00	183,00	183,00	186,00	187,00
Fr	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	235,00	235,00	235,00	235,00	200,00	200,00	235,00	235,00
Fr	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	147,00	147,00	147,00	147,00	147,00	147,00	150,00	151,00
Re	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	191,10	190,00	185,00	184,50	184,50	184,50	186,00	188,00
Re	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	260,00	260,00	260,00	260,00	235,00	275,00	260,00	260,00
Re	100 kg. vivo	HUELVA	Expl.	190,00	183,00	177,00	171,00	171,00	170,00	160,00	165,00
Re	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	147,00	147,00	147,00	147,00	147,00	147,00	150,00	151,00
Re 200 kg	kg. vivo	HU - ARACENA	Expl.	-	-	-	-	-	1,59	-	1,59
cruz. 200 kg 1ª	kg. vivo	HU - ARACENA	Expl.	-	-	-	-	-	1,74	-	1,74
cruz. 200 kg 2ª	kg. vivo	HU - ARACENA	Expl.	-	-	-	-	-	1,59	-	1,59
TOROS											
Varias razas	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	90,00	90,00	90,00	105,00	105,00	105,00	105,00	105,00
Varias razas	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	107,00	111,00	111,00	111,00	111,00	111,00	111,00	111,00
VACAS											
cCH Desecho	kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	145,10	144,50	143,00	141,00	141,00	141,00	142,00	142,00
Fr	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	55,00	55,00	55,00	87,50	87,50	87,50	87,50	87,50
Fr	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	118,00	123,00	123,00	123,00	123,00	123,00	123,00	123,00
Re	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	85,00	80,00	80,00	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00
Re	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	118,00	123,00	123,00	123,00	123,00	123,00	123,00	123,00
Re Desecho	kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	135,20	135,00	134,00	133,00	133,00	133,00	134,00	134,00
BOVINO PARA VIDA											
TERNEROS/AS											
cCH Al destete Hembra	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	229,50	229,00	230,00	229,50	229,50	229,50	230,00	231,00
cCH Al destete Macho	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	231,75	231,50	231,00	230,00	230,00	230,00	230,00	231,00
cCH Al destete Macho	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	249,00	249,00	246,04	246,04	240,00	240,00	232,00	217,69
Fr 1-3 semanas Hembra	res	SEVILLA	Expl.	180,00	180,00	180,00	180,00	180,00	180,00	180,00	-
Fr 1-3 semanas Macho	res	SEVILLA	Expl.	114,00	114,00	114,00	114,00	114,00	114,00	114,00	72,00
Fr Al destete Hembra	res	SEVILLA	Expl.	510,00	510,00	510,00	510,00	510,00	510,00	510,00	-
Fr Al destete Hembra	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	360,00	360,00	360,00	360,00	360,00	360,00	360,00	360,00
Fr Al destete Macho	res	SEVILLA	Expl.	360,00	360,00	360,00	360,00	360,00	360,00	360,00	304,00
Fr Al destete Macho	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	199,00	199,00	204,44	204,44	203,47	203,47	200,23	169,25
Re Al destete Hembra	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	650,00	650,00	650,00	680,00	680,00	680,00	680,00	680,00
Re Al destete Hembra	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	209,50	209,25	209,00	209,00	209,00	209,00	209,00	210,00
Re Al destete Hembra	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	206,00	206,00	203,79	203,79	197,95	197,95	194,65	191,35
Re Al destete Macho	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	450,00	450,00	450,00	480,00	480,00	450,00	450,00	450,00
Re Al destete Macho	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	209,50	209,25	209,00	209,00	209,00	209,00	209,00	210,00
Re Al destete Macho	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	225,00	225,00	222,18	222,18	214,86	214,86	211,20	169,67
VACAS											
Fr 2-3 partos Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	1.011,00	1.011,00	1.011,00	1.011,00	1.011,00	1.011,00	1.011,00	1.011,00
Fr 2-3 partos Parida	res	SEVILLA	Expl.	946,00	946,00	946,00	946,00	946,00	946,00	946,00	946,00
Fr 4-5 partos Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	901,00	901,00	901,00	901,00	901,00	901,00	901,00	901,00
Fr 4-5 partos Parida	res	SEVILLA	Expl.	836,00	836,00	836,00	836,00	836,00	836,00	836,00	836,00
Re 4-5 partos Cubierta	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	830,00	880,00	880,00	880,00	880,00	880,00	880,00	880,00
Re 4-5 partos Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	914,00	914,00	914,00	914,00	914,00	914,00	914,00	914,00
Re 4-5 partos Parida	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	950,00	960,00	960,00	960,00	960,00	960,00	960,00	950,00
Re 4-5 partos Parida	res	SEVILLA	Expl.	849,00	849,00	849,00	849,00	849,00	849,00	849,00	849,00
AÑOJAS											
cCH	res	CÁDIZ	Expl.	228,10	226,75	230,00	229,40	229,40	229,40	230,00	231,50
Re	res	CÁDIZ	Expl.	228,05	226,75	230,00	229,00	229,00	229,00	230,00	231,00
NOVILLAS											
Fr Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	1.121,00	1.121,00	1.121,00	1.121,00	1.121,00	1.121,00	1.121,00	1.121,00

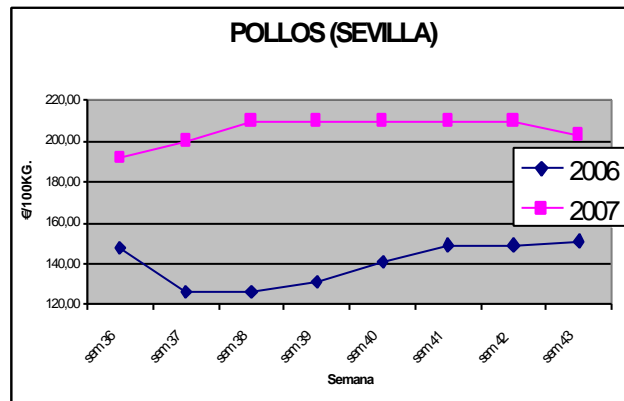
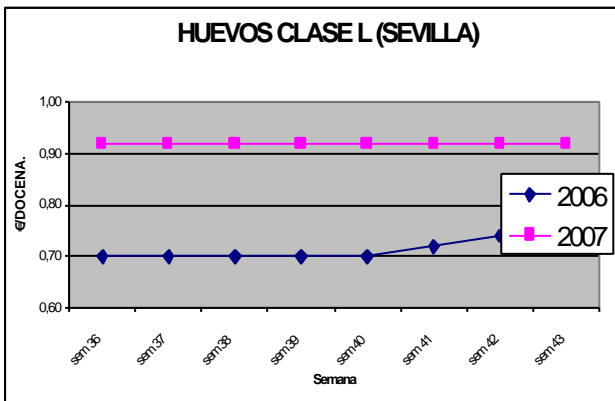
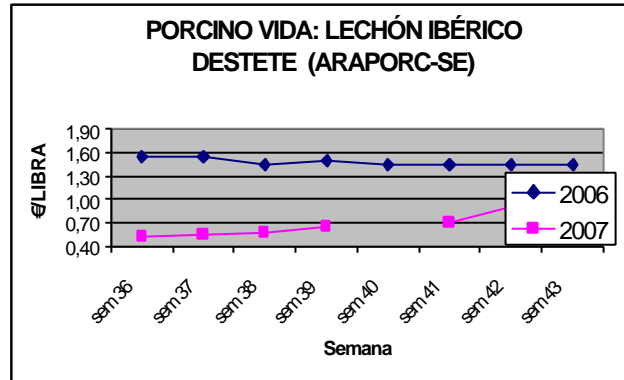
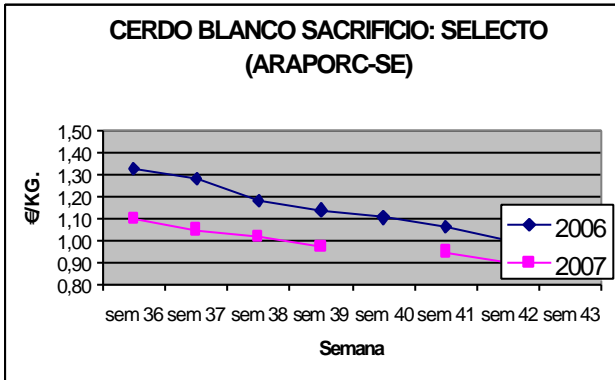
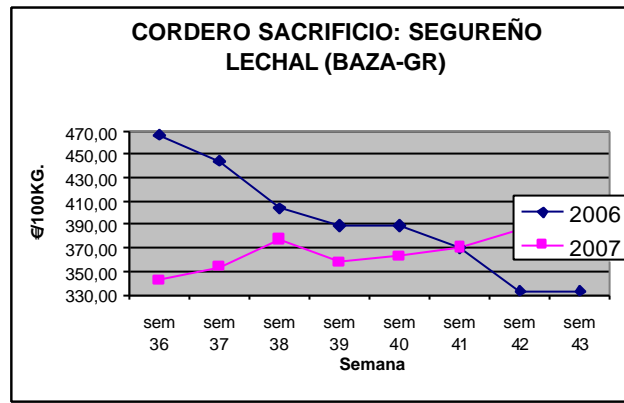
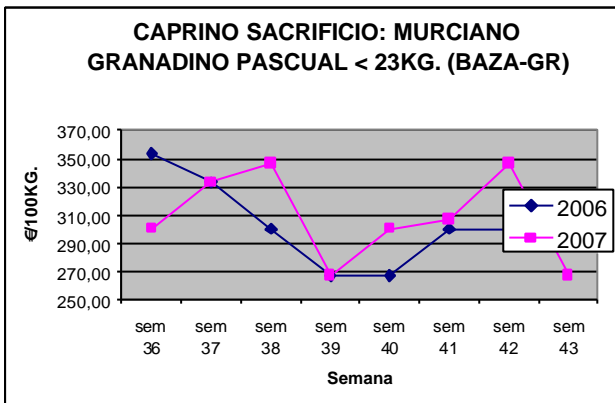
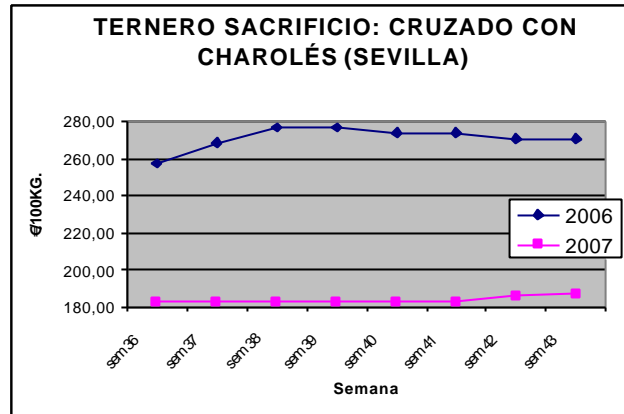
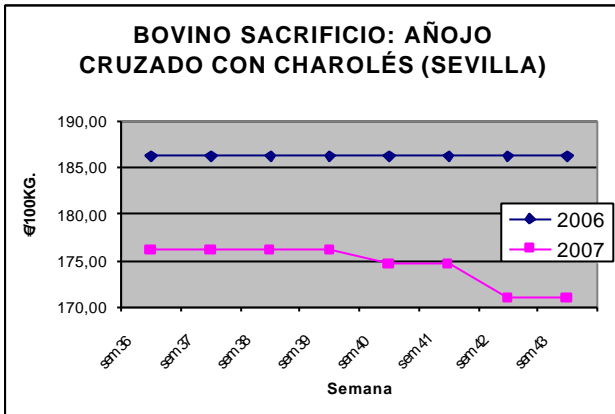
BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 36	Sem 37	Sem 38	Sem 39	Sem 40	Sem 41	Sem 42	Sem 43
Fr Parida	res	SEVILLA	Expl.	1.036,00	1.036,00	1.036,00	1.036,00	1.036,00	1.036,00	1.036,00	1.036,00
Re Cubierta	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	850,00	900,00	900,00	900,00	900,00	900,00	900,00	900,00
Re Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	935,00	935,00	935,00	935,00	935,00	935,00	935,00	935,00
Re Parida	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	950,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
Re Parida	res	SEVILLA	Expl.	870,00	870,00	870,00	870,00	870,00	870,00	870,00	870,00
SEMENTAL											
Fr	res	CO - POZOBLANCO	Expl.	1.750,00	1.800,00	1.880,00	1.800,00	1.800,00	1.350,00	1.550,00	1.550,00
Re	res	CÁDIZ	Expl.	2.100,00	2.050,00	2.000,00	1.975,00	1.975,00	1.975,00	1.979,00	1.980,00
Re	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	1.250,00	1.300,00	1.300,00	1.300,00	1.300,00	1.300,00	1.300,00	1.300,00
cLIM	res	CÁDIZ	Expl.	2.500,00	2.450,00	2.300,00	2.275,00	2.275,00	2.275,00	2.280,00	2.290,00
CAPRINO PARA SACRIFICIO											
CABRITOS											
Ma Lechal	100 kg. vivo	MÁLAGA	Expl.	660,00	660,00	660,00	660,00	660,00	600,00	600,00	600,00
M-G Lechal	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	531,88	512,00	535,25	523,67	488,00	517,75	517,67	523,67
M-G Lechal	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	500,00	516,67	544,44	477,78	488,89	488,89	544,44	461,11
M-G Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	300,00	333,33	346,67	266,67	300,00	306,67	346,67	266,67
M-G Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	200,00	220,00	220,00	180,00	200,00	200,00	200,00	180,00
Sr Lechal	kg. vivo	HUELVA	Expl.	3,50	3,53	3,53	3,53	3,53	3,50	3,50	3,50
Sr Lechal	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	360,50	360,00	425,00	420,00	420,00	420,00	421,00	420,00
Sr Lechal	100 kg. vivo	MÁLAGA	Expl.	535,00	535,00	535,00	535,00	535,00	535,00	535,00	535,00
Sr Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	390,00	386,00	350,00	351,00	351,00	351,00	352,00	351,00
Sr Pascual < 23 kg.	arroba	HUELVA	Expl.	22,00	21,50	21,50	21,50	21,50	21,50	-	-
CAPRINO PARA VIDA											
CABRAS											
Ma Preñada	res	MÁLAGA	Expl.	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	-
Ma Vacía	res	MÁLAGA	Expl.	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	-
Sr Preñada	res	CÁDIZ	Expl.	75,00	74,00	65,00	64,00	64,00	64,00	65,00	65,00
Sr Preñada	res	MÁLAGA	Expl.	55,00	55,00	55,00	55,00	55,00	55,00	55,00	-
Sr Con cría	res	MÁLAGA	Expl.	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00	-
Sr Vacía	res	CÁDIZ	Expl.	45,00	44,00	43,00	41,00	41,00	41,00	42,00	42,00
Sr Vacía	res	HUELVA	Expl.	40,00	39,00	39,00	39,00	39,00	39,00	39,00	39,00
Sr Vacía	res	MÁLAGA	Expl.	55,00	55,00	55,00	55,00	55,00	55,00	55,00	-
CHIVARRAS											
Sr Recrío 12-15 kg.	res	CÁDIZ	Expl.	42,00	42,00	45,00	44,00	44,00	44,00	45,00	45,00
PRIMALAS											
Sr Preñada	res	CÁDIZ	Expl.	52,00	51,50	52,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00
OVINO PARA SACRIFICIO											
CORDEROS											
-	arroba	HU - ARACENA	Expl.	-	-	-	-	-	27,05	-	28,55
Me Lechal	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	394,75	393,00	395,00	390,00	390,00	390,00	391,00	390,00
Me Lechal	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	375,30	375,39	375,39	375,39	400,39	400,39	415,39	437,92
Me Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	249,00	248,00	251,00	250,00	250,00	250,00	251,00	250,00
Me Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	270,00	240,00	240,00	240,00	255,00	270,00	280,00	300,00
Me Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	259,00	260,00	262,50	267,50	270,00	270,00	285,00	297,50
Me Pascual < 23 kg.	arroba	HUELVA	Expl.	21,00	21,00	21,00	21,03	25,55	25,50	27,00	27,00
Me Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	235,00	205,00	205,00	205,00	220,00	220,00	245,00	265,00
Me Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	202,50	198,50	201,00	206,00	208,50	208,50	226,00	239,00
Me Pascual > 23 kg.	arroba	HUELVA	Expl.	20,50	19,50	19,50	19,50	19,50	19,50	19,50	20,00
Sg Lechal	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	370,24	-	375,36	345,36	340,32	369,60	369,80	379,28
Sg Lechal	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	342,31	353,85	376,92	357,69	362,96	370,37	385,19	370,37
Sg Lechal	100 kg. vivo	JAÉN	Expl.	479,00	479,00	479,00	479,00	467,00	467,00	474,00	474,00
Sg Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	274,01	285,83	288,77	275,84	268,89	277,81	277,81	298,97
Sg Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	273,68	260,53	286,84	286,84	294,74	302,63	300,00	302,63
Sg Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	JAÉN	Expl.	353,00	353,00	356,00	356,00	356,00	356,00	380,00	380,00
Sg Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	220,00	240,00	251,00	243,00	250,00	240,00	245,00	249,00
Sg Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	238,00	226,00	240,00	252,00	254,00	264,00	254,00	284,00
Sg Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	JAÉN	Expl.	256,00	256,00	262,00	262,00	262,00	262,00	312,00	312,00
OVINO PARA VIDA											
PRIMALAS											
Me Con cría	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	70,00	70,00	70,00	70,00	70,00	70,00	70,00	70,00
Me Preñada	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	65,00	65,00	65,00	80,00	80,00	80,00	81,00	80,00
BORRAS											
Me Recrío 12-15 kg.	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	45,00
OVEJAS											
Me Con cría	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00
Me Vacía	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	35,00	35,00	35,00	35,00	35,00	35,00	35,00	35,00
MERINA PREÑADA											
s.c.	res	CÓRDOBA	Expl.	45,00	-	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00
PORCINO PARA SACRIFICIO											
CERDOS											
Bc 60-80 kg.	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	111,00	110,00	112,00	111,00	111,00	111,00	110,00	110,25
Bc 60-80 kg.	100 kg. vivo	JA - VILCHES	Expl.	106,20	101,70	97,20	93,70	93,40	93,40	84,30	82,80
Bc 60-80 kg.	100 kg. vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	120,00	107,00	107,00	97,00	95,00	96,00	96,00	90,00
Bc 60-80 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	113,40	108,90	104,40	99,90	96,40	94,90	90,80	90,05
Bc 80-90 kg.	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	140,45	134,20	123,97	96,13	92,97	92,70	90,43	88,83
Bc 80-90 kg.	100 kg. vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	111,00	105,00	106,00	96,00	94,00	95,00	95,00	88,00

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 36	Sem 37	Sem 38	Sem 39	Sem 40	Sem 41	Sem 42	Sem 43
Bc 80-90 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	113,40	108,90	104,40	99,90	96,40	94,90	90,80	90,05
Bc 90 y más	100 kg. vivo	JA - VILCHES	Expl.	106,20	101,70	97,20	93,70	93,40	93,40	84,30	82,80
Bc 90 y más	100 kg. vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	109,00	105,00	105,00	95,00	93,00	94,00	94,00	87,00
Bc 90 y más	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	113,40	108,90	104,40	99,90	96,40	94,90	90,80	90,05
Bc FORPPA	100 kg. en canal	MA - CAMPILLOS	Mat.	141,00	135,00	135,00	122,00	120,00	121,00	121,00	112,00
Bc Selecto	kg. vivo	SE - ARAPORC	Expl.	1,10	1,05	1,02	0,97	-	0,95	0,90	0,90
Ib Castronas	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	7,00	8,00	8,00	9,00	-	9,00	9,00	10,00
Ib Pienso	100 kg. vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	120,00	155,00	160,00	158,50	161,00	163,00	164,50	164,50
Ib Pienso	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	124,00	134,25	143,50	146,25	153,50	155,50	160,25	161,25
Ib Pienso	arroba	HUELVA	Expl.	16,00	15,63	16,68	17,73	17,73	17,70	18,00	18,00
Ib Pienso Extensivo	arroba	HU - ARACENA	Expl.	-	-	-	-	-	18,03	-	18,63
Ib Pienso Extensivo	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	15,00	16,20	17,40	18,40	-	18,72	19,12	19,27
Ib Pienso Intensivo	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	13,78	14,98	16,18	17,18	-	17,50	17,90	18,05
Ib Reproductoras	res	HU - ARACENA	Expl.	-	-	-	-	-	210,35	-	210,35
Ib Reproductoras (6-8 m.)	res	SE - ARAPORC	Expl.	223,00	223,00	223,00	223,00	-	223,00	223,00	223,00
CERDOS DESECHO											
Bc Cerdos desecho	100 kg. vivo	GR - IZNALLOZ	Expl.	-	-	60,00	50,00	50,00	-	40,00	40,00
Desvieje	100 kg. vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	54,00	54,00	54,00	48,00	40,00	40,00	40,00	41,00
Ib Cerdos desecho	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	6,00	7,00	7,00	8,00	-	8,00	8,00	9,00
PORCINO PARA VIDA											
LECHONES											
Bc Al destete 20 kg.	res	GRANADA	Expl.	16,50	16,00	19,33	16,00	15,33	14,00	14,67	13,33
Bc Al destete 20 kg.	res	JA - VILCHES	Expl.	20,00	20,00	20,00	20,00	19,00	19,00	19,00	18,00
Bc Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	MÁLAGA	Expl.	-	129,00	129,00	125,00	125,00	125,00	125,00	120,00
Bc Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	115,00	115,00	115,00	110,00	110,00	110,00	110,00	102,00
Bc Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	SE - ARAPORC	Expl.	125,00	125,00	125,00	125,00	-	125,00	125,00	125,00
Ib Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	70,00	70,00	70,00	73,00	81,00	81,00	81,00	81,00
Ib Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	116,95	123,96	133,89	143,33	152,76	154,26	163,78	170,04
Ib Al destete 20 kg.	libra	HUELVA	Expl.	0,90	0,87	0,54	0,63	0,63	0,60	0,70	0,70
Ib Al destete 20 kg.	libra	SE - ARAPORC	Expl.	0,53	0,55	0,58	0,65	-	0,70	0,90	0,95
Ib 50% 50 libras	libra	HU - ARACENA	Expl.	-	-	-	-	-	0,71	-	0,75
Ib Hasta 50 libras	libra	HU - ARACENA	Expl.	-	-	-	-	-	0,87	-	0,96
MARRANOS Y PRIMALES											
Ib De 3 a 5 arrobas	arroba	HUELVA	Expl.	21,50	21,50	15,03	15,02	15,03	15,00	15,00	15,00
Ib De 3 a 5 arrobas	arroba	HU - ARACENA	Expl.	-	-	-	-	-	15,03	-	15,03
Ib De 3 a 5 arrobas	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	13,26	13,50	13,50	14,25	-	14,25	14,50	14,50
Ib De 3 a 6 arrobas	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	136,12	125,27	127,33	128,83	129,98	130,98	133,46	133,46
Ib De 6 a 9 arrobas	100 kg. vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	190,00	190,00	200,00	215,00	230,00	230,00	230,00	230,00
Ib De 6 a 9 arrobas	arroba	HUELVA	Expl.	20,00	19,24	19,24	19,24	23,14	23,15	24,00	24,00
Ib De 6 a 9 arrobas	arroba	HU - ARACENA	Expl.	-	-	-	-	-	23,94	-	24,04
Ib De 6 a 9 arrobas	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	18,10	18,75	19,25	22,50	-	22,75	22,75	21,75
OTROS PRODUCTOS GANADEROS											
HUEVOS											
CLASE L	docena	GRANADA	-	1,00	1,10	1,20	1,20	1,20	1,20	1,20	1,20
CLASE L	docena	SEVILLA	E.A.My.	0,92	0,92	0,92	0,92	0,92	0,92	0,92	0,92
CLASE M	docena	GRANADA	-	0,80	0,90	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
CLASE M	docena	SEVILLA	E.A.My.	0,82	0,82	0,82	0,82	0,82	0,82	0,82	0,82
CLASE S	docena	GRANADA	-	0,60	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70
CLASE S	docena	SEVILLA	E.A.Mv.	0,57	0,57	0,57	0,57	0,57	0,57	0,57	0,57
CLASE XL	docena	GRANADA	-	1,20	1,30	1,40	1,40	1,40	1,40	1,40	1,40
CLASE XL	docena	SEVILLA	E.A.My.	1,06	1,06	1,06	1,06	1,06	1,06	1,06	1,06
LECHE											
Cabra	100 litros	GR - DÚRCAL	Expl.	40,00	58,00	58,00	58,00	58,00	58,00	58,00	58,00
Cabra	100 litros	MÁLAGA	Expl.	56,00	56,00	56,00	56,00	56,00	68,00	68,00	68,00
Cabra	100 litros	SEVILLA	Expl.	57,09	60,00	60,00	60,00	60,00	63,50	69,11	69,11
Vaca	100 litros	CÁDIZ	Expl.	33,00	34,00	36,00	36,00	36,00	36,00	38,00	38,50
Vaca	100 litros	CÓRDOBA	Expl.	42,05	42,05	42,05	42,05	45,65	45,65	45,65	45,65
Vaca	100 litros	SEVILLA	Expl.	36,05	36,05	37,26	37,57	37,57	37,57	39,00	39,00
POLLOS											
-	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	125,00	125,00	137,00	138,00	138,00	138,00	-	133,00
-	100 kg. en canal	SEVILLA	Mat.	192,00	200,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	203,00
GALLINAS PESADAS											
2,5 a 3 kg.	100 kg. en canal	SEVILLA	Mat.	117,00	117,00	117,00	127,00	152,00	152,00	152,00	172,00
PAVOS											
6 a 8 kg.	100 kg. en canal	SEVILLA	Mat.	185,00	190,00	190,00	190,00	190,00	198,00	198,00	146,00

TENDENCIAS DE LOS PRECIOS EN MERCADOS REPRESENTATIVOS DURANTE SEPTIEMBRE - OCTUBRE 2007.



5.-PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES. SEPTIEMBRE 2007

El precio percibido es el precio de mercado desde la óptica del productor, generalmente son precios de salida de explotaciones sin incluir gastos de transportes ni acondicionamiento, ni impuestos indirectos o tasas que puedan gravar las transacciones de dichos productos en las que el agricultor o ganadero actúa como vendedor.

Estos precios se obtienen a través de cuestionarios comarcales remitidos a las Delegaciones Provinciales por los encuestadores, ponderando la importancia de cada comarca en las transacciones provinciales de cada especificación y considerando la media aritmética de los tres precios tomados en el mes.

Los precios mensuales, se elaboran tomando como base el año 2000 a partir de una matriz donde figuran las cantidades comercializadas en el período (1999-2001) en cada provincia y mes.

En este Boletín se incluyen los precios percibidos por los agricultores en Andalucía y sus provincias en el mes de septiembre de 2007.

Precios percibidos por los agricultores, septiembre 2007.

BASE 2000	PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES SEPTIEMBRE 2007								€/100 Kg.
PRODUCTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	PREC. MED.REG.PO NDERADOS
CEREALES									
Trigo blando o semiduro	24,00	22,27	27,76	26,76	20,00	21,19	25,84	23,45	23,14
" duro	26,00	27,55	29,56	29,61		22,39	40,07	28,24	28,44
Maíz grano	23,00	23,17	22,00	24,14	17,00		21,93	22,29	21,79
LEGUMINOSAS									
Judías seca	110,00		110,00						110,00
Lentejas	30,00					85,00			85,00
Garbanzos	100,00	74,33	72,00	85,00		36,00	70,61	71,00	69,09
Habas secas	25,00	23,57				22,00	27,04	28,61	25,47
Yeros	20,00			20,00					20,00
Veza grano	20,00			40,05		40,05	60,10		43,89
CULTIVOS INDUSTRIALES									
Girasol		41,00	40,00	40,96	39,00	40,96	45,07	39,75	39,93
Aceituna para aderezo			75,88		75,88		78,00	73,75	73,82
Manzanilla fina				57,00		57,00	57,00	57,00	57,00
" " " "									
Hojiblanca									
" " " Gordal			109,40		109,40			109,40	109,40
CULTIVOS FORRAJEROS									
Heno de alfalfa	18,00	13,53	15,52	15,62		14,93	15,52	15,52	15,36
Veza para forraje	8,00	13,55					22,22		22,22
CITRICOS									
Naranja Navelina							19,00		19,00
Limón Verna	9,97	9,97							9,97
" Fino o Mesero				35,00			35,00		35,00
FRUTALES NO CITRICOS									
Manzana Golden v amarillas	60,00		60,00	60,00	60,00	60,00	60,00		60,00
Pera Ercolini				75,00	75,00	60,00	90,00		76,43
Melocotón tardío amarillo	67,69			49,88			85,50		80,12
Ciruelas Claudia y otras tardías	30,00		30,00			30,00		30,00	30,00
" Golden Japan y amarillas					50,00				50,00
" Santa Rosa y tempranas rojas						30,00			30,00
Uva de mesa Moscatel		108,00			108,00		108,00	108,00	108,00
Almendra Cáscara Largueta	93,00	92,94		92,88	92,94	92,94			92,93
" " Marcona	96,00	94,33	98,18	104,20	98,18	98,18			98,85
" " Comuna	93,00		85,60	78,20	85,60	85,60			88,66
" " Mollar	115,00		111,29	107,58	111,29	111,29			110,18
HORTALIZAS									
Lechuga Romana	34,92	21,00	30,00	34,92	30,00		54,00	39,60	36,40
" Acogollada	36,62	36,62	30,00	36,62			45,00	34,87	37,19
Coliflor		71,28	45,00			70,00	70,00	100,13	71,05
Col Repollo hoja lisa	21,32	31,67	25,00				13,00	15,60	19,68
Zanahoria		40,33		33,67	33,67		27,00		29,32
Cebolla Grano o Valenciana	25,00	66,67		37,17	37,17	30,00	27,00		29,23
Pepino	49,55	43,33	37,50	49,55		36,00	48,25	82,65	49,46
Pimiento rojo	70,50	70,50	50,00	70,50	90,00			71,50	71,11
" verde	56,30	75,00	30,00	56,30	70,00	35,00		71,50	58,51
Alcachofa verde				164,00				164,00	164,00
Melón		35,00	27,24	27,24	30,00	25,00	28,00	18,20	28,19
Sandía		23,33	14,00	19,47	30,00	18,00		12,00	24,55
Ajo seco	163,67		171,00	163,67	200,00	120,00			164,53
Judía verde plana		187,00	168,88	168,88	168,88	150,75	168,88	168,88	171,07
" " tubular		133,33	141,67	141,67		150,00	141,67	141,67	140,17
Berenjena		35,00	87,50	76,80	90,00	50,00	121,50	76,80	82,93
VINO									
Vino blanco otros de mesa		2,08	2,08		2,08		2,08	2,08	2,08
ACEITE									
Aceite de Oliva Virgen extra de < 1°	254,03		244,75	280,25	254,03	237,09	254,03	254,03	242,94
" " " " fino de 1° a 1,5°	231,96		233,00	230,00	231,96	232,89	231,96	231,96	232,75
" " " " corriente de 1,6° a 3,3°	228,44		230,75	225,00	228,44	229,58	228,44	228,44	229,30
FLORES									
Flor Cortada Claveles	60,00	37,38	88,98		88,98			169,56	50,18
" " Rosas	660,00	135,25	397,63		397,63	397,63		397,63	242,41
" " Crisantemos	360,00	360,00	360,00	360,00			360,00		360,00
Flor en tiesto Begonias	150,00		150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00
" " " Petunias	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00
" " " Geranios	100,00	100,00		100,00			100,00		100,00
Planta ornamental Helecho	165,00	165,00		165,00		165,00	165,00		165,00
GANADO PARA ABASTO									
Terneros (para abasto)	215,00	194,08	256,00	191,72		192,32	243,00	174,00	186,51
Novillos (para abasto)	198,00	193,50	170,43	170,43	155,00	135,23	170,43	170,43	176,70

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

BASE 2000	PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES SEPTIEMBRE 2007								€/100 Kg. PREC. MED.REG.PO NDERADOS
	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	
Vacuno mayor (para abasto)	125,00	134,73	79,75	105,63	80,00	78,13	120,00	122,13	109,38
Cordero Lechal	410,00	394,25	386,73	331,16	386,73	476,60	333,00	375,37	384,42
" Recental	258,00	232,79	247,50	260,00	22,00	354,80	225,00	262,25	260,46
" Pascual	205,00	249,33	212,50	183,40	21,00	259,60	190,40	202,00	161,56
Ovino mayor (oveja)	50,00	43,07	32,01	12,00	50,00	22,00	32,01	15,00	26,80
Cabrito Lechal	670,00	401,83	29,00	700,00	498,26	570,96	597,00	519,00	571,30
Chivos	270,00	375,33	354,54	409,89	354,54	354,54	350,00	367,50	350,94
Caprino mayor	60,00	44,00	45,00	12,00	45,17	45,17	75,00	35,00	45,12
Cerdo cebado Ibérico		122,98	148,30		142,00		137,80	137,90	140,37
" " otras razas	109,91	77,67	165,00	105,18	109,91	98,44	107,75	105,39	107,20
Cerdos desvieje	52,30	37,00	40,00	52,30	80,00	52,00	52,50	52,30	57,58
Pollo de granja	128,51	124,67	128,51	130,42		127,00	128,51	131,96	130,33
Gallinas	57,84	102,67	57,84	57,84		13,00	57,84	57,84	54,29
Conejos		97,67		143,04			123,57	130,00	138,77
LECHE									
Leche de vaca	38,00	38,00	42,05	39,41		46,50	35,32	36,57	39,83
" " cabra	52,17	63,00	58,00	61,55	48,00	66,11	56,00	59,20	57,72
HUEVOS									
Huevos de gallina cat. XL	170,00	122,70	131,36	147,46	131,36	109,00	133,00	106,00	
" " " cat. L	120,00	100,00	114,72	133,05	150,00	95,00	113,00	92,00	
" " " cat. M	110,00	80,00	93,17	110,02	93,17	80,00	97,00	82,00	
" " " cat. S	50,00	58,70	79,65	170,20	79,65	60,00	82,00	57,00	
LANAS									
Lana blanca entrefina	51,00	51,00	51,00	51,00	51,00	51,00	51,00	51,00	51,00
Otras lanas	49,00		49,00	49,00	49,00	49,00	49,00		49,00
GANADO PARA VIDA									
Vacas aptitud leche	450,00	987,31	987,31	1120,00	755,00	1562,63	1100,00	936,21	1040,17
Novillas aptitud leche	508,00	1248,00	2300,00	1100,00		1502,53	1000,00	1.081,18	1472,36
Ovejas	68,26	68,26	47,50	60,04	77,00	60,00	70,00	95,00	69,44
Primalas	65,32	60,00	45,00	66,06	50,00	75,00	56,00	105,21	68,92
Cabras	73,75	84,67	78,75	95,08	75,00	70,00	90,00	22,75	66,59
Lechones	33,69	65,00	16,20	15,63	60,00	19,80	25,53	33,69	34,78
Pollitos de 1 día	30,00		30,00					30,00	30,00
FORESTALES									
Pino Pinaster para trituration			2004,00	2004,00	1800,00	2208,00	2004,00		1905,41
Pino Pinaster para aserrío y apeas			2152,00	2152,00	1800,00	2504,00	2152,00		2191,35
Pino Halepensis para aserrío y apeas	2504,00	2504,00		2504,00		2504,00	2504,00		2504,00
Eucaliptus para trituration		1800,00	1800,00		1800,00	1800,00	1800,00	1.800,00	1800,00
" para aserrío y apeas		1800,00	1800,00	1800,00	1800,00	1800,00	1800,00		1800,00
Chopo para aserrío y apeas	4500,00	4500,00	4500,00	4500,00	4500,00	4500,00	1500,00	4.500,00	4477,23
Corcho		165,00	165,00		174,00	165,00	165,00	156,00	164,30

**6.- COMERCIO EXTERIOR AGROALIMENTARIO ANDALUZ. BALANCE
IMPORTACIONES EXPORTACIONES. ENERO-SEPTIEMBRE DE 2007**

Se incluyen en este capítulo una serie de cuadros con los últimos datos disponibles hasta la fecha sobre el Comercio Exterior Agroalimentario en Andalucía.

Estos cuadros han sido elaborados por el Servicio de Estudios y Estadísticas de esta Consejería en base a los datos suministrados mensualmente por el ICEX (Instituto de Comercio Exterior).

En los cuadros números 1 y 2 figuran por provincias las Exportaciones e Importaciones realizadas durante el período enero-septiembre del año 2007 desde nuestra Comunidad, anotándose tanto las cantidades en Tm. como el valor de las mismas en miles de euros. Además se añaden las Importaciones y Exportaciones efectuadas durante los años 2005 y 2006 completos, es decir de enero a diciembre.

En los cuadros números 3 y 4 se recogen los principales destinos y orígenes de dichas exportaciones e importaciones en el período enero-septiembre del año 2007.

En el cuadro 5 están los capítulos arancelarios de mayor importancia exportados e importados en este periodo calculándose el saldo en valor de los mismos en miles de euros.

En el cuadro número nº 6 se consignan los principales productos agroalimentarios exportados desde la Comunidad Andaluza, ordenados de mayor a menor por su valor en miles de euros en los meses de enero-septiembre de 2007.

CUADRO N° 1

EXPORTACIONES AGROALIMENTARIAS (01:24)

Exportaciones Agroalimentarias y Bebidas (01:24)

Provincia	Enero-Diciembre				Enero-Septiembre		Enero-Septiembre	
	2005		2006		2006		2007	
	Miles Euros	Tm.	Miles Euros	Tm.	Miles Euros	Tm.	Miles Euros	Tm.
Almería	1.427.078	1.550.474	1.373.753	1.708.966	955.875	1.188.931	986.356	1.083.118
Cádiz	479.061	413.734	523.350	485.264	382.595	432.680	379.376	347.546
Córdoba	517.259	352.986	536.094	286.736	391.049	213.144	425.000	212.606
Granada	414.593	327.767	398.966	228.985	295.260	155.939	303.104	233.066
Huelva	455.317	324.101	465.193	315.700	427.138	282.818	451.087	286.661
Jaén	189.071	86.706	176.297	100.005	139.167	79.210	152.240	76.559
Málaga	383.761	200.590	407.871	188.569	303.411	134.311	294.886	178.424
Sevilla	1.162.017	1.121.666	1.352.172	1.317.833	1.054.800	1.075.719	1.078.749	1.007.862
Andalucía	5.028.157	4.378.024	5.233.696	4.632.058	3.949.295	3.562.752	4.070.798	3.425.842

Fuente: Instituto de Comercio Exterior (ICEX)

CUADRO N° 2

IMPORTACIONES AGROALIMENTARIAS (01:24)

Importaciones Agroalimentarias y Bebidas (01:24)

Provincia	Enero-Diciembre				Enero-Septiembre		Enero-Septiembre	
	2005		2006		2006		2007	
	Miles Euros.	Tm.	Miles Euros	Tm.	Miles Euros	Tm.	Miles Euros	Tm.
Almería	96.411	36.352	99.559	33.530	83.017	25.801	90.626	31.087
Cádiz	439.939	917.075	412.894	799.802	322.550	604.823	318.226	571.443
Córdoba	137.552	199.849	169.563	223.443	119.815	157.774	94.025	123.440
Granada	56.779	211.205	79.096	239.046	53.199	169.100	64.390	177.174
Huelva	383.746	1.621.762	357.539	1.287.975	278.442	1.063.322	314.190	1.140.179
Jaén	178.948	131.848	155.323	131.601	113.332	100.983	120.689	74.708
Málaga	405.931	536.828	583.138	297.211	416.303	259.946	378.545	129.766
Sevilla	779.980	1.438.343	791.909	1.031.117	593.663	743.424	529.727	528.538
Andalucía	2.479.286	5.093.262	2.649.021	4.043.725	1.980.321	3.125.173	1.910.418	2.776.335

Fuente: Instituto de Comercio Exterior (ICEX)

CUADRO Nº 3

**PRINCIPALES DESTINOS DE LAS EXPORTACIONES AGROALIMENTARIAS
ANDALUZAS.
ENERO-SEPTIEMBRE 2007**

Pais	Valor Exportado (Miles Euros)	% Valor Exportado
Francia	640.546	15,74%
Italia	632.249	15,53%
Alemania	532.748	13,09%
Portugal	389.033	9,56%
Reino Unido	382.675	9,40%
Paises Bajos	311.919	7,66%
Belgica	126.317	3,10%
Suecia	57.538	1,41%
Polonia	53.002	1,30%
Dinamarca	48.411	1,19%
República Checa	31.620	0,78%
Austria	29.765	0,73%
Irlanda	23.185	0,57%
Finlandia	19.449	0,48%
Grecia	13.840	0,34%
Hungría	7.672	0,19%
Lituania	7.002	0,17%
Letonia	5.168	0,13%
Eslovaquia	4.700	0,12%
Estonia	2.982	0,07%
Rumanía	2.396	0,06%
Luxemburgo	1.857	0,05%
Eslovenia	1.195	0,03%
Malta	989	0,02%
Bulgaria	631	0,02%
Chipre	391	0,01%
Total UE	3.327.280	81,74%
EEUU	204.369	5,02%
Japón	56.338	1,38%
Rusia	38.301	0,94%
Australia	36.786	0,90%
Méjico	35.841	0,88%
Total Mundo	4.070.798	100,00%

Fuente: ICEX

CUADRO N° 4**PRINCIPALES ORÍGENES DE LAS IMPORTACIONES AGROALIMENTARIAS ANDALUZAS.
ENERO- SEPTIEMBRE 2007**

Pais	Valor Importado (Miles Euros)	% Valor Importado
Reino Unido	188.698	9,88%
Paises Bajos	146.143	7,65%
Irlanda	144.923	7,59%
Portugal	136.635	7,15%
Francia	123.917	6,49%
Alemania	112.205	5,87%
Italia	51.194	2,68%
Suecia	19.630	1,03%
Dinamarca	16.370	0,86%
Bélgica	15.543	0,81%
Grecia	7.288	0,38%
Rumanía	4.834	0,25%
Hungría	4.558	0,24%
Bulgaria	3.818	0,20%
Austria	3.618	0,19%
Finlandia	1.422	2,05%
Polonia	1.376	0,07%
República Checa	642	0,03%
Chipre	451	0,02%
Luxemburgo	220	0,01%
Lituania	84	0,00%
Eslovaquia	37	0,00%
Eslovenia	0	0,00%
Estonia	0	0,00%
Letonia	0	0,00%
Malta	0	0,00%
Total UE	983.606	51,49%
Argentina	203.915	10,67%
Marruecos	162.034	8,48%
Brasil	89.687	4,69%
Ucrania	69.482	3,64%
Túnez	54.394	2,85%
Total Mundo	1.910.418	100,00%

Fuente: ICEX

CUADRO Nº 5

SALDO COMERCIAL DE LOS PRINCIPALES CAPÍTULO ARANCELARIOS EXPORTADOS E IMPORTADOS. ENERO- SEPTIEMBRE 2007

Capítulo	Denominación	Valor Exportado (Miles Euros)		Valor Importado (Miles Euros)		Saldo 2007 (Miles Euros)
		2006	2007	2006	2007	
01	Animales Vivos	5.821	3.982	13.559	18.272	-14.290
02	Carne y Despojos Comestibles	86.662	90.233	28.124	31.233	59.000
03	Pescados y crustáceos, moluscos y otros Inv.	89.135	131.031	365.684	331.206	-200.175
04	Leche, Productos Lacteos y huevos	44.506	32.414	31.842	36.850	-4.436
06	Plantas Vivas y Productos de la Floricultura	49.642	48.262	24.487	22.817	25.445
07	Legumbres y Hortalizas	1.059.004	1.089.516	76.881	81.608	1.007.908
08	Frutas, Cortezas de Agrios y Melones	813.414	820.912	70.032	64.852	756.060
10	Cereales	104.150	111.223	170.496	200.307	-89.084
12	Semillas y Frutos Oleaginosos	19.723	30.393	121.428	107.171	-76.778
15	Grasas y Aceites Animales o Vegetales	976.773	1.009.103	272.166	173.556	835.547
22	Bebidas, vinos	190.126	189.793	286.602	238.381	-48.588
01..24	Total Agroalimentario	3.949.295	4.070.798	1.980.321	1.910.418	2.160.380
01..99	Total	11.857.749	11.560.488	15.986.064	17.448.023	-5.887.535

Fuente: Instituto de Comercio Exterior (ICEX)

CUADRO Nº 6

PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS POR ANDALUCÍA. ENERO- SEPTIEMBRE 2007

Codificación	Producto	Valor Exportado (Miles Euros)	Cantidad Exportada (Tm.)	% valor sobre total agroalimentario	% peso sobre total agroalimentario
15091090	Aceite de oliva virgen y sus fracciones, sin modificar químicamente (excepto lampante)	729.956	258.948	17,93%	7,56%
07020000	Tomates frescos o refrigerados	348.664	345.920	8,57%	10,10%
08101000	Fresas, frescas	285.988	174.259	7,03%	5,09%
20057010	Aceituna preparadas o conservadas(excepto en vinagre o acético)en envases inmediatos<=5Kg	276.778	79.480	6,80%	2,32%
07096010	Pimientos dulces, frescos o refrigerados	180.148	140.678	4,43%	4,11%
15099000	Aceite de oliva virgen y sus fracciones, sin modificar químicamente (excepto virgen)	172.175	57.624	4,23%	1,68%
07070005	Pepinos frescos o refrigerados	148.267	171.068	3,64%	4,99%
07099070	Calabacines, frescos o refrigerados	81.300	125.272	2,00%	3,66%
10011000	Trigo duro	74.561	351.360	1,83%	10,26%
08071900	Melones frescos	71.663	87.148	1,76%	2,54%
08051020	Naranjas dulces frescas	67.738	128.442	1,66%	3,75%
08093010	Griñones y nectarinas, frescos	64.757	55.760	1,59%	1,63%
08071100	Sandías frescas	63.005	117.128	1,55%	3,42%
08102010	Frambuesas frescas	54.879	8.483	1,35%	0,25%
15100090	Demás aceites de aceituna y fracciones, incluso refinados, sin modificar químicamente	46.536	25.563	1,14%	0,75%
08044000	Aguacates frescos o secos	44.519	30.792	1,09%	0,90%
22082027	Brandy de Jerez en recipientes de contenido inferior o igual a 2 litros	39.501	9.663	0,97%	0,28%
07093000	Berenjenas frescas o refrigeradas	38.422	50.994	0,94%	1,49%
07061000	Zanahorias y nabos frescos yo refrigerados	31.728	54.345	0,78%	1,59%
20057090	Aceituna preparadas o conservadas(excepto en vinagre o acético) excepto en envases inmediatos<=5Kg	31.281	7.953	0,77%	0,23%
22042192	Vino de Jerez de grado alcohólico adquirido sup. A 15% sin exceder de 18% vol. En recp. <=2litros	29.481	1.387	0,72%	0,04%
	TOTAL 21 PRIMEROS PRODUCTOS	2.881.347	2.282.267	70,78%	66,62%
01.24	Total Agroalimentario	4.070.798	3.425.842	100,00%	100,00%
01.99	Total	11.560.488	13.969.211	36,93% A/T	26,09% A/T

Fuente: Instituto de Comercio Exterior (ICEX)

7.- ENCUESTA DE EXISTENCIAS DE GANADO OVINO-CAPRINO EN DICIEMBRE DE 2006. RESUMEN DE RESULTADOS E INFORME

Andalucía

Para estas cabañas, los resultados de la encuesta de diciembre de 2006, ponen de manifiesto, con respecto a diciembre 2005, una disminución de existencias del 1,48% en la especie ovina y un incremento del 11,61% en la especie caprina.

Referente al censo de **ganado ovino** nos encontramos en la encuesta actual (diciembre 06) con una cifra de 3.101.955 animales frente a los 3.146.572, computados en la encuesta de diciembre de 2005.

La cabaña ovina andaluza (3.101.955 animales), representa el 13,82% de la nacional (22.451.627), ocupando el cuarto lugar en lo referente al “total de animales” por Comunidades Autónomas. El primer lugar lo ocupa Extremadura con 4.473.774 animales representando el 19,93% del total nacional.

En cuanto a las tendencias provinciales, comparando las cifras con las del año anterior, cabe destacar el incremento en el número de efectivos de la provincia de Huelva, del 27,36%, así como los descensos observados en las provincias de Jaén (-27,83%) y Cádiz (-22,84%). También se observan descensos, aunque menos importantes en las provincias de Málaga (-8,04%), Sevilla (-5%) y Almería (-2,99%). Aumenta un 7,47% el número de efectivos en la provincia de Córdoba y un 0,52% en la provincia de Granada.

Por lo que respecta al número total de animales ovinos por provincias, en diciembre 06, destacan Granada, Córdoba, Sevilla, y Huelva, con 644.474, 585.731, 562.055 y 451.715 animales respectivamente, seguidas por orden de importancia, de Almería (283.653), Cádiz (200.637), Málaga (188.233) y Jaén (185.457).

Estructuralmente de los 3.101.955 animales que componen la cabaña ovina en Andalucía, el 81,04% corresponde a hembras para vida, el 15,87% son corderos y el 3,09% son sementales.

En el caso del **ganado caprino**, el censo está constituido por 1.235.755 cabezas, lo que supone un aumento del 11,61% con respecto a los resultados de la encuesta de diciembre 05 (1.107.228).

En el ámbito nacional, las existencias de ganado caprino en la comunidad andaluza (1.107.228 animales) representan el 41,79% del total (2.956.729 animales). En diciembre 06 era la Comunidad Autónoma con mayor número de animales de esta especie, seguida de Castilla –La Mancha con un total de 413.244 animales (13,98%) del total nacional, de Canarias con 368.625 animales (12,47%) y de Extremadura con 309.620 (10,47%).

Comparando los resultados con las cifras de diciembre 2005, observamos importantes aumentos en el número de efectivos de las provincias de Huelva (37,28%), Málaga (29,03%), Almería (27,49%), y más moderados en las provincias de Granada (18,24%), Cádiz (7,43%), Córdoba (4,45%); en Jaén el censo se mantiene prácticamente invariable(0,59%). Únicamente en la provincia de Sevilla, se produce un descenso en el número de animales del 15%.

Contabilizando el número de animales por provincias destacan Almería, Granada, Sevilla y Málaga con 264.460, 218.218, 214.543 y 202.637 animales respectivamente, seguidas por orden de importancia de Cádiz (185.737), Córdoba (66.032), Huelva (52.540) y Jaén (31.588).

Estructuralmente de los 1.235.755 animales que componen la cabaña caprina en Andalucía, el 78,67% corresponden a hembras para vida, el 18,49% son chivos y el 2,84% son sementales.

A continuación se incluye un análisis a escala provincial de las principales variaciones en los censos según tipos de animales.

Almería

Las existencias en cuanto a cabezas de ganado ovino se cifran en 283.653 animales, lo que supone una disminución de la cabaña con respecto al año anterior del 2,99 %.

En esta especie, la provincia de Almería con respecto al resto de provincias andaluzas ocupa el quinto lugar en cuanto al total de animales. El número de hembras para vida es de 212.415 en diciembre 06, frente a las 227.575 en diciembre 05, produciéndose una disminución del 6,66%. El número de corderos (63.633) y el de sementales (7.605) aumentan con respecto a las cifras de diciembre 2005, en un 10,60% y en un 4,26% respectivamente.

La cabaña caprina en diciembre de 2006 está compuesta por 264.460 animales, esta cifra aumenta un 27,49% en comparación con diciembre 05. En número total de animales, Almería se sitúa a la cabeza, seguida por la provincia de Granada.

El número de hembras para vida es de 206.052 frente a las 173.334 en diciembre de 2005, lo que supone una diferencia de 18,88% más. También aumentan el número de chivos y sementales un 81,74% y un 18,40% respectivamente.

Cádiz.

El número de animales de la especie ovina es de 200.637 frente a 260.028 del año anterior. Se produce un decrecimiento del 22,84%, según los resultados de la encuesta de diciembre 2006.

Con respecto al resto de las provincias andaluzas, Cádiz se sitúa en el sexto lugar en lo referente al número total de animales de esta especie, por delante de las provincias de Málaga y Jaén.

En relación con la encuesta del año anterior, el número de animales para sacrificio (62.390) ha disminuido en un 22,83%, al igual que el de hembras reproductoras (132.908) en un 22,97% y el de sementales (5.339) en un 19,61%.

En cuanto a la cabaña caprina, ha aumentado ligeramente el número total de animales, de 172.892 en diciembre 05 a los 185.737 animales que se computan en diciembre de 2006, es decir, un 7,43% más. De estos animales el 69,30% son hembras para vida, el 28,29% son chivos y el 2,41% sementales.

Córdoba.

Los resultados de la encuesta de diciembre de 2006 en esta provincia, muestran un aumento en los efectivos de ganado ovino, respecto a diciembre 05, de un 7,47%.

La cabaña ovina la componen en la provincia de Córdoba 585.731 animales, constituyendo el 18,88% del censo andaluz y siendo la segunda provincia tras Granada en cuanto a existencias se refiere. Del total de animales, el 94,97% son hembras para vida (556.298), el 4,98% sementales (29.194) y el 0,04% corderos.

En cuanto a la cabaña caprina, la encuesta de 2006 muestra también un ligero aumento respecto al año anterior del 4,45% en el total de animales, pasando de 63.216 en diciembre del año 2005 a 66.032 cabezas en diciembre de 06.

Del total de animales el 93,80% son hembras para vida, el 5,06% sementales y el 1,14% chivos.

Granada

El censo de ganado ovino de acuerdo con los resultados de la encuesta de 2006, asciende a 644.474 cabezas, cifra que se mantiene respecto al censo de 2005 (641.158). Esta provincia ocupa el primer lugar dentro del ámbito regional en cuanto al número total de animales de esta especie.

Del total de animales, el 79,75% son hembras para vida (513.965), el número de corderos (116.054) suponen el 18,01% de la cabaña y el 2,24% son sementales.

La cabaña caprina asciende a 218.218 animales en diciembre de 2006. Con respecto al resto de provincias, Granada ocupa el segundo lugar en el total de animales tras Almería. De los 218.218 animales, el 73,54% (160.476) son hembras para vida, el 23,63% (51.575) son chivos y el 2,83% (6.167) sementales.

Huelva.

Del resultado de la encuesta en esta provincia se observa que el censo de ganado ovino registra un importante incremento en el año 2006, del 27,36%. En esta provincia la cabaña ovina está compuesta por 451.715 animales, frente a los 354.678 en diciembre 05.

Del número total de animales, el 75,93% (342.981) son hembras para vida, el 21,55% son corderos (97.331) y el 2,52% (11.403) sementales.

En cuanto a la cabaña caprina, se computan 52.540 animales en diciembre de 2006, mientras que un año antes eran 38.271 animales, lo que supone un ligero aumento, del 4,25%.

De los 52.540 animales existentes en diciembre 06, el 75,18% (39.498) son hembras para vida, el 21,94% (11.529) chivos y el 2,88% (1.513) sementales.

Jaén.

Los resultados obtenidos en la encuesta de diciembre 06 en las explotaciones de ovino-caprino de esta provincia, ponen de manifiesto un notable descenso de las existencias de ganado ovino del 27,83%, con 185.457 animales en diciembre 06 frente a 256.968 animales del año anterior.

En la cabaña ovina se aprecian descensos en el número de sementales y en el de hembras para vida. Así, el número de hembras reproductoras desciende un 39,18% (132.407 efectivos en diciembre de 2006 frente a 217.699 en diciembre del año anterior), el de sementales un 50,84% (4.017 efectivos en diciembre de 2006 frente a 8.172 en diciembre del año anterior) mientras que el de animales para sacrificio experimenta un aumento del 57,68% (49.033 efectivos en diciembre de 2006 frente a 31.097 en diciembre del año anterior).

La cabaña caprina se eleva a 31.588 animales en diciembre 06, de los que el 82,48% son hembras para vida, el 13,83% chivos y el 3,68% restante, sementales. Con respecto a la encuesta de diciembre 05, el número de efectivos se mantiene en una cifra similar (31.403 animales en diciembre 2005). En la encuesta de diciembre 2006, en cuanto a la tipología, sólo disminuye el número de chivos en un 9,39% (4.370 animales).

Málaga.

Los datos obtenidos en la elaboración de la encuesta de diciembre de 2006, con un total de 188.233 animales, reflejan un descenso del 8,04% respecto a los de diciembre de 2005 (204.701 animales). Esta provincia se caracteriza por tener una reducida cabaña ovina respecto a otras provincias de Andalucía, ocupando el 7º lugar (el 6,07%) sólo por delante de Jaén.

De los 188.233 animales que componen la cabaña en Málaga, el 81,72% corresponde a hembras para vida, el 13,74% son corderos y el 4,53% sementales.

En cuanto al ganado caprino se contabilizaron 202.637 cabezas siendo la cuarta provincia andaluza en cuanto a total de animales, tras Almería, Granada y Sevilla.

En cuanto a la estructura de la cabaña caprina el 81,72% corresponde a hembras reproductoras (118.782), el 13,74% a animales para sacrificio (25.865) y el 4,53% a sementales (8.535).

Sevilla.

En la provincia de Sevilla, el censo de animales ovinos registra un descenso del 5%, pasando de 591.637 animales en diciembre 2005, a 562.055 en el año siguiente. Ocupa el tercer lugar (18,12%) por detrás de las provincias de Granada (20,78%) y Córdoba (18,88%).

La cabaña ovina se estructura en un 83,46% de hembras para vida (392.167), un 13,81% de corderos (77.605) y un 2,73% de sementales (15.332).

Con respecto al ganado caprino, esta provincia se sitúa igualmente en el tercer puesto dentro el ámbito andaluz. La encuesta de diciembre de 2006 muestra un descenso respecto al año anterior del 15% pasando de 252.405 animales en diciembre 05 a 214.543 el año siguiente.

Del total de animales, el 81,81% son hembras para vida (147.186), el 15,29% son chivos (32.797) y el 2,90% sementales (6.227).

Resultados de España y la Unión Europea

A continuación se analizan brevemente los resultados obtenidos respecto al censo nacional y al censo de la Unión Europea en ganado ovino-caprino.

El censo nacional de ganado ovino en la encuesta de diciembre 2006, se ha cifrado en 22.451.627 animales. Por Comunidades Autónomas y en cuanto al número total de animales, Andalucía ocupa el cuarto lugar, el 13,82% del censo nacional, con 3.101.955 animales, detrás de Castilla-La Mancha (3.426.618), Castilla-León (4.321.562) y Extremadura (4.473.774).

En ganado caprino, Andalucía ocupa el primer lugar en cuanto al número de animales de esta especie, con el 41,79% del censo nacional y una cifra de 1.235.755 efectivos. Le siguen por orden

de importancia, Castilla-La Mancha con el 13,98%, Canarias con el 12,47% y Extremadura con el 10,47%. El censo total de España se eleva a 2.956.729 animales.

La evolución de los censos totales de ganado ovino y caprino, con respecto a la encuesta realizada en diciembre 2005, refleja una tendencia ligeramente positiva del 0,99% en el caso del ovino y un aumento también del 1,8% en el caso del ganado caprino.

Las principales cabañas de la Unión Europea - 25, se ubican en Reino Unido, en cuanto a la especie ovina, con 23.428,49 miles de animales, que representan el 27,97% del total de la UE-15 dónde se contabilizan 83.736,81 miles de animales. Ocupa el segundo lugar, España con el 26,81% del total. No obstante, en cuanto al número de hembras reproductoras, se invierten las posiciones, siendo España el país con mayor número de corderas cubiertas y ovejas para vida, que supone el 27,87% del total (16.953,76 miles de animales).

El número total de efectivos ovinos de la UE-25, se eleva a 86.389,4 miles de animales, destacando entre las nuevas incorporaciones Hungría, con una cifra total de 1.298 miles de animales.

En cuanto a ganado caprino, Grecia aglutina el mayor número de animales de esta especie de toda la Unión Europea-15, con 4.928,65 miles de animales (43,88%), seguida de España con una cifra de 2.956,73 que representa el 26,32% del total de la Unión Europea de los 15. El resultado de la encuesta de diciembre 2006, en número total de efectivos, es de 11.231,9 miles de animales en la UE-15 y 11.773,4 en la UE-25. De los países incorporados últimamente, destaca Chipre con 344,93 miles de animales.

Evolución de las existencias de ganado ovino. Periodo diciembre 02/ diciembre 06 (Número Total de Animales)

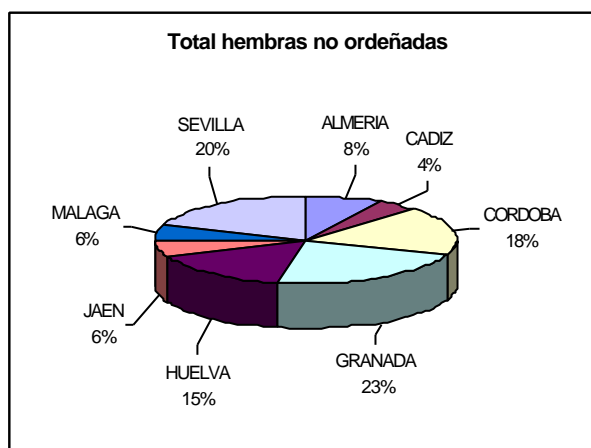
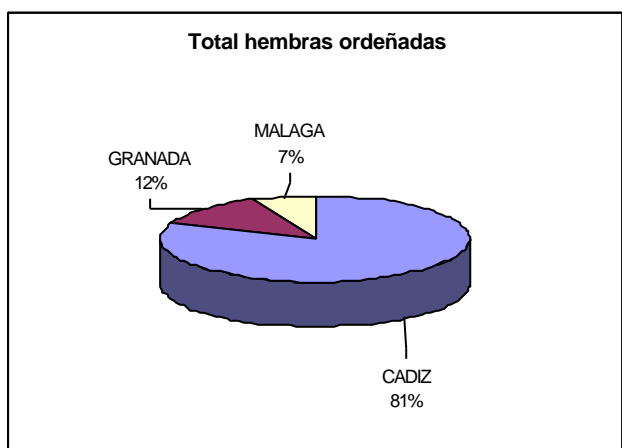
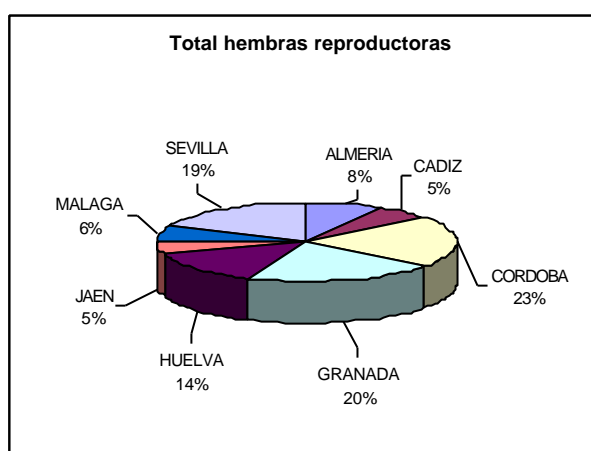
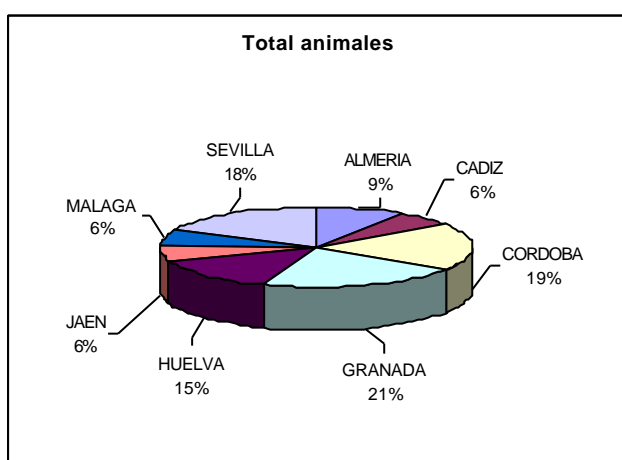
<i>PROVINCIAS</i>	<i>dic-02</i>	<i>dic-03</i>	<i>dic-04</i>	<i>dic-05</i>	<i>dic-06</i>
ALMERIA	309.554	316.485	275.324	292.404	283.653
CADIZ	152.084	158.869	196.612	260.028	200.637
CÓRDOBA	546.462	514.293	470.186	544.998	585.731
GRANADA	394.094	629.965	641.158	641.158	644.474
HUELVA	408.433	407.942	442.742	354.678	451.715
JAÉN	425.012	410.287	346.174	256.968	185.457
MÁLAGA	162.071	140.412	204.701	204.701	188.233
SEVILLA	677.906	682.536	669.753	591.637	562.055
ANDALUCÍA	3.075.616	3.260.789	3.246.650	3.146.572	3.101.955

Evolución de las existencias de Ganado Caprino. Periodo diciembre 02/ diciembre 06. (Número total de animales).

<i>PROVINCIAS</i>	<i>dic-02</i>	<i>dic-03</i>	<i>dic-04</i>	<i>dic-05</i>	<i>dic-06</i>
ALMERIA	198.342	253.271	217.537	207.441	264.460
CADIZ	110.870	108.001	107.051	172.892	185.737
CÓRDOBA	48.376	49.599	58.734	63.216	66.032
GRANADA	160.571	262.431	184.555	184.555	218.218
HUELVA	29.248	42.712	56.610	38.271	52.540
JAÉN	50.015	63.697	39.052	31.403	31.588
MÁLAGA	236.783	213.026	157.045	157.045	202.637
SEVILLA	444.606	357.074	315.774	252.405	214.543
ANDALUCÍA	1.278.811	1.349.811	1.136.358	1.107.228	1.235.755

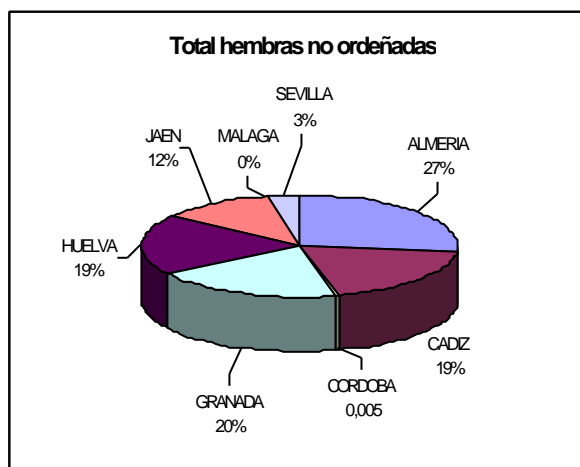
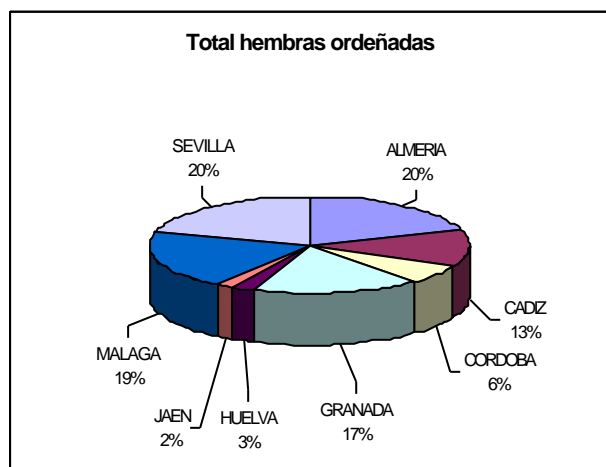
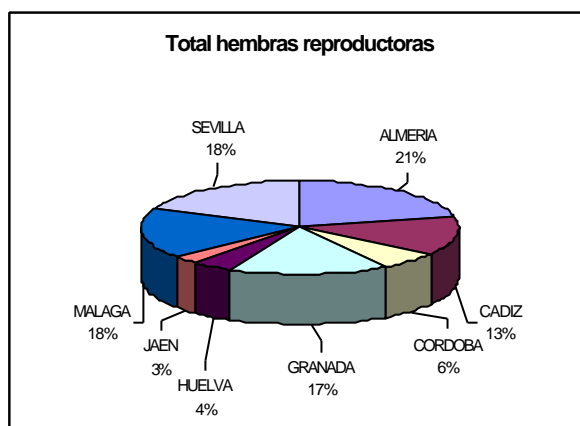
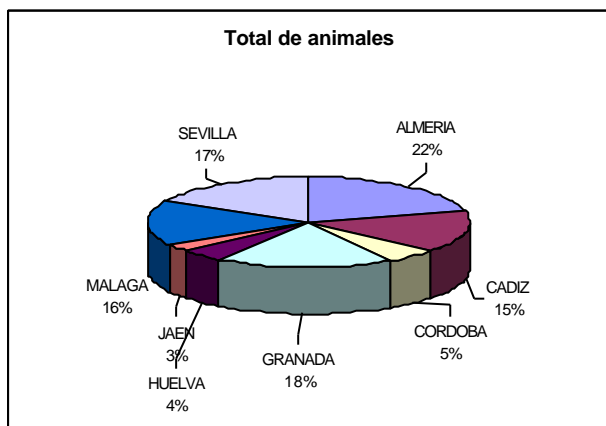
Ganado ovino. Análisis del censo de animales por tipos. Diciembre 2006. (Número de animales)

Provincias	Total	Corderos	Sementales	Hembras para vida					
				Total	Nunca han parido			Que ya han parido	
					No Cubiertas	Cubiertas por 1ª vez		Ordeño	No Ordeño
						Ordeño	No ordeño		
ALMERÍA	283.653	63.633	7.605	212.415	18.254	73	27.784	0	166.304
CÁDIZ	200.637	62.390	5.339	132.908	12.746	3.742	8.882	27.085	80.453
CÓRDOBA	585.731	239	29.194	556.298	58.450	0	134.749	0	363.099
GRANADA	644.474	116.054	14.455	513.965	38.798	1.345	21.192	4.133	448.497
HUELVA	451.715	97.331	11.403	342.981	37.771	0	260	0	304.950
JAÉN	185.457	49.033	4.017	132.407	6.876	296	7.570	0	117.665
MÁLAGA	188.233	25.865	8.535	153.833	15.968	2.216	16.867	2.259	116.523
SEVILLA	562.055	77.605	15.332	469.118	42.193	4.493	30.265	0	392.167
ANDALUCÍA	3.101.955	492.150	95.880	2.513.925	231.056	12.165	247.569	33.477	1.989.658



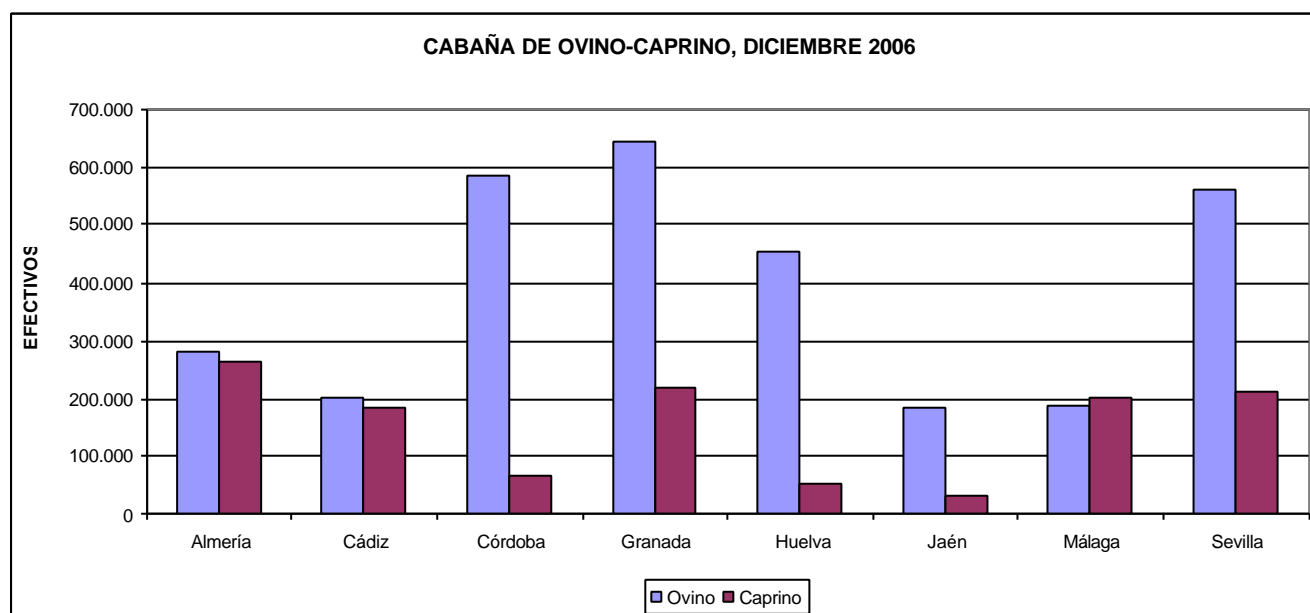
Ganado caprino. Análisis del censo de animales por tipos. Diciembre 2006. (Número de animales)

Provincias	Total	Chivos	Sementales	Hembras para vida				
				Total	Nunca han parido		Que ya han parido	
					No Cubiertas	Cubiertas 1ª vez	Ordeño	No Ordeño
ALMERÍA	264.460	51.717	6.691	206.052	17.857	28.731	135.322	24.142
CÁDIZ	185.737	52.549	4.470	128.718	11.872	10.635	88.640	17.571
CÓRDOBA	66.032	751	3.342	61.939	3.210	16.967	41.317	445
GRANADA	218.218	51.575	6.167	160.476	11.062	14.277	117.422	17.715
HUELVA	52.540	11.529	1.513	39.498	4.127	319	18.085	16.967
JAÉN	31.588	4.370	1.164	26.054	1.708	2.859	10.616	10.871
MÁLAGA	202.637	23.180	5.534	173.923	33.203	7.233	133.487	0
SEVILLA	214.543	32.797	6.227	175.519	12.629	15.704	144.128	3.058
ANDALUCÍA	1.235.755	228.468	35.108	972.179	95.668	96.725	689.017	90.769

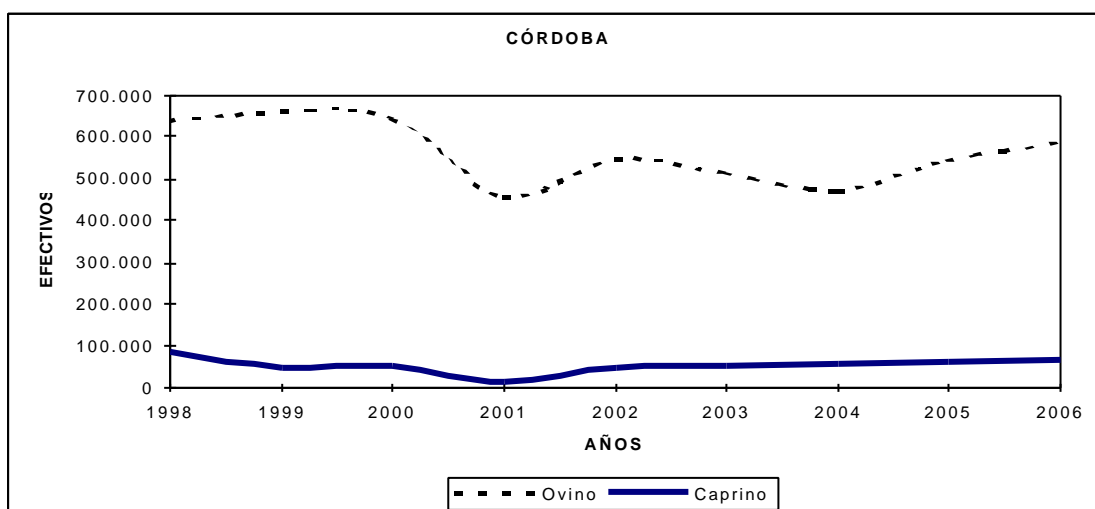
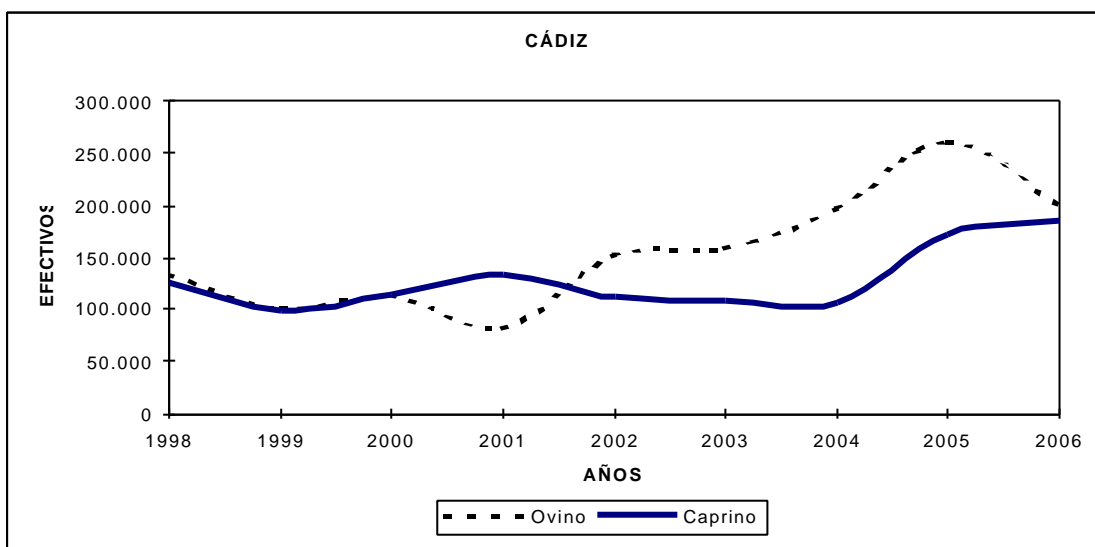
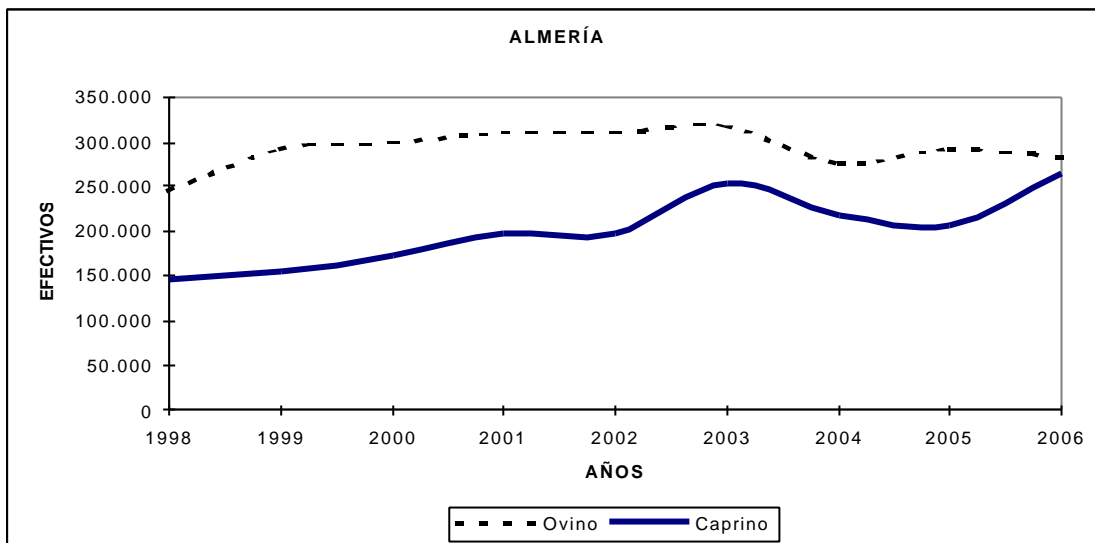


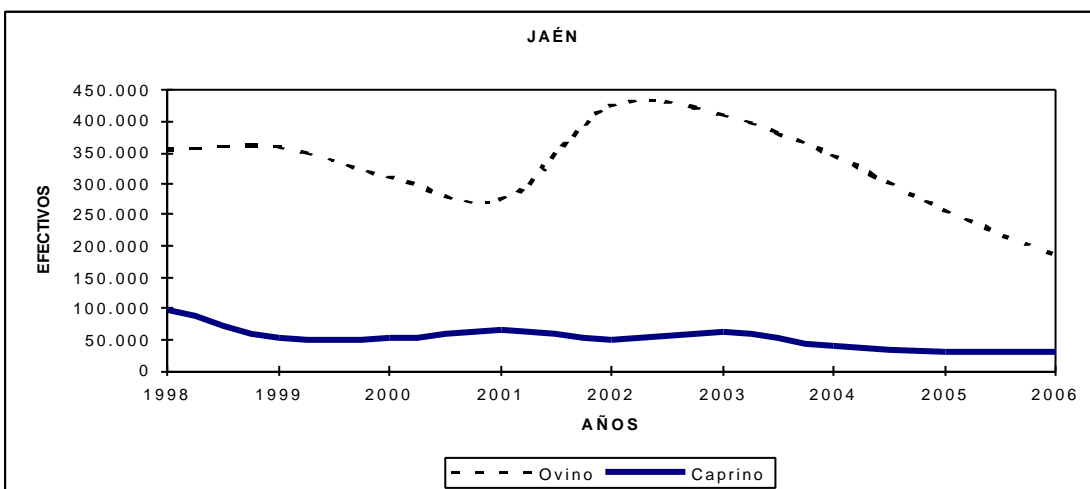
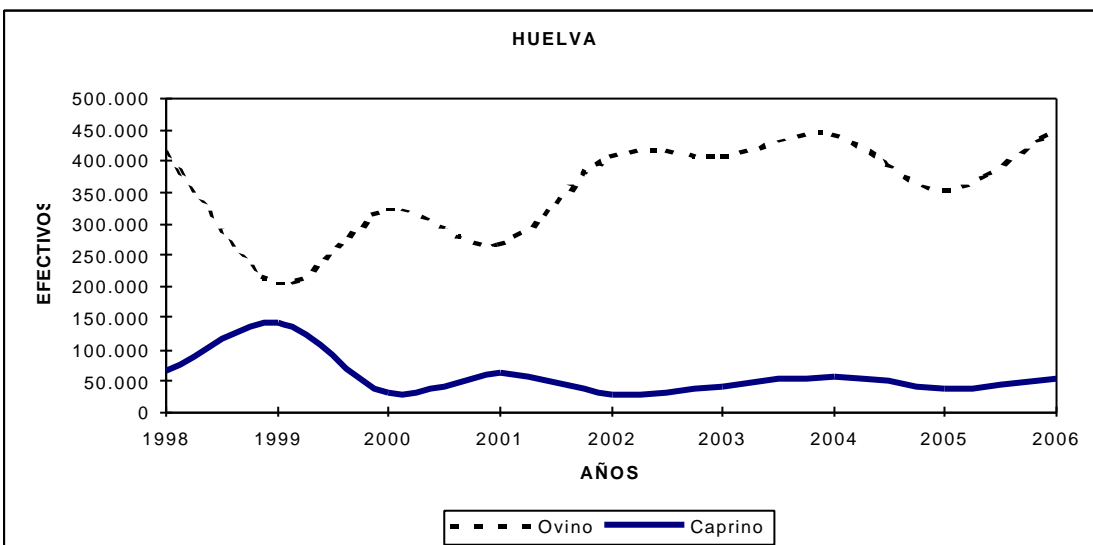
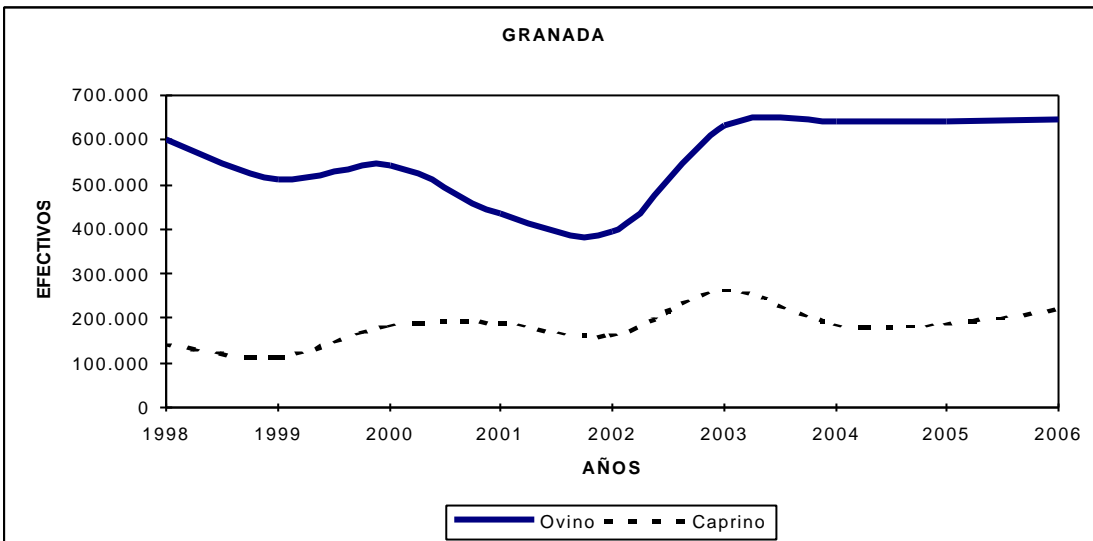
Evolución de los efectivos de ganado ovino-caprino (1998-2006)

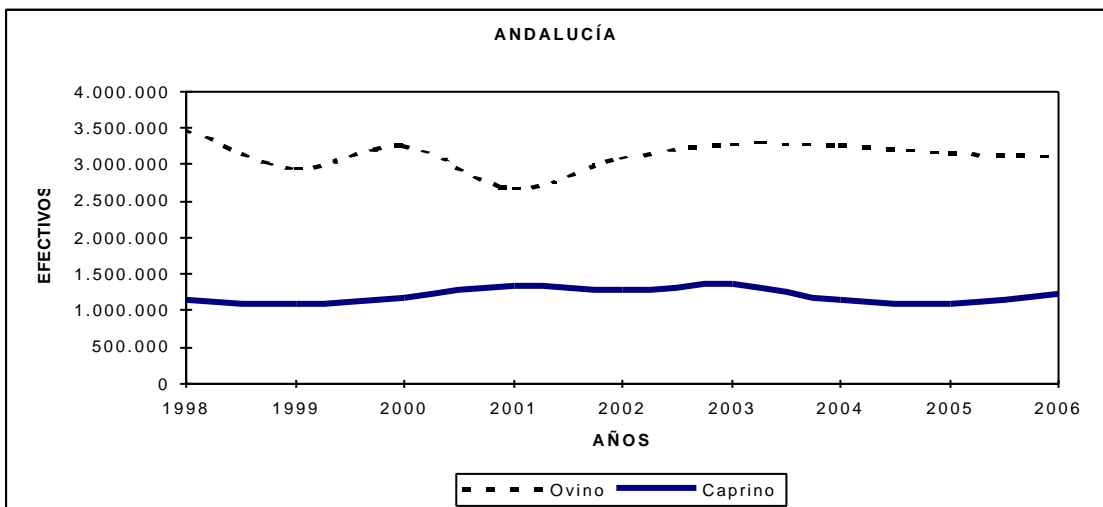
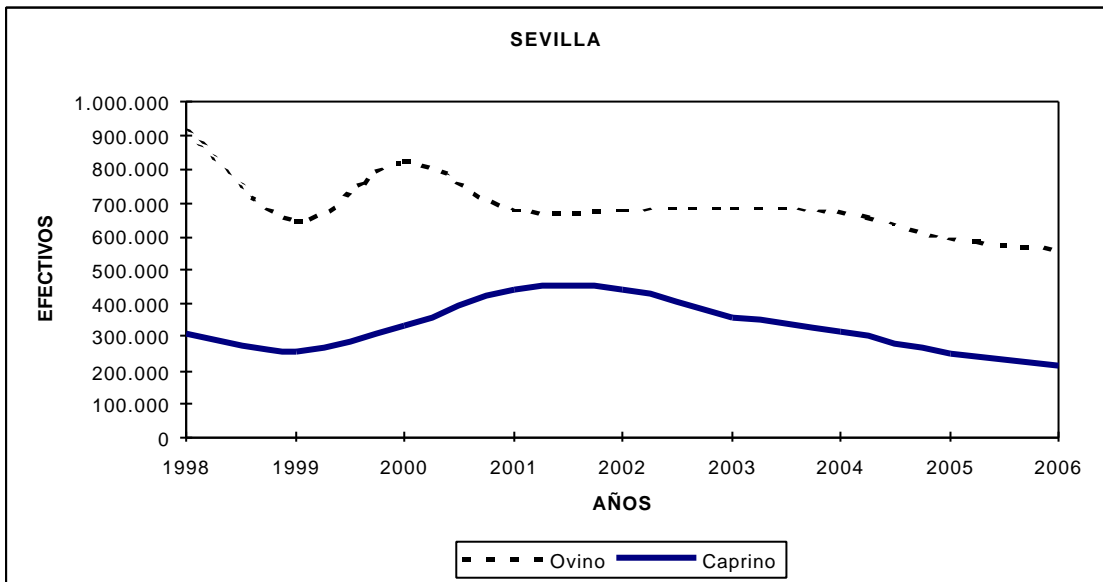
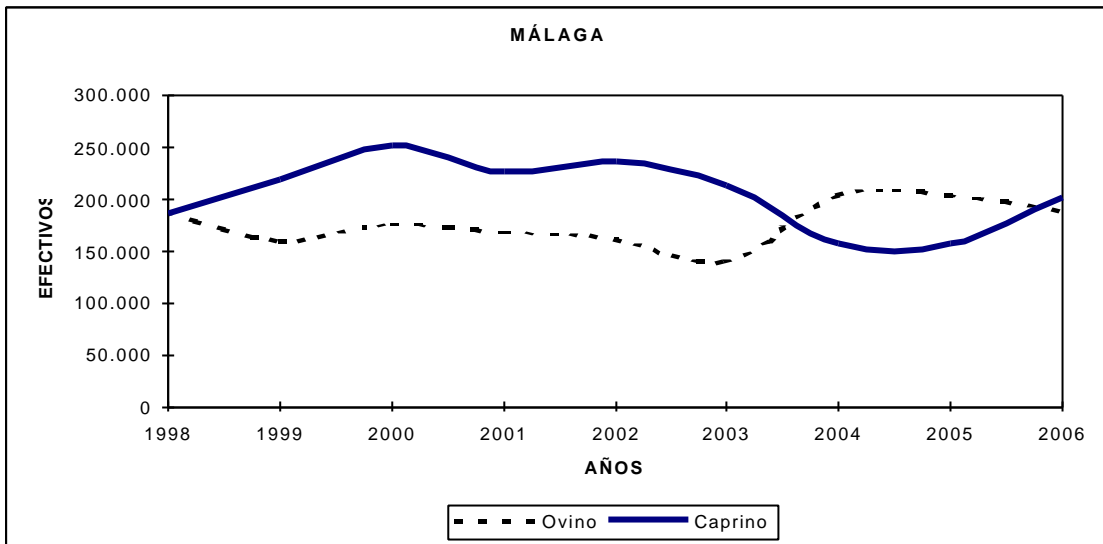
PROVINCIA	TIPO ENCUESTA	NÚMERO DE EFECTIVOS SEGÚN ENCUESTAS									MEDIA DEL PERÍODO 98-06
		1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	
ALMERÍA	Ovino	244.606	292.779	299.454	309.554	309.554	316.485	275.324	292.404	283.653	291.535
	Caprino	146.627	153.647	172.313	198.342	198.342	253.271	217.537	207.441	264.460	201.331
CÁDIZ	Ovino	134.230	100.440	113.661	82.370	152.084	158.869	196.612	260.028	200.637	155.437
	Caprino	124.951	99.492	114.532	132.764	110.870	108.001	107.051	172.892	185.737	128.477
CÓRDOBA	Ovino	639.406	661.251	646.490	454.200	546.462	514.293	470.186	544.998	585.731	562.557
	Caprino	83.840	47.372	51.173	14.315	48.376	49.599	58.734	63.216	66.032	53.629
GRANADA	Ovino	602.148	512.131	543.552	432.713	394.094	629.965	641.158	641.158	644.474	560.155
	Caprino	142.137	111.351	182.112	190.021	160.571	262.431	184.555	184.555	218.218	181.772
HUELVA	Ovino	410.666	205.020	324.029	268.060	408.433	407.942	442.742	354.678	451.715	363.698
	Caprino	64.841	143.708	31.546	62.617	29.248	42.712	56.610	38.271	52.540	58.010
JAEN	Ovino	354.463	358.590	311.064	273.856	425.012	410.287	346.174	256.968	185.457	324.652
	Caprino	97.834	53.450	52.705	66.458	50.015	63.697	39.052	31.403	31.588	54.022
MÁLAGA	Ovino	187.358	160.629	176.686	167.760	162.071	140.412	204.701	204.701	188.233	176.950
	Caprino	186.807	220.151	251.111	225.660	236.783	213.026	157.045	157.045	202.637	205.585
SEVILLA	Ovino	912.281	645.740	825.472	677.906	677.906	682.536	669.753	591.637	562.055	693.921
	Caprino	308.218	254.117	332.479	444.606	444.606	357.074	315.774	252.405	214.543	324.869
ANDALUCÍA	Ovino	3.485.158	2.936.580	3.240.408	2.666.419	3.075.616	3.260.789	3.246.650	3.146.572	3.101.955	3.128.905
	Caprino	1.155.255	1.083.288	1.187.971	1.334.783	1.278.811	1.349.811	1.136.358	1.107.228	1.235.755	1.207.696



Evolución de la cabaña ovino-caprino. Años 1988-2006.







Serie efectivos ovinos (1998-2006).

ALMERÍA									
TIPO DE ANIMAL	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
SEMENTALES	6.290	8.735	9.089	10.837	10.837	9.119	6.809	7.294	7.605
HEMBRAS	188.231	243.254	236.204	233.449	233.449	254.605	220.877	227.575	212.415
Han parido	160.298	204.231	39.296	193.241	193.241	206.346	154.701	187.851	166.304
No han parido	27.933	39.023	196.908	40.208	40.208	48.259	66.176	39.724	46.111
SACRIFICIO	50.085	40.790	54.161	65.268	65.268	52.761	47.638	57.535	63.633
TOTAL	244.606	292.779	299.454	309.554	309.554	316.485	275.324	292.404	283.653

CADIZ									
TIPO DE ANIMAL	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
SEMENTALES	3.447	3.333	3.826	3.082	4.548	4.482	6.244	6.641	5.339
HEMBRAS	90.768	75.832	77.855	56.784	101.567	110.303	137.335	172.542	132.908
Han parido	78.363	69.857	69.016	52.470	91.678	94.822	120.874	160.452	107.538
No han parido	12.405	5.975	8.839	4.314	9.889	15.481	16.461	12.090	25.370
SACRIFICIO	40.015	21.275	31.980	22.504	45.969	44.084	53.033	80.845	62.390
TOTAL	134.230	100.440	113.661	82.370	152.084	158.869	196.612	260.028	200.637

CORDOBA									
TIPO DE ANIMAL	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
SEMENTALES	31.251	16.113	17.238	30.114	23.317	17.082	14.626	27.540	29.194
HEMBRAS	546.687	613.780	585.594	370.124	511.382	497.211	455.560	494.815	556.298
Han parido	364.593	534.132	526.640	202.580	387.286	351.918	337.239	348.429	363.099
No han parido	182.094	79.648	58.954	167.544	124.096	145.293	118.321	146.386	193.199
SACRIFICIO	61.468	31.358	43.658	53.962	11.763	0	0	22.643	239
TOTAL	639.406	661.251	646.490	454.200	546.462	514.293	470.186	544.998	585.731

GRANADA									
TIPO DE ANIMAL	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
SEMENTALES	15.245	12.807	15.607	11.670	11.934	18.044	14.839	14.839	14.455
HEMBRAS	524.061	423.014	488.671	359.636	345.413	600.066	450.550	450.550	513.965
Han parido	416.511	339.001	433.812	299.820	287.837	479.341	382.807	382.807	452.630
No han parido	107.550	84.013	54.859	59.816	57.576	120.725	67.743	67.743	61.335
SACRIFICIO	62.842	76.310	39.274	61.407	36.747	11.855	175.769	175.769	116.054
TOTAL	602.148	512.131	543.552	432.713	394.094	629.965	641.158	641.158	644.474

HUELVA									
TIPO DE ANIMAL	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
SEMENTALES	9.529	5.539	8.706	6.246	9.581	8.797	11.826	7.038	11.403
HEMBRAS	304.704	143.334	240.234	201.704	314.253	321.776	331.906	285.174	342.981
Han parido	272.485	127.156	214.139	181.925	285.481	280.777	284.134	259.378	304.950
No han parido	32.219	16.178	26.095	19.779	28.772	40.999	47.772	25.796	38.031
SACRIFICIO	96.433	56.147	75.089	60.110	84.599	77.369	99.010	62.466	97.331
TOTAL	410.666	205.020	324.029	268.060	408.433	407.942	442.742	354.678	451.715

JAEN									
TIPO DE ANIMAL	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
SEMENTALES	9.804	10.701	9.596	10.558	12.412	12.037	10.863	8.172	4.017
HEMBRAS	277.638	313.352	267.604	220.210	359.339	332.865	298.814	217.699	132.407
Han parido	213.396	262.664	219.030	199.646	301.006	288.690	260.309	195.755	117.665
No han parido	64.242	50.688	48.574	20.564	58.333	44.175	38.505	21.944	14.742
SACRIFICIO	67.021	34.537	33.864	43.088	53.261	65.385	36.497	31.097	49.033
TOTAL	354.463	358.590	311.064	273.856	425.012	410.287	346.174	256.968	185.457

MALAGA									
TIPO DE ANIMAL	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
SEMENTALES	5.069	5.517	6.338	5.996	5.710	4.583	9.004	9.004	8.535
HEMBRAS	154.853	138.365	152.199	145.332	132.669	124.941	171.233	171.233	153.833
Han parido	131.238	117.372	126.391	123.163	107.564	107.712	145.215	145.215	118.782
No han parido	23.615	20.993	25.808	22.169	25.105	17.229	26.018	26.018	35.051
SACRIFICIO	27.436	16.747	18.149	16.432	23.692	10.888	24.464	24.464	25.865
TOTAL	187.358	160.629	176.686	167.760	162.071	140.412	204.701	204.701	188.233

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

<i>SEVILLA</i>									
TIPO DE ANIMAL	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
SEMENTALES	21.492	18.863	22.129	16.856	16.856	17.024	14.222	16.139	15.332
HEMBRAS	725.077	551.531	594.881	524.906	524.906	594.993	502.234	493.808	469.118
Han parido	571.883	481.619	502.562	470.241	470.241	516.459	437.827	412.807	392.167
No han parido	153.194	69.912	92.319	54.665	54.665	78.534	64.407	81.001	76.951
SACRIFICIO	165.712	75.346	208.462	136.144	136.144	70.519	153.297	81.690	77.605
TOTAL	912.281	645.740	825.472	677.906	677.906	682.536	669.753	591.637	562.055

<i>ANDALUCÍA</i>									
TIPO DE ANIMAL	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
SEMENTALES	102.127	81.608	92.529	95.359	95.195	91.168	88.433	96.667	95.880
HEMBRAS	2.812.019	2.502.462	2.643.242	2.112.145	2.522.978	2.836.760	2.568.509	2.513.396	2.513.925
Han parido	2.208.767	2.136.032	2.288.498	1.723.086	2.124.334	2.326.065	2.123.106	2.092.694	2.023.135
No han parido	603.252	366.430	354.744	389.059	398.644	510.695	445.403	420.702	490.790
SACRIFICIO	571.012	352.510	504.637	458.915	457.443	332.861	589.708	536.509	492.150
TOTAL	3.485.158	2.936.580	3.240.408	2.666.419	3.075.616	3.260.789	3.246.650	3.146.572	3.101.955

Serie efectivos caprinos (1998-2006).

ALMERÍA									
TIPO DE ANIMAL	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
SEMENTALES	4.713	5.157	5.831	5.021	5.021	7.917	6.222	5.651	6.691
HEMRAS	115.099	125.295	141.135	150.304	150.304	209.179	174.028	173.334	206.052
Han parido	86.295	98.166	114.042	113.418	113.418	155.405	146.724	129.703	159.464
No han parido	28.804	27.129	27.093	36.886	36.886	53.774	27.304	43.631	46.588
SACRIFICIO	26.815	23.195	25.347	43.017	43.017	36.175	37.287	28.456	51.717
TOTAL	146.627	153.647	172.313	198.342	198.342	253.271	217.537	207.441	264.460

CADIZ									
TIPO DE ANIMAL	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
SEMENTALES	4.224	3.856	3.855	4.339	2.925	3.525	5.116	5.266	4.470
HEMRAS	84.807	75.796	78.332	96.243	78.117	74.605	81.547	112.835	128.718
Han parido	74.398	70.092	70.052	92.495	70.308	63.840	71.973	104.341	106.211
No han parido	10.409	5.704	8.280	3.748	7.809	10.765	9.574	8.494	22.507
SACRIFICIO	35.920	19.840	32.345	32.182	29.828	29.871	20.388	54.791	52.549
TOTAL	124.951	99.492	114.532	132.764	110.870	108.001	107.051	172.892	185.737

CORDOBA									
TIPO DE ANIMAL	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
SEMENTALES	2.301	2.371	2.423	987	2.099	2.087	3.032	3.130	3.342
HEMRAS	66.939	42.644	45.949	11.354	45.705	47.512	55.702	59.832	61.939
Han parido	62.594	40.629	43.797	7.654	39.968	34.460	40.428	42.248	41.762
No han parido	4.345	2.015	2.152	3.700	5.737	13.052	15.274	17.584	20.177
SACRIFICIO	14.600	2.357	2.801	1.974	572	0	0	254	751
TOTAL	83.840	47.372	51.173	14.315	48.376	49.599	58.734	63.216	66.032

GRANADA									
TIPO DE ANIMAL	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
SEMENTALES	4.286	3.849	4.674	6.315	5.261	8.162	3.032	3.032	6.167
HEMRAS	125.542	99.543	166.210	161.377	142.031	202.457	148.887	148.887	160.476
Han parido	102.111	85.618	147.587	129.013	122.505	166.397	124.209	124.210	135.137
No han parido	23.431	13.925	18.623	32.364	19.526	36.060	24.678	24.678	25.339
SACRIFICIO	12.309	7.959	11.228	22.329	13.279	51.812	32.636	32.636	51.575
TOTAL	142.137	111.351	182.112	190.021	160.571	262.431	184.555	184.555	218.218

HUELVA									
TIPO DE ANIMAL	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
SEMENTALES	1.466	3.919	1.067	1.876	790	1.185	1.132	1.086	1.513
HEMRAS	47.358	104.380	22.656	46.051	23.000	32.924	43.210	30.441	39.498
Han parido	41.502	90.980	19.823	41.529	20.234	28.866	37.034	26.803	35.052
No han parido	5.856	13.400	2.833	4.522	2.766	4.058	6.176	3.638	4.446
SACRIFICIO	16.017	35.409	7.823	14.690	5.458	8.603	12.268	6.744	11.529
TOTAL	64.841	143.708	31.546	62.617	29.248	42.712	56.610	38.271	52.540

JAEN									
TIPO DE ANIMAL	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
SEMENTALES	3.228	2.267	2.199	2.201	1.585	2.080	1.480	1.145	1.164
HEMRAS	77.806	46.507	46.326	55.768	43.254	49.619	31.549	25.435	26.054
Han parido	41.502	36.600	36.693	45.425	39.307	42.485	25.534	21.897	21.487
No han parido	36.304	9.907	9.633	10.343	3.947	7.134	6.015	3.538	4.567
SACRIFICIO	16.800	4.676	4.180	8.489	5.176	11.998	6.023	4.823	4.370
TOTAL	97.834	53.450	52.705	66.458	50.015	63.697	39.052	31.403	31.588

MALAGA									
TIPO DE ANIMAL	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
SEMENTALES	5.805	7.626	8.828	8.730	9.527	6.698	11.445	11.445	5.534
HEMRAS	152.429	192.088	210.549	194.455	192.464	172.811	124.258	124.258	173.923
Han parido	120.930	145.526	166.526	157.169	151.288	147.565	100.357	100.357	133.487
No han parido	31.499	46.562	44.023	37.286	41.176	25.246	23.901	23.901	40.436
SACRIFICIO	28.573	20.437	31.734	22.475	34.792	33.517	21.342	21.342	23.180
TOTAL	186.807	220.151	251.111	225.660	236.783	213.026	157.045	157.045	202.637

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

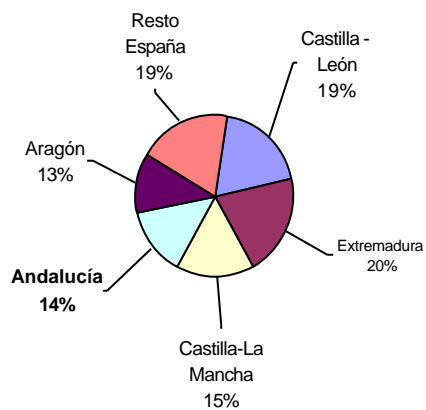
SEVILLA									
TIPO ANIMAL	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
SEMENTALES	9.047	7.677	9.378	10.318	10.318	6.988	5.785	7.326	6.227
HEMBRAS	255.856	220.365	272.417	348.401	348.401	273.966	242.460	206.494	175.519
Han parido	199.863	181.828	211.144	271.622	271.622	229.915	194.190	173.160	147.186
No han parido	55.993	38.537	61.273	76.779	76.779	44.051	48.270	33.333	28.333
SACRIFICIO	43.315	26.075	50.684	85.887	85.887	76.120	67.529	38.585	32.797
TOTAL	308.218	254.117	332.479	444.606	444.606	357.074	315.774	252.405	214.543

ANDALUCÍA									
TIPO ANIMAL	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
SEMENTALES	35.070	36.722	38.255	39.787	37.526	38.642	37.244	38.081	35.108
HEMBRAS	925.836	906.618	983.574	1.063.951	1.023.276	1.063.073	901.641	881.516	972.179
Han parido	729.195	749.439	809.664	858.323	828.650	868.933	740.449	722.719	779.786
No han parido	196.641	157.179	173.910	205.628	194.626	194.140	161.192	158.797	192.393
SACRIFICIO	194.349	139.948	166.142	231.043	218.009	248.096	197.473	187.631	228.468
TOTAL	1.155.255	1.083.288	1.187.971	1.334.783	1.278.811	1.349.811	1.136.358	1.107.228	1.235.755

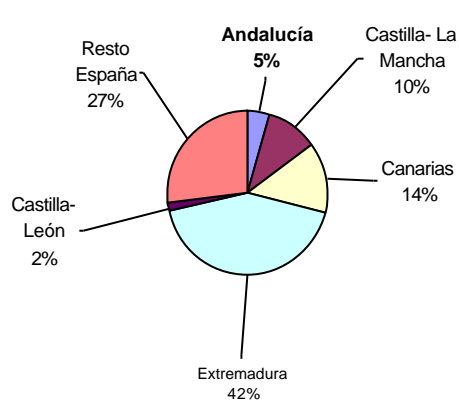
Censo de ganado ovino-caprino en diciembre 2006. Distribución por comunidades autónomas.

GANADO OVINO			GANADO CAPRINO		
Comunidades	Total	%Ov./España	Total	%Cap./España	Comunidades
Autónomas	Animales		Animales		Autónomas
Andalucía	3.101.955	13,82	1.235.755	41,79	Andalucía
Aragón	2.829.000	12,60	55.075	1,86	Aragón
Baleares	318.796	1,42	14.003	0,47	Baleares
C. Valenciana	467.208	2,08	81.210	2,75	C. Valenciana
Canarias	110.944	0,49	368.625	12,47	Canarias
Cantabria	69.507	0,31	17.623	0,60	Cantabria
Castilla-La Mancha	3.426.618	15,26	413.244	13,98	Castilla- La Mancha
Castilla-León	4.321.562	19,25	143.544	4,85	Castilla-León
Cataluña	865.877	3,86	64.812	2,19	Cataluña
Extremadura	4.473.774	19,93	309.620	10,47	Extremadura
Galicia	325.920	1,45	59.764	2,02	Galicia
La Rioja	165.991	0,74	12.012	0,41	La Rioja
Madrid	96.423	0,43	17.595	0,60	Madrid
Navarra	786.298	3,50	11.890	0,40	Navarra
P.Asturias	58.823	0,26	28.062	0,95	P. de Asturias
Pais Vasco	354.484	1,58	28.987	0,98	Pais Vasco
R. de Murcia	678.447	3,02	94.908	3,21	R. de Murcia
España	22.451.627	100,00	2.956.729	100,00	España

GANADO OVINO. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL



GANADO CAPRINO. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL



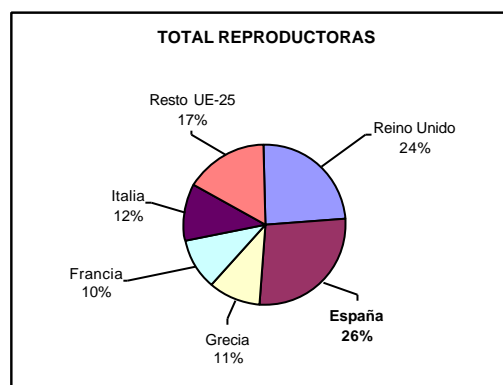
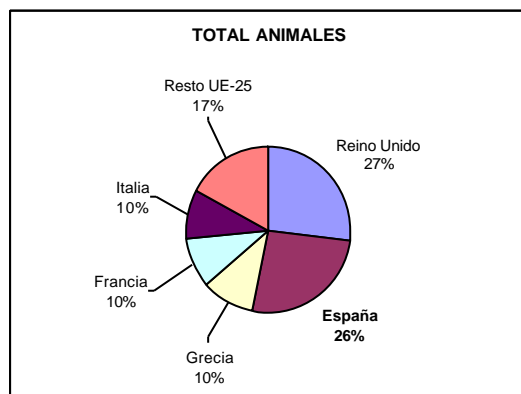
Censo de ganado ovino y caprino en la UE. Diciembre de 2006 (Miles de animales).

Países	GANADO OVINO		GANADO CAPRINO	
	Total	Corderas cubiertas y ovejas	Total	Chivas cubiertas y cabras
Bélgica	s/d	s/d	s/d	s/d
República Checa	168,91	53,86	16,22	9,29
Dinamarca	98,00	76,00	s/d	s/d
Alemania	2.017,00	1.466,00	180,00	s/d
Estonia	58,10	41,40	3,40	2,10
Grecia	8.975,49	6.589,06	4.928,65	3.671,87
España	22.451,63	16.953,76	2.956,73	2.169,77
Francia	8.494,18	6.462,65	1.254,45	1.068,88
Irlanda	3.826,30	2.931,50	7,70	s/d
Italia	8.227,18	7.304,80	955,31	808,12
Chipre	272,19	181,21	344,93	243,72
Letonia	41,30	26,08	14,26	9,05
Lituania	36,60	21,60	20,80	13,30
Luxemburgo	8,54	5,28	2,40	s/d
Hungría	1.298,00	1.030,00	70,00	45,00
Malta	11,99	8,90	5,74	4,24
Holanda	1.755,00	1.320,00	340,00	s/d
Austria	312,38	203,89	53,11	35,66
Polonia	301,40	206,86	s/d	s/d
Portugal	3.548,95	2.252,91	547,41	378,70
Eslovenia	131,53	89,12	27,80	20,22
República Eslovaca	332,57	266,38	38,35	36,21
Finlandia	88,20	55,34	6,14	4,75
Suecia	505,47	230,60	s/d	s/d
Reino Unido	23.428,49	14.964,38	s/d	s/d
TOTAL ·EU - 15	83.736,81	60.816,17	11.231,90	8.137,80
TOTAL ·EU - 25	86.389,40	62.741,58	11.773,40	8.520,90
Bulgaria	1.635,41	1.386,53	549,10	479,90
Rumanía	7.678,21	6.526,30	727,40	615,60

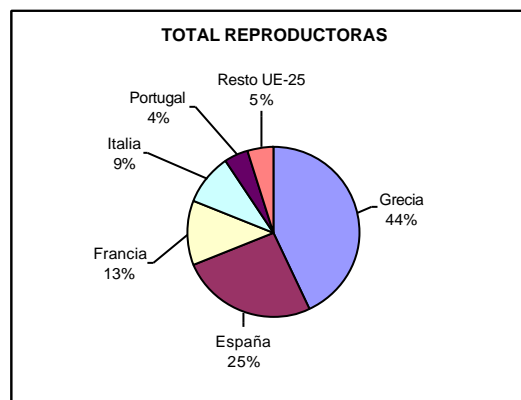
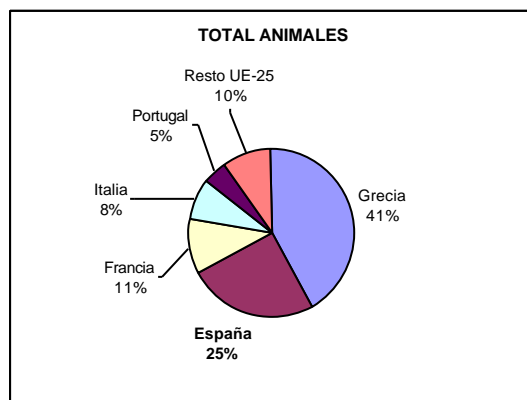
s/d: sin datos

Fuente.- EUROSTAT Los datos de España están actualizados

Ganado ovino en la UE-25. Distribución porcentual.



Ganado caprino en la UE-25. Distribución porcentual.



8.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN LOS BOJA Y BOE SEPTIEMBRE-OCTUBRE 2007
--

BOJA

Nº 178	10/09/2007
---------------	-------------------

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 31 de agosto de 2007, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para el año 2007, la concesión de subvenciones a las Organizaciones Profesionales Agrarias y a las Federaciones de Cooperativas Agrarias, para la realización de actividades de colaboración relacionadas con la mejora y divulgación del sistema de seguros agrarios.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 4 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se establece una veda para la pesca del pulpo (*Octopus vulgaris*) en las aguas interiores del caladero del Golfo de Cádiz.

Nº 181	13/09/2007
---------------	-------------------

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se hace público el reconocimiento como Organización de Productores a la asociación empresarial denominada «Organización de Productores de la Chirla del Golfo de Cádiz».

Nº 182	14/09/2007
---------------	-------------------

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 5 de septiembre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se convocan los Premios de Andalucía de Agricultura y Pesca para el año 2008.

Nº 187	21/09/2007
---------------	-------------------

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Corrección de errores de la Orden de 25 de julio de 2007, por la que se modifica la de 22 de marzo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al sector equino en Andalucía y se efectúa su convocatoria para el año 2006 (BOJA núm.150, de 31.7.2007).

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 12 de septiembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas de perfeccionamiento profesional en el ámbito de los Laboratorios de Producción y Sanidad Animal y Vegetal y se efectúa su convocatoria para el 2007.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 12 de septiembre de 2007, por la que se establece la sede y la denominación del Laboratorio Agroalimentario de Granada.

Nº 189

25/09/2007

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 248/2007, de 18 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 14/2006, de 18 de enero, por el que se crea y regula el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 14 de septiembre de 2007, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se modifican los Anexos de la Orden de 26 de julio de 2007, en la que se establecen medidas de lucha contra la lengua azul (fiebre catarral ovina) ocasionada por el virus del serotipo 1 (BTV-1) y se regula el movimiento pecuario de animales de las especies sensibles en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 26 de julio de 2007, en la que se establecen medidas de lucha contra la lengua azul (fiebre catarral ovina) ocasionada por el virus del serotipo 1 (BTV-1) y se regula el movimiento pecuario de animales de las especies sensibles en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Nº 191

27/09/2007

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 5 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se hace pública la autorización concedida a CERES Certification Of Env. Standars GMBH, para actuar como organismo de certificación de Producción Integrada.

Nº 192

28/09/2007

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 19 de septiembre de 2007, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Andalucía para las industrias de obtención y elaboración de productos cárnicos de ganado vacuno, ovino, caprino y porcino.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 252/2007, de 25 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de don Francisco José Zurera Aragón como Delegado Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Córdoba. Decreto 251/2007, de 25 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de don Dimas Rizzo Escalante como Secretario General de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Pesca.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 19 de septiembre de 2007, por la que se regulan ficheros automatizados de datos de carácter personal gestionados por la Consejería.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 24 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Nº 194**2/10/2007****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

RESOLUCION de 25 de septiembre de 2007, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se modifican los anexos de la Orden de 26 de julio de 2007, en la que se establecen medidas de lucha contra la lengua azul (fiebre catarral ovina), ocasionada por el virus del serotipo 1 (BTV-1), y se regula el movimiento pecuario de animales de las especies sensibles en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Nº 196**4/10/2007****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Corrección de errores de la Resolución de 31 de agosto de 2007, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para el año 2007, la concesión de subvenciones a las Organizaciones Profesionales Agrarias y a las Federaciones de Cooperativas Agrarias, para la realización de actividades de colaboración relacionadas con la mejora y divulgación del sistema de seguros agrarios (BOJA núm. 178, de 10.9.2007).

Nº 200**10/10/2007****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

RESOLUCION de 31 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 22 de mayo de 2002, que se citan.

Nº 201**11/10/2007****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

ORDEN de 4 de octubre de 2007, por la que se establecen normas relativas a la seguridad de la información en la Consejería de Agricultura y Pesca.

Nº 202**15/10/2007****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

RESOLUCION de 7 de septiembre de 2007, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se adoptan los porcentajes de reducción y exclusiones de los pagos directos en el Marco de la Política Agrícola Común por incumplimientos de requisitos y normas en materia de condicionalidad.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 2 de octubre de 2007, por la que se emite decisión favorable en relación con la solicitud de registro de la Denominación de Origen Protegida Montoro-Adamuz.

Nº 203**16/10/2007****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

RESOLUCION de 14 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda hacer pública la relación de subvenciones concedidas a las Asociaciones de Defensa

Sanitaria en el ámbito Ganadero (A.D.S.G.), en la provincia de Cádiz, correspondientes al año 2006.

Nº 208	22/10/2007
--------	------------

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 11 de octubre de 2007, por la que se emite decisión favorable en relación con la solicitud de Registro de la Indicación «Tomate de la Cañada-Níjar».

Nº 209	23/10/2007
--------	------------

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 15 de octubre de 2007, por la que se dictan normas para la aplicación de la Ley 9/2007, de 22 de junio, sobre regularización y actualización de inscripciones de embarcaciones pesqueras en el Registro de Buques y Empresas Navieras y en el Censo de la Flota Pesquera Operativa.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 9 de octubre de 2007, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se hacen públicos los coeficientes que modifican los derechos de Pago Único a partir de la campaña 2007, y se dispone la publicación de los listados con las asignaciones resultantes.

Nº 211	25/10/2007
--------	------------

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 10 de octubre de 2007, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Cultivos Hortícolas Protegidos (tomate, pimiento, berenjena, judía, calabacín, pepino, melón y sandía).

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 15 de octubre de 2007, por la que se regula la pesca del longueirón (*Solen marginatus*) en la modalidad de buceo en el litoral de la provincia de Huelva.

Nº 214	30/10/2007
--------	------------

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 15 de octubre de 2007, por la que se reconoce como Organización Interprofesional Agroalimentaria Andaluza a la Organización Interprofesional Andaluza de las Frutas y Hortalizas.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 15 de octubre de 2007, por la que se reconoce como Organización Interprofesional Agroalimentaria Andaluza de la Fresa a la Asociación Interprofesional de la Fresa Andaluza (Interfresa).

Nº 215	31/10/2007
--------	------------

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 15 de octubre de 2007, por la que se establecen las normas técnicas de producción acuícola marina ecológica.

BOE**Nº 211****3/09/2007****MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Resolución de la Dirección general de desarrollo rural por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados y se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la realización del «Proyecto de Modernización del Riego en la Comunidad de Regantes de Pozo Alcón e Hinojares (Jaén)». Fase II. Entidad beneficiaria: Comunidad de Regantes de Pozo Alcón e Hinojares (Jaén). Expediente: 06.21.342.

Nº 213**5/09/2007****MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Real Decreto 1069/2007, de 27 de julio, por el que se regula el procedimiento para la tramitación de las solicitudes de inscripción en el Registro comunitario de las denominaciones de origen protegidas y de las indicaciones geográficas protegidas y la oposición a ellas.

Nº 214**6/09/2007****MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Orden APA/2581/2007, de 16 de agosto, por la que se fija la aportación económica obligatoria para la realización por la Interprofesional Citrícola Española, Intercitrus, de campañas de promoción de naranjas y de mandarinas, clementinas y satsumas en la campaña de comercialización 2007/2008.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/2582/2007, de 23 de agosto, por la que se publica la resolución de concesión de subvenciones para programas plurirregionales de formación, convocadas por Orden APA/897/2007, de 28 de marzo.

Nº 215**7/09/2007****MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Orden APA/2594/2007, de 16 de agosto, por la que se homologa el contrato-tipo de compraventa de higos secos con destino a su selección y envasado. Campaña 2007-2008.

Nº 216**8/09/2007****MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Orden APA/2597/2007, de 16 de agosto, por la que se homologa el contrato-tipo de compraventa de higos secos con destino a la fabricación de pasta de higos. Campaña 2007/2008.

Nº 218

11/09/2007

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/2601/2007, de 10 de septiembre, por la que se modifica la Orden APA/2289/2007, de 26 de julio, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul.

Nº 219

12/09/2007

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Real Decreto 1113/2007, de 24 de agosto, por el que se establece el régimen de coordinación de las autoridades de gestión de los programas regionales de desarrollo rural.

Nº 221

14/09/2007

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Resolución de 26 de julio de 2007, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración, para el año 2007, entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria.

Nº 223

17/09/2007

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación por la que se somete a información pública conjunta el estudio de impacto ambiental y el proyecto «Mejora de Regadíos de las Comunidades de Regantes de El Fresno en Moguer y Lucena del Puerto (Huelva)».

Nº 230

25/09/2007

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Subvenciones.- Orden APA/2750/2007, de 14 de septiembre, de corrección de errores de la Orden APA/2582/2007, de 23 de agosto, por la que se hace pública la resolución de concesión de subvenciones para programas plurirregionales de formación, convocadas por Orden APA/897/2007, de 28 de marzo.

Nº 231

26/09/2007

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Comunidad Autónoma de Andalucía. Convenio.- Resolución de 29 de agosto de 2007, del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se publica el Convenio de colaboración entre la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la prefinanciación de las ayudas con cargo al FEAGA y al FEADER.

Nº 232

27/09/2007

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Becas.- Orden APA/2782/2007, de 19 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan becas de formación práctica en el área de alimentación, para diplomados universitarios y titulados superiores.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Subvenciones.- Orden APA/2783/2007, de 5 de septiembre, por la que se publica la resolución de concesión de subvenciones para programas plurirregionales de formación en el ámbito agroalimentario, convocadas por Orden APA/897/2007, de 28 de marzo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Resolución de 18 de julio de 2007, de la Presidencia del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se publican las subvenciones concedidas con cargo a los fondos comunitarios europeos del FEAGA-FEADER.

Nº 233

28/09/2007

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Subvenciones.- Real Decreto 1198/2007, de 14 de septiembre, por el que se aprueban las normas reguladoras de una subvención a conceder de forma directa a la Fundación El Legado Andaluzí para la organización de la exposición «Tierras del Olivo».

Nº 234

29/09/2007

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Pesca marítima.- Orden APA/2801/2007, de 27 de septiembre, por la que se establece un plan de pesca para la pesquería de arrastre de fondo en el Caladero Nacional del Golfo de Cádiz.

Nº 235

1/10/2007

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Sanidad vegetal.- Orden APA/2802/2007, de 24 de septiembre, por la que se modifican determinados anexos del Real Decreto 58/2005, de 21 de enero, por el que se adoptan medidas de protección contra la introducción y difusión en el territorio nacional y de la Comunidad Europea de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales, así como para la exportación y tránsito hacia países terceros.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Comunidad Autónoma de Andalucía. Convenio.- Resolución de 12 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se publica el Convenio de encomienda de gestión entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por el que se establece la delegación de determinadas funciones del organismo pagador de la Comunidad Autónoma de Andalucía en la Dirección General de Desarrollo Rural.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Subvenciones.- Resolución de 6 de septiembre de 2007, de la Subsecretaría, por la que se publica la concesión de subvenciones de 2007, a entidades, empresas y profesionales relacionados con la

producción y la comercialización en el sector agrario, por el suministro de datos estadísticos y de precios agrarios.

N° 236	2/10/2007
--------	-----------

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Seguros agrarios combinados.- Orden APA/2838/2007, de 27 de septiembre, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en patata, comprendido en el Plan 2007 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/2839/2007, de 27 de septiembre, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en producciones tropicales y subtropicales, comprendido en el Plan 2007 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/2841/2007, de 27 de septiembre, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de rendimientos de almendro, comprendido en el Plan 2007 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/2842/2007, de 27 de septiembre, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de explotación de uva de vinificación, comprendido en el Plan 2007 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/2843/2007, de 27 de septiembre, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de rendimientos de aceituna (cosecha 2008/2009), comprendido en el Plan 2007 de Seguros Agrarios Combinados.

N° 237	3/10/2007
--------	-----------

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Subvenciones.- Orden APA/2861/2007, de 14 de septiembre, por la que se convocan subvenciones al desarrollo tecnológico pesquero y acuícola para el año 2007.

N° 239	5/10/2007
--------	-----------

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Varietades comerciales de plantas.- Orden APA/2887/2007, de 21 de septiembre, por la que se dispone el cambio de denominación de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Varietades Comerciales.

Nº 240

6/10/2007

JEFATURA DEL ESTADO

Sequía. Medidas urgentes.- REAL DECRETO-LEY 9/2007, de 5 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en determinadas cuencas hidrográficas.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Sanidad animal.- Orden PRE/2893/2007, de 5 de octubre, por la que se modifica el anexo XI del Real Decreto 3454/2000, de 22 de diciembre, por el que se establece y regula el Programa Integral coordinado de vigilancia y control de las encefalopatías espongiformes transmisibles de los animales.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Variedades comerciales de plantas.- Orden APA/2907/2007, de 21 de septiembre, por la que se dispone la inclusión de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Variedades Comerciales.

Nº 242

9/10/2007

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Especies pesqueras y de acuicultura. Denominaciones comerciales.- Resolución de 29 de agosto de 2007, de la Secretaría General de Pesca Marítima, por la que se modifica la de 27 de febrero de 2007, por la que se publica el listado de denominaciones comerciales de especies pesqueras y de acuicultura admitidas en España.

Nº 243

10/10/2007

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Productos agrarios. Contratación.- Orden APA/2944/2007, de 24 de septiembre, por la que se homologa el contrato-tipo de campaña, 8 meses o más, de compraventa de clementinas para su transformación en gajos, campaña 2007/2008.

Nº 245

12/10/2007

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Productos agrarios. Contratación.- Orden APA/2960/2007, de 24 de septiembre, por la que se homologa el contrato-tipo plurianual, de compraventa de clementinas para su transformación en gajos, campaña 2007/2008.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Subvenciones.- Orden APA/2961/2007, de 8 de octubre, por la que se convocan, para el año 2007, subvenciones a titulares de explotaciones agrarias, que faciliten datos estadísticos y contables.

Nº 246

13/10/2007

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Ayudas.- Orden APA/2969/2007, de 11 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras y la concesión de una ayuda a determinados cultivadores de tomates para transformación en la campaña 2007/2008.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Productos agrarios. Contratación.- Orden APA/2970/2007, de 24 de septiembre, por la que se homologa el Contrato tipo plurianual de compraventa de «satsumas» para su transformación en gajos, campaña 2007-2008.

Nº 248

16/10/2007

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Seguros agrarios combinados.- Orden APA/3010/2007, de 2 de octubre, de corrección de errores de la Orden APA/2508/2007, de 2 de agosto, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el seguro integral de cereales de invierno en secano, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados.

Nº 249

17/10/2007

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Subvenciones.- Real Decreto 1290/2007, de 28 de septiembre, por el que se modifica, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013, el Real Decreto 1225/2005, de 13 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones a las organizaciones interprofesionales agroalimentarias.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Subvenciones.- Orden APA/3017/2007, de 10 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de las ayudas a las acciones colectivas a aquellas organizaciones de productores pesqueros que en la campaña 2006 hayan presentado su sexto programa operativo.

Nº 252

20/10/2007

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Sanidad animal.- Orden APA/3046/2007, de 19 de octubre, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Pesca marítima.- Orden APA/3052/2007, de 11 de octubre, por la que se fija para el año 2007, un cese temporal de la actividad pesquera de los buques que operan dentro de los límites geográficos de la Comisión de Pesca del Atlántico Nordeste.

Nº 254

23/10/2007

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Pesca marítima.- Orden APA/3075/2007, de 17 de octubre, por la que se establece una parada temporal para los buques afectados por el plan de recuperación de la merluza del sur y cigala.

N° 257

26/10/2007

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Sanidad animal.- Real Decreto 1314/2007, de 5 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 650/1994, de 15 de abril, por el que se establece medidas generales de lucha contra determinadas enfermedades de los animales y medidas específicas contra la enfermedad vesicular porcina.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Encomienda de gestión.- Resolución de 8 de octubre de 2007, del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se publica el acuerdo por el que se resuelve la encomienda de gestión entre la Secretaría General de Agricultura y Alimentación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Fondo Español de Garantía Agraria, para la tramitación de ayudas derivadas de diversos programas.

N° 258

27/10/2007

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Ayudas.- Orden APA/3114/2007, de 26 de octubre, para la solicitud de la ayuda a la reestructuración del sector del azúcar por abandono de cuota de los productores de remolacha en la campaña 2008/2009.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Encomienda de gestión.- Resolución de 19 de octubre de 2007, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de encomienda de gestión entre el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, para la realización de los trabajos relacionados con la identificación de los eventos modificados genéticamente en las nuevas variedades, así como la detección, identificación y cuantificación de la posible presencia adventicia de semillas modificadas genéticamente en lotes de semillas convencionales de maíz y algodón.

N° 260

30/10/2007

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Ayudas.- Corrección de errores de la Orden APA/3017/2007, de 10 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de las ayudas a las acciones colectivas a aquellas organizaciones de productores pesqueros que en la campaña 2006 hayan presentado su sexto programa operativo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos. Cuentas anuales.- Resolución de 2 de octubre de 2007, del Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos, por la que se publican las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2006.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Subvenciones.- Orden APA/3144/2007, de 25 de octubre, por la que se convocan para el año 2007, la concesión de subvenciones a entidades asociativas agroalimentarias para la realización de actividades específicas de especial interés para el sector agroalimentario español.